



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A**

Tema:

**“Auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato de la provincia de
Tungurahua en el cantón Ambato del período 2019”.**

Autora: Montero Camino, Gabriela Lucia

Tutora: Dra. Molina Jiménez, Ana Graciela

Ambato – Ecuador

2021

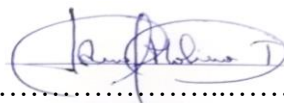
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Ana Graciela Molina Jiménez con cédula de identidad No. 060190108-5, en mi calidad de Tutora del proyecto integrador sobre el tema: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA SOLDADURAS AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL CANTÓN AMBATO DEL PERÍODO 2019”**, desarrollado por Montero Camino Gabriela Lucia, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho proyecto integrador reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo 2021.

TUTORA



.....
Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

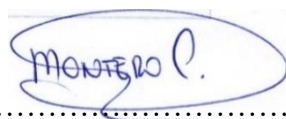
C.I. 060190108-5

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Gabriela Lucia Montero Camino con cédula de identidad No. 180459843-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto integrador, bajo el tema: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA SOLDADURAS AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL CANTÓN AMBATO DEL PERÍODO 2019”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto Integrador.

Ambato, Marzo 2021.

AUTORA



.....
Gabriela Lucia Montero Camino

C.I. 180459843-9

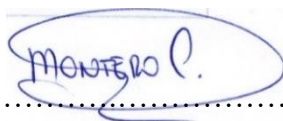
CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto integrador, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto integrador, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto integrador, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Marzo 2021.

AUTORA

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature reads "MONTERO C." and is positioned above a horizontal dotted line.

Gabriela Lucia Montero Camino

C.I. 180459843-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto integrador, sobre el tema: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA SOLDADURAS AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL CANTÓN AMBATO DEL PERÍODO 2019”**, elaborado por Gabriela Lucia Montero Camino, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo 2021.



Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dr. César Salazar

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Mauricio Arias

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A quienes siempre confiaron en mí: Edison, Mercedes, Javier y Gabriel

Gabriela Lucia Montero Camino

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiar mis pasos, darle a mi vida el rumbo correcto y poner en mi camino a las personas indicadas.

A mi familia, por su apoyo, sacrificio, preocupación y motivación diaria.

A mi esposo, por su ayuda, paciencia, consideración, confianza y palabras de aliento

Un profundo agradecimiento y gratitud eterna a la empresa Soldaduras Ambato, por abrirme sus puertas y contribuir enormemente con mi futuro profesional y personal.

A mi prestigiosa Universidad Técnica de Ambato, que me formó con los mejores valores profesionales y me permitió conocer a personas y docentes increíbles.

Gabriela Lucia Montero Camino

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA SOLDADURAS AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL CANTÓN AMBATO DEL PERÍODO 2019”

AUTORA: Gabriela Lucia Montero Camino

TUTORA: Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

FECHA: Marzo 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría tributaria es un conjunto de técnicas y procedimientos que examinan el aspecto tributario de las empresas, con el fin de comprobar la veracidad y razonabilidad de la información establecida en las declaraciones de impuestos presentadas ante la administración tributaria, basándose en la normativa vigente.

El proyecto integrador tiene por objetivo efectuar una auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato, en el período 2019, para la verificación del cumplimiento tributario. La metodología empleada es documental y de campo, debido a la recopilación de la información (basada en documentos) en el área de contabilidad de la empresa, que permitirá la aplicación de las fases de auditoría tributaria.

Finalmente se establecen conclusiones y recomendaciones a partir de los hallazgos obtenidos durante la ejecución de la auditoría.

PALABRAS DESCRIPTORAS: AUDITORÍA, IMPUESTOS, HALLAZGOS, NORMATIVA TRIBUTARIA, RAZONABILIDAD.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CAREER OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: “TAX AUDIT IN THE COMPANY SOLDADURAS AMBATO OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA IN THE CANTON AMBATO IN THE PERIOD 2019”.

AUTHOR: Gabriela Lucia Montero Camino

TUTOR: Dra. Ana Graciela Molina Jiménez

DATE: March 2021

ABSTRACT

The tax audit is a set of techniques and procedures that examine the tax aspect of companies, in order to verify the veracity and reasonableness of the information established in the tax returns submitted to the tax administration, based on current regulations.

The objective of the integrating project is to carry out a tax audit in the company Soldaduras Ambato, in the period 2019, to verify tax compliance. The methodology used is documentary and field, due to the compilation of information (based on documents) in the accounting area of the company, which will allow the application of the tax audit phases.

Finally, conclusions and recommendations are established based on the findings obtained during the execution of the audit.

KEYWORDS: AUDIT, TAXES, FINDINGS, TAX REGULATIONS, REASONAB

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Introducción.....	1
1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador	1
1.1.1.1 Proceso contable.....	3
1.1.1.2 Obligaciones tributarias	3
1.1.1.3 Obligaciones municipales	4
1.1.1.4 Organigrama estructural.....	5
1.1.1.5 Misión	7
1.1.1.6 Visión	7
1.1.1.7 Valores	7
1.1.1.8 Foda.....	7
1.1.2 Descripción del entorno.....	8
1.1.2.1 Base legal	9
1.1.2.2 Clasificación internacional industrial uniforme	11
1.1.3 Justificación.....	12

1.1.3.1 Justificación teórica.....	12
1.1.3.2 Justificación práctica.....	14
1.1.4 Objetivos	14
1.1.4.1 Objetivo general	14
1.1.4.2 Objetivos específicos	14
1.2 Revisión de la literatura	15
1.2.1 Auditoría.....	15
1.2.2 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS).....	16
1.2.3 Clasificación de las NAGAS	16
1.2.4 Auditoría voluntaria y auditoría obligatoria.....	17
1.2.5 Clasificación de auditoría.....	17
1.2.6 Auditoría tributaria.....	18
1.2.7 Objetivo de la auditoria tributaria	19
1.2.8 Alcance de la auditoría tributaria	19
1.2.9 Clases de auditoría tributaria.....	20
1.2.10 Fases de auditoría tributaria	21
1.2.11 Riesgo de auditoría.....	23
1.2.12 Tributo.....	24
1.2.13 Principios tributarios	24
1.2.14 Clasificación de los tributos	26
1.2.15 Hecho generador.....	28
1.2.16 Obligación tributaria.....	29
1.2.17 Nacimiento de una obligación tributaria	29
1.2.18 Exigibilidad de la obligación tributaria.....	30
1.2.19 Extinción de la obligación tributaria	30
1.2.20 Elementos de la obligación tributaria.....	31
1.2.21 Declaración del impuesto al valor agregado IVA	32
1.2.22 Impuesto a la renta	32
1.2.23 Anexo transaccional simplificado	33
1.2.24 Anexo relación de dependencia.....	33
CAPÍTULO II.....	34
METODOLOGÍA	34
2.1 Descripción de la metodología	34

2.1.1 Unidad de estudio.....	35
2.1.2 Métodos de investigación.....	36
2.1.3 Tipos de investigación.....	36
2.1.4 Diseño del proyecto integrador	37
2.1.5 Instrumento para el proyecto integrador	37
2.1.6 Creación de firma auditora	37
CAPÍTULO III.....	38
DESARROLLO.....	38
3.1 Orden de trabajo.....	38
3.2 Inicio de auditoría	40
3.3 Fase I: Planificación.....	41
3.4 Fase II: Ejecución	56
3.5 Fase III: Informe de auditoría	101
CAPÍTULO IV	115
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	115
4.1 Conclusiones.....	115
4.2 Recomendaciones	116
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117
ANEXOS	121

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1: Marcas de soldadoras.....	2
Tabla 2: Foda	7
Tabla 3: Obligaciones tributarias de Soldaduras Ambato.....	10
Tabla 4: Población y Muestra	36

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
Figura 1: Organigrama estructural.....	5
Figura 2: Clasificación de las NAGAS.....	16
Figura 3: Clasificación de auditoría tributaria	20
Figura 4: Fases de la auditoría tributaria	21

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción

La auditoría tributaria tiene la función de verificar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias mediante un control crítico y sistemático, generando seguridad y confianza en una organización.

Actualmente se han establecido varias medidas de control con el fin de disminuir evasiones fiscales, para lo cual, la participación de un auditor externo es una medida fundamental aplicada para que se emita un criterio razonable y profesional con respecto a las obligaciones tributarias generadas por la entidad auditada.

Con respecto a lo establecido en el presente proyecto, se ejecutará una Auditoría Tributaria en “Soldaduras Ambato”; empresa comercial obliga a llevar contabilidad, dedicada a la comercialización al por menor de soldadoras. El producto de la Auditoría Tributaria está diseñado para comprobar el cumplimiento de las prácticas expuestas por la Administración Tributaria que en el Ecuador se encuentra constituida por el SRI (Servicio de Rentas Internas).

1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador

Soldaduras Ambato es una empresa que se dedica a la comercialización al por menor de soldadoras, Está ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua en el sector de Pishilata.

Esta empresa fue constituida el 02 de agosto del 2010 por el Ingeniero Javier Montero Camino, inicia sus labores comercializando soldadoras e implementos de seguridad industrial dentro de la ciudad de Ambato.

Para el año 2017 delimita su línea de comercio únicamente a la venta de soldadoras importadas en las marcas:

Tabla 1: Marcas de soldadoras

Marca	País de procedencia
Prowar	Filipinas
Infra	México
Miller	
Hypertherm	Estados Unidos
Ktc	
Aotai	Turquía
Indura	Chile
Elektro	Italia

Fuente. Soldaduras Ambato (2020)

Elaborado por. Gabriela Montero (2020)

Soldaduras Ambato se enfoca en el sector industrial, se posicionó en el mercado nacional realizando entregas a domicilio sin recargo en la zona centro del país y también gestiona envíos por medio de empresas de transporte pesado o transporte privado de encomiendas, una de las vías potenciales de venta y promoción de los productos es internet, se utilizan páginas como Facebook y aplicaciones como Olx y Mercado Libre, que permiten “eliminar fronteras” al momento de dar a conocer los productos y servicios que ofrece la empresa. Las ventas a través de Facebook han incrementado, convirtiéndose en un canal de comercialización directo al alcance de todos los clientes.

Una de las políticas de atención al cliente que la empresa posee es efectuar la instalación y demostración del equipo adquirido, así como la asistencia técnica de la maquinaria sin importar el tiempo de compra (servicio postventa), además los productos cuentan con una garantía mínima de un año. De esta manera, se convierte en marketing para la empresa debido a que el comprador, recomienda el servicio y la calidad del producto.

La empresa no otorga financiamiento directo, en lo concerniente a la forma de pago en las ventas: son únicamente de contado o mediante tarjeta de crédito. Respecto a las compras: los proveedores conceden plazos de pago de hasta 90 días, mismos que se realizan mediante cheques o transferencias bancarias.

1.1.1.1 Proceso contable

La empresa utiliza el sistema contable Mónica, para el ingreso al software se cuenta con una clave de acceso para los diferentes módulos; este sistema facilita el control y registro de las operaciones de la entidad, lo que permite una información confiable y oportuna. Se registran transacciones contables diarias y emisión de reportes, en donde se identifica lo siguiente:

- Proceso de compra/venta de mercadería.
- Proceso de pago de los clientes
- Proceso de bancos
- Proceso de caja chica
- Declaración de impuestos
- Proceso de compra de suministros y materiales.

Para el año 2018 se acoge a la facturación electrónica mediante el sistema Sri Offline, lo que ha facilitado la generación de una información directa, brindando seguridad y rapidez en la emisión de los documentos, y brinda los siguientes beneficios:

- Cálculos exactos
- Facilita la emisión y recepción inmediata de los documentos electrónicos
- Mayor respaldo de los documentos
- Ahorro en costos de facturación
- Menos consumo de papel, que contribuye con el cuidado medioambiental

1.1.1.2 Obligaciones tributarias

Soldaduras Ambato es una empresa obligada a llevar contabilidad desde el año 2015, sometiéndose al cumplimiento de obligaciones tributarias, siendo estas:

- Declaración mensual del impuesto al valor agregado (IVA).
- Declaración de retenciones en la fuente.

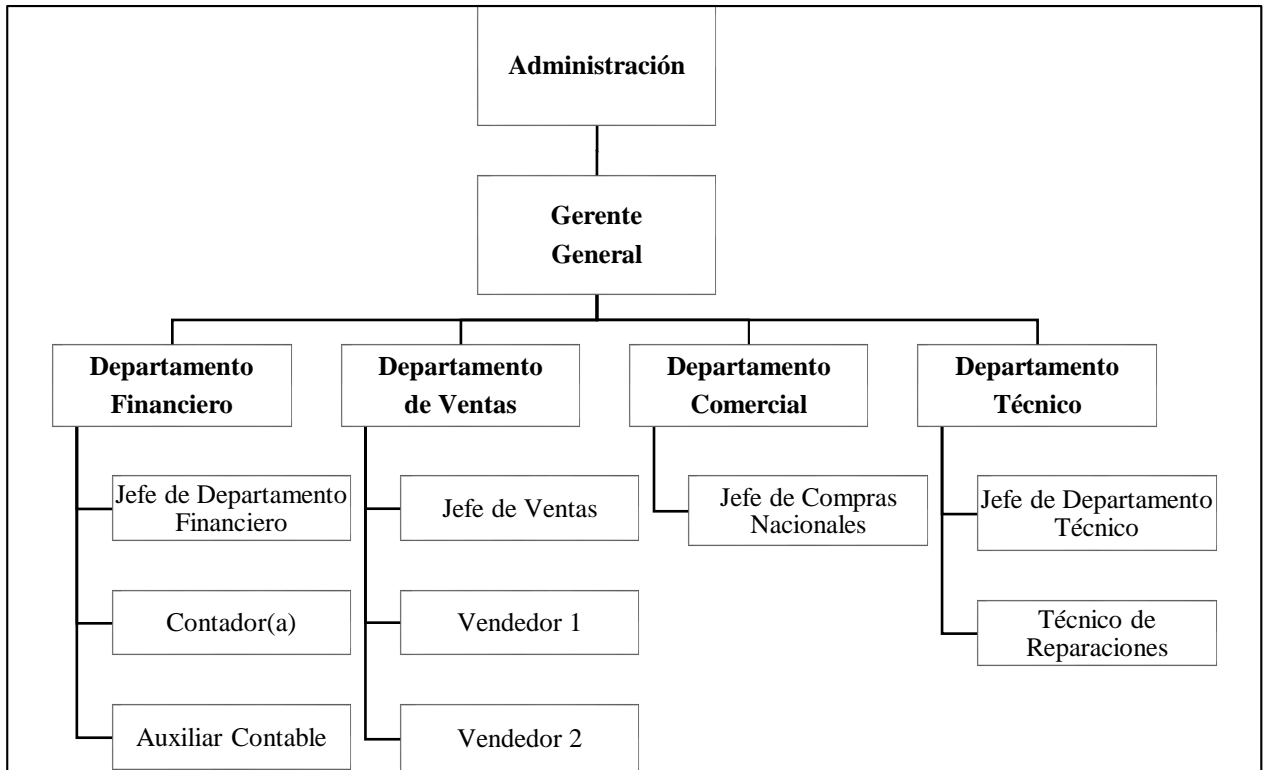
- Anexo transaccional simplificado (ATS).
- Anexo de relación de dependencia (RDEP).
- Declaración del impuesto a la renta (IR).

1.1.1.3 Obligaciones municipales

- Pago de patente municipal.
- Declaración del Impuesto del 1,5 x Mil a los activos totales.
- Permiso de funcionamiento por parte de la Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato EP.

1.1.1.4 Organigrama estructural

Figura 1: Organigrama estructural



Fuente. Soldaduras Ambato (2018)

- Descripción de funciones

- **Administración:**
 - **Gerente general:** designa y supervisa las acciones de los distintos departamentos de la empresa, conduce las estrategias, desarrolla metas a corto y largo plazo, y toma decisiones para el buen manejo de la entidad.

- **Departamento Financiero:**
 - **Jefe de departamento financiero:** asigna y controla los presupuestos para cada departamento de la empresa, coordina la obtención de financiación con los bancos, de ser necesaria, controla la entrada y salida de dinero, también analiza el aspecto económico-financiero de la entidad para poder asesorar la toma de decisiones y se encarga de programar los pagos a proveedores.

- **Contadora:** analiza, clasifica, registra y controla los aspectos contables y tributarios que se generan a diario para poder emitir estados financieros de manera oportuna, eficiente y veraz.
 - **Auxiliar contable:** registra y mantiene ordenada la información de cada movimiento de la empresa; colabora con actividades que complementan el área contable, mantiene el control del inventario, emite todo tipo de documentos mercantiles y desembolsa pagos a proveedores previamente autorizados.
- **Departamento de ventas:**
 - **Jefe de ventas:** lidera eficientemente a los vendedores, dirige y organiza al departamento, motiva al equipo, traza metas, se encarga de la logística de los envíos a otras provincias, emplea estrategias adecuadas para elevar el nivel de ventas, y oferta los productos en redes sociales.
 - **Vendedores:** establece un vínculo entre el cliente y la empresa utilizando como base la asesoría, realiza las entregas personalizadas o los envíos nacionales, ofertar los productos entre los clientes.
- **Departamento comercial**
 - **Jefe de compras nacionales:** se encarga de la planificación de las compras, la negociación con los proveedores, revisa el stock de los productos y sus necesidades, analiza los precios periódicamente y controla la calidad de los productos.
- **Departamento técnico**
 - **Jefe de departamento técnico:** organiza, coordina y supervisa las reparaciones de los equipos, gestiona las garantías vigentes en los productos, interviene en la gestión de compras de productos y suministros necesarios para las reparaciones, y comunica a los clientes sobre el estado y avance de la reparación a través de un informe.

- **Técnico de reparaciones:** ejecuta las reparaciones de los equipos y supervisa el stock de los suministros que se emplean.

1.1.1.5 Misión

Somos una empresa ecuatoriana dedicada a la comercialización de soldadoras de todo tipo, buscando satisfacer el sector industrial con las mejores marcas, alta tecnología y servicio personalizado a nivel nacional.

1.1.1.6 Visión

Ser una empresa importadora y distribuidora de las mejores marcas de soldadoras, brindar asesoramiento técnico y capacitación internacional estableciendo puntos de distribución en cada región del país para liderar el mercado nacional.

1.1.1.7 Valores

- Honradez y transparencia
- Trabajo en equipo
- Calidad
- Respeto
- Adaptación proactiva
- Responsabilidad social
- Integridad
- Innovación continua
- Generosidad
- Puntualidad

1.1.1.8 Foda

Tabla 2: Foda

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa posicionada en el mercado local y nacional • Precios competitivos en el mercado • Asesoramiento y capacitación personalizada a los clientes • Servicio postventa • Ventas de contado o con tarjeta de crédito • Cumplimiento tributario y capacidad para el pago de impuestos • Personal con conocimientos sobre tributación • Imagen empresarial • Responsabilidad social 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad en el sector industrial de los bienes que se ofertan • Acceso inmediato a préstamos bancarios para conceder créditos • Importación directa de la mercadería • Créditos accesibles de los proveedores nacionales • Nichos de mercado potenciales para los productos que se ofrecen

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Inapropiadas políticas, en el área contable, administrativa y de ventas • Nunca se ha realizado una auditoría tributaria • El gerente general no delimita funciones de acuerdo al área de trabajo • El inventario no cuenta con un control adecuado y periódico • No existe la contratación de una persona responsable de la bodega • No se emiten comprobantes de ingreso y egreso de efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia desleal • Cambios constantes de políticas tributarias • Contrabando • Inestabilidad política y económica en el país • Facilidades de créditos por parte de la competencia.

Fuente. Soldaduras Ambato (2018)

En base al análisis realizado, se deduce que la empresa busca conocer y verificar si su manejo tributario es correcto, corregir posibles errores y evitar que sucedan a futuro para que la empresa no se atenga a contingencias negativas. Usar esta auditoría tributaria como una herramienta preventiva.

1.1.2 Descripción del entorno

Dentro de esta sección se describe el entorno empresarial y económico en el que se desenvuelve Soldaduras Ambato, problemas y amenazas que se pueden presentar en relación al cumplimiento tributario, mismos que son el punto de partida para este proyecto integrador.

La auditoría en su concepto general es una inspección o verificación de las operaciones de cierta índole en una empresa (operaciones contables, tributarias, laborales, administrativas, etcétera), estas operaciones son aquellas que están establecidas previamente en la entidad y cumplen normas o leyes; las auditorías se desarrollan mediante fases, con una auditoría bien aplicada se pueden detectar inconsistencias y a través de un informe sugerir soluciones para reparar las mismas. Una organización necesitará de una auditoría para contar con información, lo más veraz posible, para confirmar si su funcionamiento es o no efectivo, tener la oportunidad de mejorar procesos y la toma de decisiones acertadas dentro de cada entidad. Hay empresas que no están obligadas a realizar una auditoría por parte de la entidad de control, pero es viable realizarla a manera de un examen preventivo, es decir, para evitar desequilibrios en la empresa.

Los beneficios de una auditoría de cualquier tipo son:

- Detectar errores o confirmar anomalías
- Implementar o mejorar políticas de control interno
- Conocer el rendimiento de la empresa dentro del aspecto que se esté auditando
- Protección para los intereses de quienes conforman la entidad
- Control y conocimiento de la situación actual
- Motiva al cambio respecto a los errores encontrados

En Soldaduras Ambato la auditoría que se ejecutará es de carácter tributario, que es el procedimiento que se basa en la normativa tributaria legal vigente, esta auditoría se orienta a la revisión del cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias de cada contribuyente.

Dicha empresa solicita la auditoría de manera voluntaria, como un examen preventivo, pues su necesidad radica en prevenir errores para poder corregirlos y evitar notificaciones o sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

El desarrollo de esta auditoría traerá varias ventajas para la empresa como son:

- Tener certeza del cumplimiento de la legislación tributaria.
- Determinar contingencias tributarias.
- Mejoras en el aspecto contable.
- Conocer las debilidades del sistema de control interno en el aspecto tributario.
- Minimizar los riesgos por incumplimiento tributario.
- Comprobar el acatamiento de las obligaciones formales y también sustanciales.

1.1.2.1 Base legal

Una empresa de comercialización según su actividad económica debe cumplir con normas y prácticas tributarias, en el caso de Soldaduras Ambato las normas son:

- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Código Tributario.
- Reglamento de comprobantes de venta
- Seguridad, salud en el trabajo y gestión integral de riesgos
- Obligaciones frente al Ministerio de Trabajo.

Las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir son:

Tabla 3: Obligaciones tributarias de Soldaduras Ambato

Obligación tributaria	Hecho generador	Base imponible	%	Form.	Fecha
Declaración mensual del Iva	Transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización.	Precio de venta de los bienes o el valor de las prestaciones del servicio, incluido otros impuestos, tasas, menos descuentos y/o devoluciones	12% y/o 0%	104	De acuerdo al noveno dígito del RUC de manera mensual.
Retenciones en la fuente del Iva	Compras efectuadas a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, o emitir liquidación de compras de bienes y prestación de servicios	IVA de la factura de compra o liquidación de compras de bienes y prestación de servicios.	30%, 70%, 100%. Dependiendo de la transacción efectuada	104	De acuerdo al noveno dígito del RUC de manera mensual.
Retenciones en la fuente	El instante de hacer el pago o crédito en la cuenta, lo que ocurra en primer lugar.	Subtotal de la factura de compra o liquidación de compras de bienes y prestación de servicios	1%, 2%, 8%, 10%. Dependiendo de la transacción efectuada	103	De acuerdo al noveno dígito del RUC de manera mensual.
Anexo transaccional simplificado	Transacciones de la empresa.	Subtotal de compras, ventas, comprobantes anulados, exportaciones. Retenciones del IVA y retenciones en la fuente	-	DIMM	De acuerdo al noveno dígito del RUC al mes subsiguiente.

Anexo relación de dependencia	Los empleadores están obligados a presentar la información correspondiente sobre las retenciones en el impuesto a la renta de sus trabajadores.	Remuneración menos Gastos Personales menos aporte personal al Iess	-	107	Noveno dígito del RUC. Hasta Enero del siguiente año
Declaración de impuesto a la renta	Ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso proveniente del trabajo, capital o ambas fuentes, en dinero, especies o servicios.	Totalidad de ingresos gravados menos devoluciones, descuentos, costos, gastos, deducciones e imputables.	De acuerdo a la tabla del IR para personas naturales	102	De acuerdo al noveno dígito del RUC hasta marzo del año siguiente.

Elaborado por: Gabriela Montero

1.1.2.2 Clasificación internacional industrial uniforme

El servicio de Acreditación Ecuatoriano (2017) define a la CIU como la clasificación que “cataloga las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un código alfanumérico”. Adjunto a la definición anterior, se puede decir que la CIU es la clasificación de actividades económicas, que tiene como fin la codificación para la rápida identificación de la actividad productiva, niveles de desarrollo, políticas económicas, desplegar estadísticas, etcétera. Este código desempeña un papel primordial al suministrar el desglose por actividad económica para la compilación de cuentas en cada país desde la perspectiva de la producción.

Soldaduras Ambato se encuentra en la codificación (CIU) que define su actividad económica:

G46599902: Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria N.C.P. para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios. Incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.

G46691101: Venta al por mayor de productos químicos, anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químico, colorantes, resina

sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados del almidón, etcétera.

1.1.3 Justificación

1.1.3.1 Justificación teórica

El proyecto pretende evaluar el cumplimiento tributario de Soldaduras Ambato, para así poder detectar posibles eventualidades tributarias que presenten irregularidades dentro del reglamento normativo del marco legal aplicable, para que mediante la ejecución de las fases de auditoría se genere un informe final que anuncie riesgos y falencia y determinar soluciones en beneficio de la organización.

La auditoría de manera general según Santillana (2013) significa: comprobar que los datos financieros, administrativos y operacionales de una empresa son fiables, veraz y oportuna; es decir que, es revisar que los hechos se dan de la manera planificada o normada, que las estrategias y políticas se hayan tomado en cuenta y no se hayan violado, que se cumple con los deberes tributarios, jurídicos y reglas en general. (pág. 11)

Para Aumatell (2012) “la palabra auditoría se la asocia de manera general a diferentes definiciones o concepciones: técnicas, función, balance, análisis, evaluación, entre otros. Auditar es sinónimo de revisar, inspeccionar, controla o verificar” (págs. 22-23).

“La auditoría es un examen crítico y sistemático que se basa en la información de los estado financieros emitidos por las entidades, con el fin de realizar una evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con informes de las actividades económicas, aplicando normas vigentes y procedimientos aceptados para verificar la integridad de los mismos expresar un criterio razonable de los saldos de los diferentes rubros presentados en los estados financieros” (Zambrano, 2018).

La auditoría que se va a aplicar en este proyecto es una auditoría tributaria, o también denominada de cumplimiento que según Blanco (2012) es:

La comprobación o examinación de los procedimientos financieros, administrativos, económicos y de otro tipo en una entidad, para determinar que dichos movimientos se han desarrollado de acuerdo a la normativa legal, reglamentos y estatutos. Esta auditoría se realiza por medio de una revisión a documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para establecer si los procedimientos usados y formas de control interno están acorde a las normas que se deben aplicar y si estos procesos están maniobrando de forma efectiva y son precisos para lograr las metas de la empresa. (pág. 376)

De acuerdo con Montaña (2014) “auditoría tributaria, busca conocer y evidenciar que la empresa cumpla con el pago de impuestos según la actividad que realiza, que esté registrada legalmente, la forma de llevar la contabilidad, dentro de una auditoría completa de las cuentas anuales” (pág. 193).

“El objetivo de la auditoría tributaria es asegurar que la sociedad examinada cumple a cabalidad con el conjunto de normas tributarias del orden nacional, departamental y municipal” (Blanco, 2012, pág. 395).

La auditoría tributaria permite establecer una correcta determinación de la obligación tributaria, tanto en la normativa legal como en el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. Para Ramírez y Ramírez (2018) es:

Un proceso sistemático, en el que se aplican procedimientos para verificar el cumplimiento de la normativa legal y determina la base imponible que afecta al sujeto pasivo. Es aplicada como una medida administrativa con repercusiones fiscales por parte de firmas privadas de contadores públicos o auditores fiscales en caso de ser efectuada por la autoridad.

En referencia la información fundamentada obtenida se conceptualiza que, realizar una auditoría tributaria es importante debido a que, a través de un examen permite evaluar y prevenir riesgos, promover la autoevaluación del control, y así, incrementar la eficiencia y calidad, se caracteriza por evaluar las operaciones de la entidad considerando toda la legislación que la rige, dependiendo de la clase de empresa y la naturaleza de sus operaciones; se evalúa mediante la revisión de los

documentos que soportan los aspectos tributarios, normativos, técnicos, financieros y contables de la compañía.

De la misma forma, el resultado de la auditoría tributaria es la comunicación de resultados mediante un Informe de Cumplimiento Tributario que según el Sistema de Rentas Internas SRI (2018) “es un documento que manifiesta la opinión del auditor de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene un contribuyente sobre un período fiscal determinado”.

1.1.3.2 Justificación práctica

La ejecución de una auditoría tributaria sostiene una justificación práctica porque a través de ella le permitirá a la empresa Soldaduras Ambato, evidenciar el cumplimiento de las normas de orden tributario nacional, esto según su actividad económica y las obligaciones a cumplir frente al organismo de control de impuestos SRI. Por último, emitiendo un informe final que se comunicarán con los resultados obtenidos de la auditoría al gerente de la entidad, con esto la empresa podrá tomar decisiones frente a conclusiones que se obtengan en la auditoría tributaria.

1.1.4 Objetivos

1.1.4.1 Objetivo general

Efectuar una Auditoría Tributaria en la empresa Soldaduras Ambato, en el período 2019, para la verificación del cumplimiento tributario.

1.1.4.2 Objetivos específicos

- Recabar información para la planificación preliminar para determinar el marco legal en el que la empresa Soldaduras Ambato se desenvuelve.

- Elaborar la planificación específica para la evaluación del sistema de control tributario que mantiene la empresa.
- Ejecutar la auditoría aplicando procedimientos para la detección de posibles incumplimientos tributarios.
- Comunicar los resultados obtenidos mediante un Informe de Cumplimiento Tributario.

1.2 Revisión de la literatura

Luego de realizar una revisión bibliográfica en los repositorios de universidades, acerca de investigaciones que guardan relación con el tema del presente proyecto y según varios autores se determinó que existen trabajos que mantienen relación con el tema, para el apoyo de sustentación para el proyecto integrador se utilizó investigaciones realizadas preliminares de libros, tesis y artículos de revistas científicas con información actualizada no menos de cinco años.

1.2.1 Auditoría

Se puede definir a la auditoría de varias maneras según el tipo de auditoría que se aplique a la entidad, de manera muy general se puede decir que, es la actividad por la cual se verifican las actividades contables, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que se muestran (Mendivil, 2016, pág. 1).

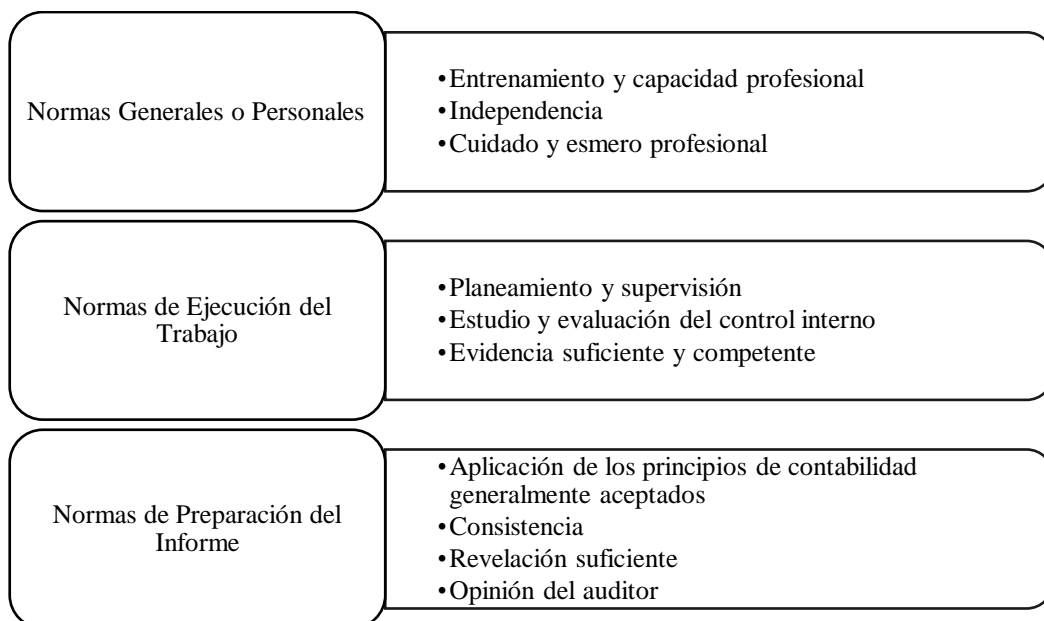
“Así también, es la recopilación y evaluación de datos sobre la información que se puede cuantificar dentro de una empresa para determinar y comunicar sobre la armonía entre la información y los criterios en los que se desenvuelve la entidad” (Alvin, 2007, pág. 4).

1.2.2 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)

Son los principios y requisitos fundamentales que se deben aplicar en el desempeño de la auditoría, cuyo cumplimiento garantizará el trabajo profesional, opinión ética y conclusiones a las que arribará, a la vez que reducirá el riesgo de auditoría (Vara, 2017, pág. 1).

1.2.3 Clasificación de las NAGAS

Figura 2: Clasificación de las NAGAS



Fuente: Paredes (2014)

Elaborado por: Gabriela Montero (2020)

Existen tres clasificaciones de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, acorde con Paredes (2014) son:

- Normas Generales o Personales: son aquellas que hacen referencia a las ciudades del auditor, la calidad de su trabajo y su independencia; detallan los aspectos del auditor al realizar su trabajo. Esta clasificación se compone del entrenamiento y capacidad profesional, independencia, cuidado y esmero.
- Normas de Ejecución del trabajo: estas reglas son más concretas y reglamentan la manera de trabajar del auditor en el desarrollo de la auditoría en todas sus fases; los objetivos de estas normas se orientan a que el auditor obtenga

evidencia suficiente y relevante en sus papeles de trabajo. Dentro de estas se encuentra la planeación y control frecuente, análisis y valoración del control interno y la evidencia suficiente y competente.

- Normas de Presentación del Informe: norman la última etapa de la auditoría, elaborar este documento, en el que el auditor habrá acopiado suficiente evidencia respaldada en papeles de trabajo. Este conjunto de normas exige que se exponga la forma en que se presenta el informe y el grado de responsabilidad del auditor. Dentro de estas, están la aplicación de las NAGAS, consistencia, revelación adecuada y opinión del auditor. (págs. 43-50)

1.2.4 Auditoría voluntaria y auditoría obligatoria

Una auditoría no cuenta solamente con el fin de detectar exactamente fraudes, pese a que durante el trabajo de auditoria se puedan presentar, puede también verificar la transparencia y confianza en las transacciones. Generalmente las auditorías se realizan por exigencia de alguna entidad de control debido al monto económico en activos que maneja, el tipo de compañía que es o por resoluciones motivadas que la autoridad competente determine; por otro lado, también existen auditorías ejecutadas de forma voluntaria, por iniciativa de la propia empresa para reafirmar los procesos que se ejecuten en la entidad, esta auditoría sigue los mismo lineamientos de una auditoría obligatoria, con la distinción del carácter forzoso.

1.2.5 Clasificación de auditoría

La auditoría se clasifica por su modo de ejercer y por el área de la especialidad donde se audita.

Por su modo de ejercer:

- Auditoría Interna: según el Instituto Internacional de Auditores (2017) se define como:

Una labor autónoma de protección y consultoría objetiva, creada para sumar valor y mejorar las operaciones de una organización, esto ayuda

a la organización al alcance de objetivos con un enfoque disciplinado, con el fin de valorar y optimar la eficiencia de procedimientos de gestión de riesgos y control (pág. 4).

- Auditoría Externa: de acuerdo con Jiménez (2017) se conceptualiza como:

Un examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una empresa, realizado por un contador público que no tenga ningún vínculo laboral con la empresa, utilizando varias técnicas con el fin de emitir una opinión independiente sobre la manera de aplicación de normas dentro de la entidad, el control interno que maneja y por último formular sugerencias para mejorar.

Por el área de especialidad en la que se audita: existen múltiples áreas en las que se puede aplicar una auditoría, algunos ejemplos son:

- Auditoría financiera
- Auditoría fiscal o tributaria
- Auditoría de gestión
- Auditoría de sistemas
- Auditoría administrativa
- Auditoría gubernamental
- Auditoría forense
- Auditoría medica
- Auditoría ambiental
- Auditoría de calidad

1.2.6 Auditoría tributaria

Para Gaitán (2017) la Auditoría Tributaria es un examen crítico e independiente que efectúa un auditor de impuestos, con fin de generar recomendaciones para evitar

sanciones y mayores impuestos en el caso de que autoridades fiscales visiten la empresa, de igual manera revisa la provisión de impuestos a una fecha determinada para establecer si su registro contable es razonable.

1.2.7 Objetivo de la auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria determina la veracidad de información consignada en las declaraciones presentadas. Mantiene de forma efectiva el control de retroalimentación a la administración y dueños de los entes económicos, se evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que cumpliendo su objetivo se identifique la existencia de contingencias y valore su importancia económica. Por tal razón en referencia a Lozano (2018) el principal objetivo de la auditoría tributaria es comprobación de la razonabilidad de información tributaria evaluando las declaraciones de los clientes en base a la normativa vigente buscando un equilibrio contable estableciendo de una correcta manera la base imponible.

1.2.8 Alcance de la auditoría tributaria

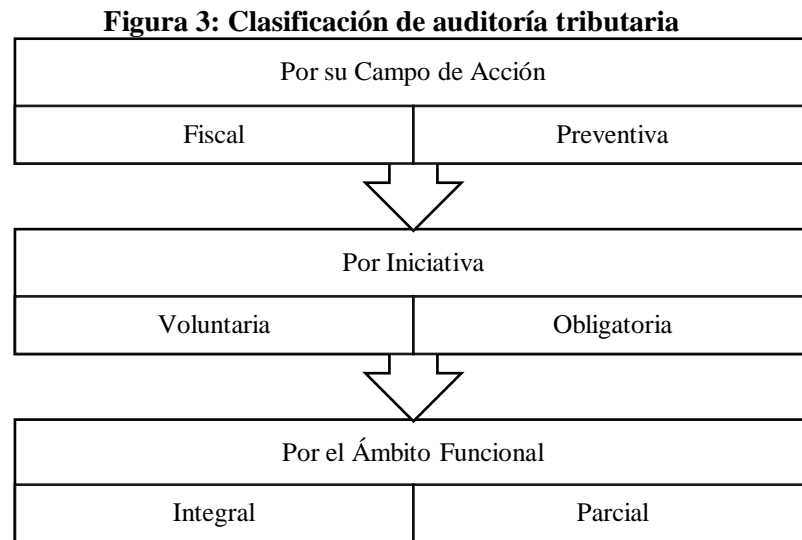
Al mencionar alcance se refiere a la profundidad de la auditoría que se realiza, en concordancia con el objetivo de esta. Entonces, el alcance de cada auditoría dependerá del tipo de auditoría que se realice porque cada una tiene un objetivo específico diferente.

Dentro de una auditoría tributaria el alcance se detalla como: “La facultad de fiscalización tributaria es una potestad jurídica que posee la administración tributaria para comprobar que el contribuyente cumple con sus deberes tributarios formales” (Guevara, 2018, pág. 1).

Acorde a lo anteriormente mencionado, la auditoría tiene su alcance a través de la administración tributaria, para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de cada contribuyente; no está por demás acotar que la auditoría tributaria también se la puede realizar dentro de la empresa, a manera de control, sin ser necesaria una notificación de la administración tributaria y así, alcanzar el objetivo de la

auditoría tributaria, que es comprobar que se esté cumpliendo con todo el aspecto tributario al que la entidad está sujeta.

1.2.9 Clases de auditoría tributaria



Fuente: López (2019)

Elaborado por: Gabriela Montero (2020)

De acuerdo con López (2019) la clasificación de la auditoría tributaria contempla tres clases principales y dentro de cada una de estas dos sub clasificaciones detalladas a continuación:

- ***Por su campo de acción***
 - Fiscal: dicha auditoria es aplicada por la administración tributaria del país.
 - Preventiva: esta auditoría la realiza una persona propia de la empresa o un auditor externo.

- ***Por iniciativa***
 - Voluntaria: es la auditoría que se realiza de manera facultativa dentro de la empresa o con un auditor externo.
 - Obligatoria: cuando la auditoria se realiza por petición de la entidad encargada (SRI).

- *Por el ámbito funcional*

- Integral: cuando la auditoría se ejecuta a todas las cuentas que inciden tributariamente en la empresa.
- Parcial: cuando solo se realiza la auditoría en una partida específica, componente o área determinada

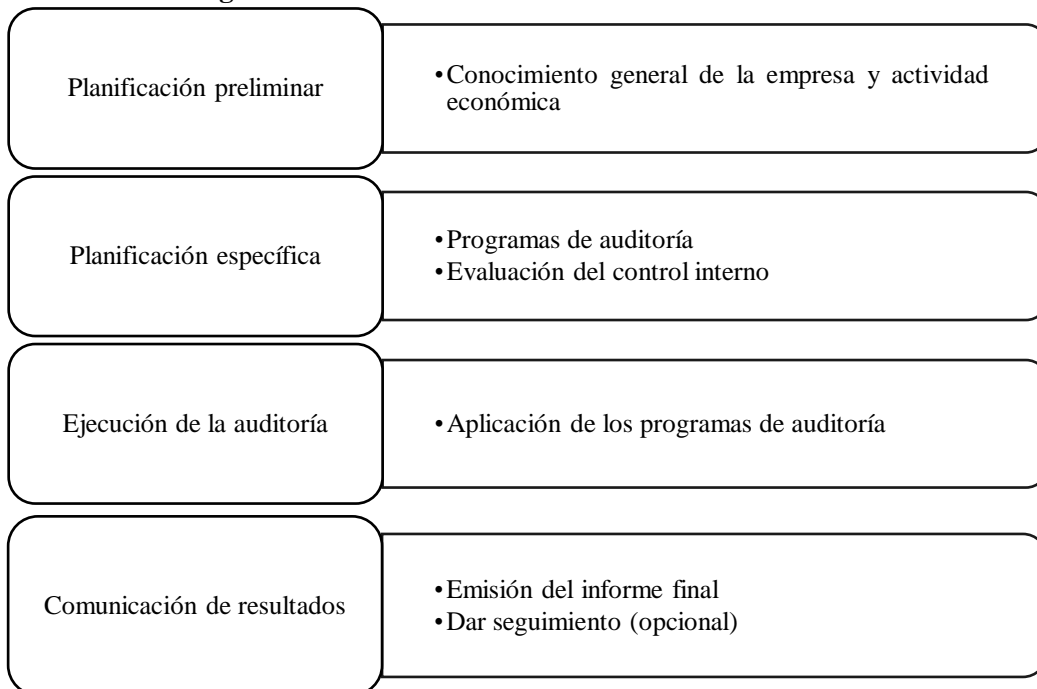
Por cualquier aspecto que se aplique la auditoría, siempre es mejor hacerla por iniciativa de la empresa, como un examen preventivo a los movimientos tributarios de la empresa, para poder evitar problemas con la administración tributaria (pág. 3).

1.2.10 Fases de auditoría tributaria

Cada fase de la auditoría es de suma importancia para mantener un orden sistemático de cada etapa.

Una auditoría tributaria se desarrolla mediante fases, que se ilustran a continuación.

Figura 4: Fases de la auditoría tributaria.



Elaborado por: Gabriela Montero (2021)

- ***Planificación preliminar***

Tiene la finalidad de recopilar información sobre la entidad, el giro del negocio y las actividades principales, para identificar el estado de la empresa para la ejecución de la auditoría (Riofrío & Riofrío, 2016, pág. 39).

En esta primera etapa se conocerá a la empresa, para poder desarrollar las siguientes fases, se recabará información sobre los aspectos generales de acuerdo al perfil del contribuyente.

- ***Planificación Específica***

Es la segunda fase para el desarrollo de la auditoría tributaria, donde se evalúa el control interno, en base a esta información se debe calificar el riesgo de control que la empresa posee en el sentido tributario; en esta etapa se desarrollan también programas de auditoría.

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (2015) esta fase se basa en la información derivada de la etapa de planificación preliminar; la evaluación del control interno es obligatoria para obtener datos complementarios, evaluar y calificar los riesgos así como seleccionar los procedimientos que se aplicarán (pág. 11).

- ***Ejecución de la auditoría***

Una vez que el conocimiento de la empresa este realizado, los programas de auditoría determinados y calificados los riesgos, niveles de confianza de la entidad y demás técnicas que se establecieron en la planificación, se procede a la ejecución de la auditoría o trabajo de campo, que consiste en la obtención de evidencia suficiente, para la obtención de ésta se ejecutan los programas y técnicas de auditoría, y se realizan papeles de trabajo que documentarán la evidencia (Riofrío & Riofrío, 2016, pág. 40).

- ***Comunicación de resultados***

Es quizá la última fase de la auditoría tributaria, donde se emite un informe final con la opinión vertida por del auditor de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, dependiendo de los resultados, el gerente podrá tomar decisiones. Existen varias formas de presentación y estructuras para la presentación del informe final, pero de manera bastante general debe contener, como requerimiento mínimo, el objetivo, alcance y los resultados; todo esto con una redacción clara que pueda ser de fácil acceso y entendimiento para cualquier interesado (García, 2015).

1.2.11 Riesgo de auditoría

Un riesgo es la probabilidad de ocurra un percance; según, Cartaya (s.f.) el riesgo de auditoría es que el auditor de una opinión inapropiada cuando la información emitida está elaborada de una manera errónea, estos riesgos se clasifican en los siguientes:

Riesgo inherente

Es la probabilidad de una falla material, previa a la evaluación del control interno de la empresa.

Riesgo de control

Es el riesgo de que el control interno de la entidad no haya descubierto o salvado de una falla material en forma pertinente, se basa completamente en la efectividad del control interno del cliente.

Riesgo de detección

Que los auditores no consigan descubrir el error con sus operaciones de auditoría, se limita mediante la realización de pruebas sustantivas.

1.2.12 Tributo

En concordancia con el SRI, Servicio de Rentas (2018), afirma que los tributos a más de ser parte de la percepción de ciertos ingresos públicos, son un medio de política económica, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo de la nación; atenderán a las exigencias de estabilidad y progresos sociales y procurarán una distribución eficiente de la renta nacional.

Finalmente, la cancelación de cualquier tipo de tributo es un deber del ciudadano, no solo como una obligación, sino como una forma de contribuir a la sociedad para que el desarrollo nacional brinde las mismas oportunidades a todos los sectores del país.

1.2.13 Principios tributarios

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2018) el término “principio” se compone de varios significados, en los cuales, “...3) base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discuriendo en cualquier materia”. Los principios son aquellos cimientos en el que se debe basar un proceso para llevarse a cabo, estos ayudan a un manejo adecuado de la materia, en este caso, la tributación.

Según la Constitución de la República del Ecuador 2008 en su artículo 300 veras que: “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. (pág. 95)

El Código Tributario (2018), artículo 5, manifiesta que “el régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.” (pág. 2). Correspondiente a lo antes mencionado se detallan los siguientes principios:

- Principio de legalidad: este es uno de los principios fundamentales sobre los cuales se basa la tributación.

“Nullum tributum sine lege” que significa: “no hay tributo sin ley”; acorde a este principio, la ley debe establecer de manera clara el hecho imponible, los sujetos obligados a pagar tributo, la base para determinar el hecho imponible, los sujetos obligados a pagar el tributo, la base para determinar el hecho imponible, la fecha a pagar, las exenciones, contravenciones, multas, órgano que recibirá el pago, derechos y obligaciones del contribuyente y administración tributaria (Aguirre, 2011, pág. 9).

“El principio de Legalidad significa la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que el actuar del Estado debe estar regido por una ley, y nunca por la voluntad de los individuos” (Panta, 2017).

En síntesis, el principio de legalidad determina que todo tributo a pagar debe estar basado en una ley y contener todos los detalles específicos a los que se someterán los sujetos con este tributo.

- Principio de generalidad: este principio se refiere a que ningún individuo puede estar exento del pago de impuestos, sin importar raza, etnia, linaje, casta u otros privilegios. Todos los ciudadanos tengan o no actividad económica deben cumplir con el pago de impuestos según lo señale el hecho generador (Saltos, 2017, pág. 62) .
- Principio de igualdad: se define como un principio donde los contribuyentes deben pagar sus impuestos de forma proporcional a las condiciones o capacidades. No significa que todos deben pagar el mismo monto, pues quienes tengan más capacidad (actividad económica) deben pagar más monto de impuestos. Este principio trata de que haya justicia al momento de tributar y así se llegue a la distribución equitativa de la riqueza para la igualdad de oportunidades.
- Principio de proporcionalidad: sirve para determinar la capacidad económica de cada contribuyente; según Fernández (2000) la proporcionalidad es “entendida como la simetría o conformidad cuantitativa entre la carga tributaria y el sujeto u objeto de ella.” (pág. 359)
- Principio de irretroactividad: Heredia (2011) afirma:

En el derecho general, la irretroactividad es un principio que permite únicamente la aplicación de las normas hacia el futuro, de tal manera que los hechos anteriores a la vigencia de una determinada norma no se sujetan a esta sino a la previa.

En resumen, la irretroactividad se manifiesta como una norma que se dicta para lo venidero, afectará a las circunstancias que se den una vez esta sea aprobada, no afectará a situaciones pasadas.

1.2.14 Clasificación de los tributos

Dentro del derecho tributario se clasifican en: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

- a) Impuestos: es un tipo de tributo que se debe pagar por imposición, su hecho imponible está constituido por negocios o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del país para costear bienes y servicios colectivos.

Colao (2015) afirma que se caracteriza el impuesto porque la obligación de pago, (el devengo), no se produce en atención a ningún tipo de actividad concreta por parte de la Administración, (construcción de una calle, prestación de servicios a una persona determinada), sino por el mero hecho de que el sujeto ha demostrado capacidad económica con una situación o un comportamiento determinado, como por ejemplo obtener renta o gastarla (págs. 14-15).

Los impuestos son pagos de forma obligatoria y una de las contribuciones más significativas al presupuesto general del estado, y se basa en la capacidad contributiva de cada ciudadano que mantenga una actividad económica o movimiento de otra índole.

El Servicio de Rentas Internas (s.f.) en su página oficial detalla que los impuestos recaudados por la administración tributaria son:

- Impuesto a la renta
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto a la salida de divisas

- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular
- Impuesto redimible botellas plásticas no retornables
- Impuesto tierras rurales
- Impuesto a los activos en el exterior
- Impuesto a la renta proveniente de herencias, legados y donaciones
- Patentes de conservación para concesión minera
- Regalías a la actividad minera
- Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer
- Contribución solidaria

Dentro de los impuestos municipales están:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto a los espectáculos públicos
- Impuesto de patentes
- Impuesto sobre activos totales

b) Tasas: de acuerdo con el Modelo de Código Tributario del Ciat (2015) en su artículo 4 se define como:

El tributo cuya obligación tiene como hecho generador la presentación efectiva o potencial de un servicio en régimen de derecho público o el aprovechamiento de un bien público, individualizado o que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al obligado tributario, cuando el servicio o el aprovechamiento no sean de solicitud y recepción voluntaria para las obligaciones tributarias o se

presten o realicen por el sector privado y cuyo monto debe corresponder al costo o mantenimiento del servicio (pág. 38).

Una tasa se diferencia de un impuesto porque esta se paga por un servicio recibido, generalmente prestado por el Estado, o cuando el sujeto ocupa o aprovecha un dominio. Mientras el impuesto es un pago obligatorio, la tasa es cancelada por aquellas personas que hacen uso del servicio. Algunos ejemplos de tasa son:

- Tasa por servicios de correos
 - Tasa arancelaria
 - Tasa de agua potable
 - Tasa de recolección de basura y aseo público
 - Tasa por alcantarillado y canalización
 - Tasa por servicios portuarios y aduaneros
- c) Contribuciones especiales: según la Guía para el Docente (2016) elaborada por el Servicio de Rentas Internas, define de manera sencilla a las contribuciones especiales como: “prestación que se paga por los beneficios o ventajas recibidos por la realización de una determinada obra pública o de actividades especiales del Estado” (pág. 84).

Las contribuciones especiales son aquellas que benefician al contribuyente con la realización de una obra pública o servicio, por ejemplo: el asfaltado y alumbrado de calles si bien benefician a todos los ciudadanos, favorece a los propietarios de edificios situados en la zona, que llegan a aumentar la plusvalía de estos.

1.2.15 Hecho generador

El Código Tributario del Ecuador (2018) en su artículo 16 define al hecho generador como: “el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo” (pág. 5).

El hecho generador, en conclusión, es el acontecimiento para originar una obligación tributaria, por ejemplo, el IVA tiene como hecho generador la transferencia de dominio

o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización.

1.2.16 Obligación tributaria

El término obligación basado en la definición de la Enciclopedia Jurídica (2020), es una relación jurídica entre dos o más personas por la cual una de las partes, acreedor, puede compeler (obligar a una persona por la fuerza o con el poder autoritario) a la otra, deudor, a que lleve a cabo una prestación. Las obligaciones contienen tres elementos básicos: sujeto, objeto y vínculo; las fuentes en las que debe basarse una obligación son: la ley, los contratos, y los actos y omisiones ilícitos.

A partir de esta concepción, una obligación tributaria es un acto obligatorio para cumplir con el pago, declaración y justificación de los tributos a los que se somete un contribuyente.

Acotando a esto, de acuerdo al SRI, en su Código Tributario (2018) en su artículo 15 define una obligación tributaria como:

El vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (pág. 5).

Una obligación tributaria entonces es el deber del pago de la cuota tributaria a través de las instituciones públicas, esta obligación es exigible a partir de la fecha que la ley determine.

1.2.17 Nacimiento de una obligación tributaria

En referencia a lo que establece el Código Tributario una obligación tributaria surge como consecuencia de la necesidad que genera el hecho de pagar cualquier tipo de tributo destinados a contribuir al sostenimiento de ciertos gastos (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018).

1.2.18 Exigibilidad de la obligación tributaria

Según el Art.- 19.del Código Tributario (2018) señala que:

La obligación tributaria es exigible desde la fecha que la ley indique, a falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas, 1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración, 2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente de su notificación (págs. 5-6).

1.2.19 Extinción de la obligación tributaria

Según el Código Tributario Art. 37.- Formas de extinción de la obligación tributaria hace mención a lo siguiente.

Art. 38.- “Solución o pago expresa que los tributos deben ser efectuados únicamente por los contribuyentes, a favor de quien la ley faculte su recaudación en el tiempo y lugar que señale el reglamento” (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018, págs. 11-13).

Art. 51.- Compensación: “Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, con créditos líquidos por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa siempre que dichos créditos no estén prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo” (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018, pág. 14).

Art. 53.- Confusión: “el momento que el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor, se extingue por confusión como consecuencia de la transmisión o transferencia de los bienes o derechos que originen el tributo respectivo” (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018, págs. 14-15).

Art. 54.- Remisión: “Las deudas tributarias podrán condonarse en virtud de ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen. Los intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias, podrán condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria” (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018, pág. 15).

Art. 55.- Prescripción de la Acción de Cobro: La obligación y acción de cobro de créditos tributarios y sus intereses, así como multas por incumplimiento de los deberes

formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles, y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no la hubiere presentado (SRI, Servicio de Rentas Internas, 2018, pág. 15).

1.2.20 Elementos de la obligación tributaria

Las obligaciones tributarias se componen de dos elementos: elemento subjetivo: integrado por el sujeto activo y sujeto pasivo; y elemento objetivo: es el tributo como tal.

- Sujeto Activo: el artículo 23 del Código Tributario del Ecuador emitido por el SRI (2018) el sujeto activo “es el ente público acreedor del tributo”.

Este sujeto actúa como el consignatario del tributo, puede ser el Estado, un Municipio, o quien merezca este tributo.

- Sujeto Pasivo: dentro del artículo 24 del Código Tributario del Ecuador emitido por el SRI (2018) se refiere a este como:

La persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Este sujeto pasivo está integrado por el contribuyente, que es la persona natural o jurídica quien tiene a su cargo el tributo a consecuencia del hecho generador, por ejemplo, aquel que vende bienes o presta servicios, etcétera; y el responsable, que, si bien no es el contribuyente, es toda persona natural o jurídica que debe cumplir con la obligación de pagar el impuesto, por ejemplo, quien compra bienes, comisionistas, etcéteras.

1.2.21 Declaración del impuesto al valor Agregado IVA

Para un efectivo manejo del VA en el país se clasifica a los contribuyentes por tipo siendo estos: personas naturales obligadas a llevar contabilidad, personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y sociedades, estas pueden ser públicas o privadas, con o sin fines de lucro; de igual manera los incentivos y beneficios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos como son exoneraciones o exenciones. La declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA puede ser mensual o semestral dependiendo el tipo de contribuyente, como se conoce, el IVA es un impuesto que grava el valor de las transferencias, y las personas designadas como agentes de retención realizarán una retención del IVA en los casos pertinentes. (Rivera , Narvaez , Giler , & et.al, 2019)

En referencia a la Ley de Régimen Tributario Interno Art.67.- Declaración del Impuesto. - Los sujetos pasivos del IVA declaran el impuesto de las operaciones que realice mensualmente dentro del mes siguiente de las realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. (SRI, 2019)

1.2.22 Impuesto a la renta

Según la Ley de Régimen Tributario Interno. Art 2. Emitido por el SRI (2019): se considera renta a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o ambas fuentes, dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas aquellas personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de, las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excediera de la fracción básica no gravada.

1.2.23 Anexo transaccional simplificado

Los beneficiarios de realizar esta presentación de anexo transaccional, a las personas naturales ecuatorianas o extranjeras o personas jurídicas públicas o privadas. Para lo cual se debe presentar información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones, se lo presenta de manera mensual únicamente en días hábiles (SRI, 2019).

1.2.24 Anexo relación de dependencia

Es un instrumento mediante el cual el empleador presenta información correspondiente a las retenciones a las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, de los ingresos de sus trabajadores (SRI, 2019).

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1 Descripción de la metodología

El proyecto a desarrollarse es un estudio netamente de campo, debido a la recopilación de la información (basada en documentos) en el área de contabilidad de Soldaduras Ambato la misma que permitirá la aplicación de las fases de auditoría tributaria.

- ***Fase 1. Planificación preliminar:*** donde se procederá a recabar información sobre el contribuyente para conocer de manera general a la entidad y su actividad económica.

- ***Fase 2. Planificación específica:*** se desarrollarán programas de auditoría, cuestionarios para evaluar el sistema de control interno tributario y se calificarán los niveles de confianza y riesgo.

- ***Fase 3. Ejecución:*** se elaborarán matrices (papeles de trabajo para el cruce de información) para verificar aspectos de cumplimiento tributario como:
 - Comparar las declaraciones del impuesto al valor agregado presentadas de manera mensual en el año 2019 con los registros contables de la entidad, así como también el pago exacto y real efectuado por el impuesto causado.
 - Revisar que la emisión, recepción y pago de retenciones generadas en facturas, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, sean correctas, con el fin de evitar y detectar faltas reglamentarias.
 - Análisis de las multas, intereses y recargos generados en las declaraciones efectuadas fuera del periodo de tiempo establecido.

- Examinar que la declaración del impuesto a la renta del periodo 2019 efectuada en el año 2020 está acorde a la ley de régimen tributario interna.
- ***Fase 4. Comunicación:*** Esta fase da inicio a la convocatoria para la comunicación de resultados a través del Informe de Cumplimiento Tributario. La emisión del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) se basará en las Normas de Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos emitidas por el Sistema de Rentas Internas y los artículos 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno; el artículo 279 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; y la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 y sus reformas.

2.1.1 Unidad de estudio

El proyecto integrador se desarrollará en la empresa Soldaduras Ambato que está ubicada en la provincia de Tungurahua, en el cantón Ambato, en la Av. Bolivariana y Galo Vela que tiene como actividad económica principal la venta de máquinas soldadoras, con una trayectoria de diez años en el mercado industrial. Considerada por el Servicio de Rentas Internas como una persona natural obligada a llevar contabilidad desde el año 2015 debido al monto de ingresos brutos que manejaba. El proyecto se desarrollará en el área de contabilidad con la colaboración de la señora contadora, la Ingeniera Diana Llerena, quien proveerá de los datos, documentos necesarios y las obligaciones contempladas en la ley tributaria interna.

Soldaduras Ambato está conformada tanto por personal administrativo como de campo, para realizar el presente proyecto se realizó la entrevista únicamente al Gerente y a la Contadora quienes brindaron información íntegra y real de lo solicitado.

Tabla 4: Población y Muestra

Gerente General	1
Personal Administrativo	5
Personal de Campo	4

Fuente. Soldaduras Ambato (2020)
Elaborado por. Gabriela Montero (2020)

2.1.2 Métodos de investigación

Los métodos científicos empleados en este proyecto son los siguientes:

- ***Método analítico-sintético***

Permite distinguir los elementos que serán objeto de estudio y analizarlos de manera sistemática por separado para examinarlos e ir reconstruyéndolos.

- ***Método inductivo-deductivo***

Se realizará la aplicación de la deducción de la hipótesis y la inducción en los hallazgos de la misma, las cuales sirvieron para analizar los resultados obtenidos en la observación y en el cuestionario de la entrevista, mediante esto interpretaremos la información, que permitirá comprobar la hipótesis que se ha planteado.

2.1.3 Tipos de investigación

- ***Investigación de campo***

Se la realiza en la empresa a ser auditada, en el Cantón Ambato, Parroquia Pishilata.

- ***Investigación explicativa***

Investiga de manera puntual un fenómeno, en este caso ayuda a describir los efectos de la Auditoría Tributaria y las causas de este objeto de estudio interpretándolas de manera racional.

2.1.4 Diseño del proyecto integrador

- Investigación no experimental

Se utilizaron métodos analíticos de investigación para identificar el objeto a estudiar para poder evaluar los procesos realizados y determinar la manera en que la Auditoría Tributaria afecta a la información que se obtuvo; las técnicas de observación y entrevista se aplican en el área contable.

2.1.5 Instrumento para el proyecto integrador

- Cuestionario

El cuestionario sirvió para la recolección de información, se lo aplicó directamente en el departamento y proceso a auditar, se elaboró en función de la hipótesis, variables y objetivos, para analizar la información necesaria para la elaboración del proyecto.

2.1.6 Creación de firma auditora

Para el desarrollo del proyecto se creó una firma ficticia, con el nombre de “AUDIMONTERO “



CAPÍTULO III

DESARROLLO

3.1 Orden de trabajo

ORDEN DE TRABAJO # 001

Ambato, 01 de octubre de 2020

Sra.

Montero Camino Gabriela Lucía

ESTUDIANTE DEL DÉCIMO SEMESTRE DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presente. -

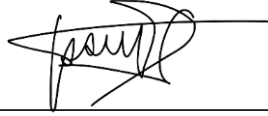
De conformidad con los requisitos establecidos en el Plan de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, dispongo a usted la realización de una Auditoría Tributaria con tema específico:

- Auditoría Tributaria a la Empresa Soldaduras Ambato, período fiscal 2019.

El objetivo general de la Auditoría es verificar el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones fiscales de la Empresa Soldaduras Ambato.

El tiempo estimado para la realización del examen es de 30 días laborables. El equipo de auditoría estará conformado por la Dra. Ana Molina como Supervisora de Auditoría y la Sra. Montero Camino Gabriela Lucía, como responsable de Auditoría.

Una vez finalizado el proceso, se emitirá un informe con los resultados obtenidos del examen.



Dra. Ana Molina

TUTORA DEL PROYECTO INTEGRADOR

3.2 Inicio de auditoría

Oficio Nro. 002-2020-GLMC

Ambato, 01 de octubre de 2020

Asunto: INICIO DE AUDITORÍA

Ingeniero

Javier Mauricio Montero Camino

Gerente

SOLDADURAS AMBATO

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que, a partir del 01 de octubre del año 2020, se dará inicio a la auditoría tributaria con título:

“Auditoría tributaria a la empresa Soldaduras Ambato, período fiscal 2019”.

El proceso de auditoría culminará el 18 de noviembre del 2020, con la emisión de un informe que contendrá conclusiones y recomendaciones con el propósito de contribuir al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Atentamente,



Gabriela Lucía Montero Camino

AUDITORA RESPONSABLE

3.3 Fase I: Planificación

FASE I PLANIFICACIÓN



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

PA

OBJETIVO

➤ Conocer si los procesos aplicados por la empresa en control tributario son los adecuados de acuerdo a su naturaleza jurídica.

No.	PROCEDIMIENTO	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Realizar una entrevista a la contadora para realizar un diagnóstico sobre el correcto cumplimiento tributario.	01-oct-20	PA-01
2	Solicitar el organigrama estructural	02-oct-20	PA-02
3	Solicitar el RUC para identificar las obligaciones tributarias de la entidad	02-oct-20	PA-03
4	Preparar memorando de planificación preliminar.	18-oct-20	PA-04
5	Preparar un reporte de planificación específica.	19-oct-20	PA-05
Elaborado por: M.C.G.L		Fecha: 30/09/2020	
Supervisado por: A.M		Fecha: 30/09/2020	



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA-01
1/2**

ENTREVISTA

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA DE LA EMPRESA

¿Considera usted que sus conocimientos están acorde al cargo que desempeña?

Considero que sí, porque tengo experiencia en el campo contable hace varios años, he manejado varios sistemas contables como: Contaplus, Monica, Contasimple, Oficonta, SAFI. Mi experiencia laboral en empresas y microempresas como Textiles Jhonatex, OXICEN 3, Ferreteria Kywi, dan crédito que mis conocimientos son suficientes para desempeñar este cargo.

¿Cuáles son las principales funciones que usted desempeña en la entidad?

Dentro de mis principales funciones como contadora están el registro de los movimientos contables en el sistema Mónica 7, hojas de cálculo de Excel donde se llevan algunos de los registros auxiliares de todos y cada uno de los movimientos que se realizan en la Entidad, como lo son: las adquisiciones, contrataciones, pagos, retenciones, conciliaciones bancarias y elaboración y envío de declaraciones de impuestos, además la revisión de la disponibilidad de fondos para realizar contrataciones o adquisiciones entre otras.

¿La entidad para el manejo de la información contable y financiera utiliza un sistema informático?

Si, utiliza el sistema contable MÓNICA 7 y las hojas de cálculo Excel.

¿La Entidad posee un plan de cuentas debidamente estructurado?

Si, posee un plan de cuentas estructurado que se utiliza para el registro contable.

¿Cuáles son las obligaciones tributarias de la Entidad?

De acuerdo con el RUC la entidad tiene las siguientes obligaciones tributarias:


- Declaración mensual del IVA
- Declaración de retenciones en la fuente
- Anexo transaccional simplificado
- Anexo Redep
- Declaración del impuesto a la renta

Elaborado por: M. C. G. L.

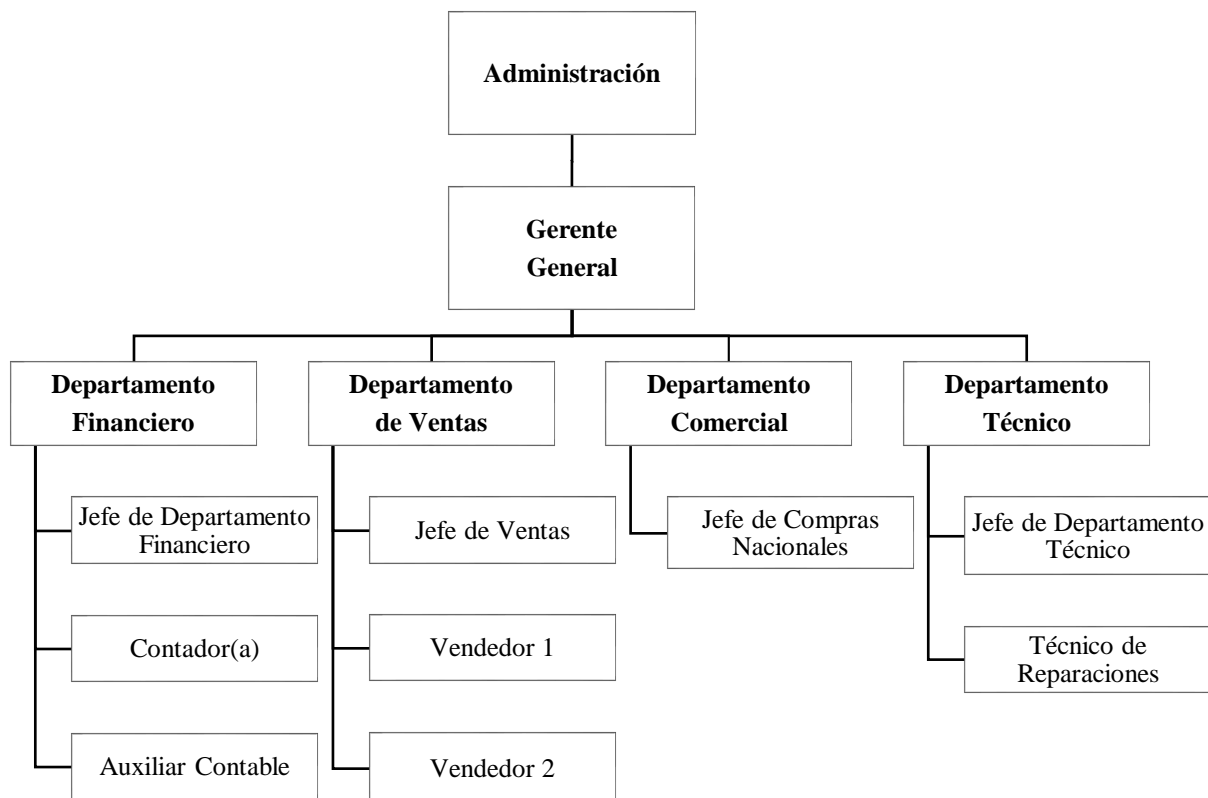
Fecha: 01/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 01/10/2020

 Soldaduras Ambato <small>SOLUCIONES PARA EL SOLDADOR</small>	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	PA - 01 2/2
ENTREVISTA		
ENTREVISTA DIRIGIDA A LA CONTADORA DE LA ENTIDAD		
<p>¿Quién o quiénes están a cargo del proceso de liquidación, elaboración, conclusión de las declaraciones de impuestos?</p>		
<p>El envío de declaración de impuestos está a cargo de la contadora previa autorización y revisión por parte del gerente y dando cumplimiento a lo que estipula la ley se efectúa el pago mediante débito bancario.</p>		
<p>¿Qué normativa sirve de sustento para las declaraciones?</p>		
<p>La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno con su respectivo reglamento, además de las resoluciones del Servicio de Rentas Internas.</p>		
<p>¿La Entidad presenta sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la ley?</p>		
<p>Si, se presenta de manera oportuna.</p>		
<p>¿La empresa lleva a un archivo físico de las declaraciones realizadas y de los anexos transaccionales presentados de manera cronológica?</p>		
<p>Si, ya que la entidad maneja sus propios archivos con codificación y organizados cronológicamente.</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 01/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 01/10/2020	

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 02/10/2020

RUC

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES		 ...le hace bien al país!	
NÚMERO RUC:	1804471256001		
APELLIDOS Y NOMBRES:	MONTERO CAMINO JAVIER MAURICIO		
NOMBRE COMERCIAL:	SOLDADURAS AMBATO		
CONTADOR:	LLERENA LLERENA DIANA CAROLINA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	15/11/1988	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/08/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	02/08/2010	FEC. ACTUALIZACIÓN:	09/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINAS SOLDADORAS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Numero: S/N Interseccion: AV. GALO VELA Referencia: FRENTE AL COLEGIO GUAYAQUIL, CASA DE DOS PISOS, COLOR BEIGE Telefono: 032408648 Email: soldadurasa@yahoo.com Celular: 0983161090			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IVA * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE			
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec . Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0
			

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.




Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 03
2/2**

RUC

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES	
NÚMERO RUC:	1804471256001	
APELLIDOS Y NOMBRES:	MONTERO CAMINO JAVIER MAURICIO	
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: SOLDADURAS AMBATO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE MAQUINAS SOLDADORAS VENTA AL POR MENOR DE OXIGENO INDUSTRIAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. BOLIVARIANA Numero: S/N Interseccion: AV. GALO VELA Referencia: FRENTE AL COLEGIO GUAYAQUIL, CASA DE DOS PISOS, COLOR BEIGE Email: soldaduras@yahoo.com Celular: 0983161090 Telefono Domicilio: 032408648 Email principal: soldaduras@yahoo.com		
		

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 04
1/5**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Motivo de la auditoría

La auditoría se efectuará en cumplimiento a la orden de trabajo #001 del 01 de octubre del 2020, de conformidad con los requisitos establecidos en el Plan de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato.

2. Objetivo de la auditoría

El objetivo de la auditoría es verificar el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones fiscales de la Empresa Soldaduras Ambato, del período 2019.

3. Alcance de la auditoría

La auditoría tributaria a la Empresa Soldaduras Ambato, del período 2019.

4. Conocimiento de la entidad y su base legal

Las disposiciones legales referente a los tributos son las siguientes:

- a) Código tributario.
- b) Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

4.1 Estructura organizacional

La dirección, administración y control interno de la Entidad, se ejecutará por medio de los siguientes departamentos:

1. El gerente general

Son atribuciones y deberes del Gerente General, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias, el Reglamento Interno y Resoluciones de los Organismos de control;
- b) Orientar y definir la política administrativa de la Entidad.

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 04
2/5**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Son derechos y atribuciones del Gerente:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno y demás Resoluciones emanadas por los Organismos de control;
- b) Firmar la correspondencia de la Entidad;
- c) Autorizar los trámites administrativos internos de la entidad;
- d) Firmar junto con la contadora los comprobantes de egreso;
- e) Solicitar y ordenar la revisión económica y financiera de la entidad.

La secretaria de la entidad sus funciones son:

- a) Firmar conjuntamente con el Gerente la correspondencia oficial de la entidad;
- b) Certificar los documentos de la entidad;
- c) Administrar y mantener en custodia el archivo general de la entidad; y,
- d) Entregar mediante Acta de entrega-recepción los bienes a su sucesor,

El Contador General tiene las siguientes funciones:

- a) Custodiar los bienes, dineros y valores de la entidad;
- b) Realizar la recaudación de la entidad;
- c) Efectuar los pagos y demás egresos económicos previa autorización del gerente de la entidad;
- d) Llevar correctamente el movimiento económico de la entidad y preparar los informes económicos para conocimiento y aprobación de gerencia
- e) Realizar el inventario de los bienes de la entidad, y mantenerlo actualizado;
- f) Depositar los dineros recaudados en la cuenta bancaria que posea la Entidad en la institución financiera de la localidad, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas;
- g) Someterse a la revisión y fiscalización de cuentas.

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A.M

Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 04
3/5**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

h) Responder con el pago en caso de faltante de caja, mal uso del dinero, acción y omisión en el desempeño de las funciones; Entregar mediante acta de entrega – recepción, los bienes a su sucesor, y,

i) Las demás funciones que se le asignen los organismos directivos.

El asesor legal externo tiene las siguientes funciones:

Cuidar y vigilar en estrecha colaboración con el Gerente, para que no se cometan arbitrariedades con la entidad:

- a) Asesorar en conflictos o situaciones para un mejor manejo en dichas situaciones;
- b) Dar sugerencias a gerencia para la mejor marcha administrativa de la Entidad; y,
- c) Desempeñar y cumplir las comisiones que a él encomendare a gerencia.

4.2 Fines y objetivos de la Entidad

Los fines de la Entidad, son:

- a) Cumplir con los requisitos y servicios de alta calidad.
- b) Mantener el mejoramiento continuo de la entidad.
- c) Capacitar al personal para que brinden una mejor atención al cliente.
- d) Mantener e incrementar la satisfacción al cliente por parte de la entidad.

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A.M

Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 04
4/5**

4.3 Actividad Económica Principal

- Venta al por menor de máquinas soldadoras.
- Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria N.C.P para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios, incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.
- Venta al por mayor de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químico, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda caustica, sal industrial, ácidos, y sulfuros, derivados de almidón, etcétera.

4.4 Recursos Financieros

La empresa Soldaduras Ambato, opera con recursos propios.

4.5 Principales Políticas Contables

- La contabilidad es llevada por el sistema de partida doble, en idioma castellano.
- La moneda en circulación (dólares), tomando en cuenta los principios contables generalmente aceptados, en donde registro los movimientos económicos.
- La determinación de los estados de situación financiera y de resultados imputables a cada ejercicio impositivo.
- Políticas de depreciación de propiedad, planta y equipo.
- Políticas para inventarios, proveedores y clientes.

4.6 Principales obligaciones tributarias

La Empresa Soldaduras Ambato obtuvo su registro único de contribuyentes con el número de RUC 1804471256001 e inició sus actividades el 02-08-2010 y lo actualizó el 09/07/2015 categorizándolo como persona natural obligada a llevar contabilidad y con las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo relación de dependencia.
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración del IVA
- Declaración del impuesto a la renta de personas naturales

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 02/10/2020

5. Sistema de información automatizado

La Entidad cuenta con un área administrativa - financiera donde se encuentran los registros contables físicos y toda la información legal de la entidad, ordenada en archivadores, además cuenta con un computador de escritorio, sin embargo, la contabilidad la realiza la contadora en su computador.

Los programas utilizados para la elaboración de los estados financieros y auxiliares son:

- El sistema contable financiero administrativo MÓNICA 7.
- Hoja de cálculo Excel.

5.1 Transacciones importantes identificadas

Las transacciones principales identificadas son:

- Compras
- Ventas

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 02/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 02/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**

**PA - 05
1/3**

REPORTE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

DATOS GENERALES

Nombre de la entidad:

Empresa Soldaduras Ambato.

Objetivo de la auditoría:

Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales tributarias de la Empresa de Soldaduras Ambato.

Período a evaluar:

El período a evaluar durante la auditoría tributaria a la Empresa Soldaduras Ambato, es el período fiscal 2019.

Preparado por:

Montero Camino Gabriela Lucía

Fechas de Intervención:

	1 – 30 DE OCTUBRE	01-16 DE NOVIEMBRE	17- 20 DE NOVIEMBRE	18- 25 DE NOVIEMBRE
Inicio de campo				
Finalización de trabajo de campo				
Preparación de informe				
Emisión del informe				

Equipo de Auditoría:


- **Supervisor de Auditoría:**
Dra. Ana Molina
- **Responsable de Auditoría:**
Montero Camino Gabriela Lucía

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 18/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 18/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	PA - 05 2/3
DÍAS PRESUPUESTADOS		
<p>El examen está programado en 39 días laborables distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I Planificación preliminar (3 días) Planificación específica (4 días) • Fase II Ejecución del trabajo (30 días) • Fase III Informe (18 días) <p>RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS</p> <p>Recursos Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lápiz ✓ Esferos ✓ Resma de papel Bond ✓ Laptop ✓ Internet ✓ Impresora ✓ USB ✓ Celular <p>Recursos Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondos Propios 		
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 18/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 18/10/2020	

IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES


La auditoría a desarrollarse, examinará los siguientes componentes y subcomponentes que se mencionan a continuación:


Componentes	Subcomponentes
Declaración de Impuestos	Declaración del IVA
	Declaración de retenciones en la fuente.
	Declaración de impuesto a la renta.
Presentación de Anexos	Anexo transaccional simplificado.
	Anexo relación de dependencia.


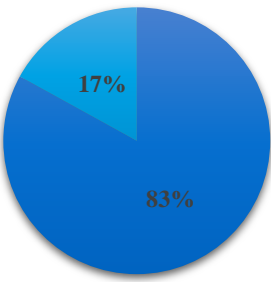
Elaborado por: M. C. G. L.**Fecha: 18/10/2020****Supervisado por: A. M.****Fecha: 18/10/2020**


3.4 Fase II: Ejecución


FASE II EJECUCIÓN

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORÍA		IVA 1/1
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.				
SUBCOMPONENTE: Declaración mensual del IVA				
OBJETIVO: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria del Impuesto al Valor Agregado				
No.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Evaluar el control interno del subcomponente declaración mensual de IVA	Gabriela Montero	21/10/2020	IVA-01
2	Verificar que se hayan realizado las declaraciones dentro del plazo establecido por la ley.	Gabriela Montero	21/10/2020	IVA-02
3	Identificar si existieron declaraciones sustitutivas de IVA durante el período sujeto a examen.	Gabriela Montero	21/10/2020	IVA-02
4	Conciliar la declaración de IVA con los registros contables y con los respectivos comprobantes sustentatorios.	Gabriela Montero	27/10/2020	IVA-03
5	Elaborar cédula de cálculo para comprobar el correcto cálculo del Impuesto al Valor Agregado sobre la base imponible.	Gabriela Montero	27/10/2020	IVA-03
6	Elaborar hoja de hallazgos	Gabriela Montero	28/10/2020	IVA-04
7	Elaborar análisis económico	Gabriela Montero	28/10/2020	IVA-05
Elaborado por: M.C.G.L			Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A.M			Fecha: 21/10/2020	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORÍA				IVA - 01 1/3	
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.							
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto al Valor Agregado mensual IVA							
No.	CUESTIONARIO	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN	
1	¿La declaración del Impuesto al Valor Agregado se realiza dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10		
2	¿Se aplican las normativas vigentes en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado?	X		10	10		
3	¿Los valores declarados son conformes a los registros contables?	X		10	10		
4	¿Se han realizado declaraciones sustitutivas por errores involuntarios al realizar las declaraciones?		X	10	0	Se realizaron sustitutivas a razón de que no se había colocado el valor del crédito tributario del mes anterior y el crédito tributario para el próximo mes.	
5	¿Los valores de la declaración mensual de IVA son conciliados con los valores presentados en el Anexo Transaccional Simplificado?	X		10	10		
6	¿Se autoriza antes de realizar la declaración el pago en el caso cuando se genera impuesto a pagar en la declaración?	X		10	10		
TOTAL				60	50		
Elaborado por: M.C.G.L				Fecha: 21/10/2020			
Supervisado por: A.M				Fecha: 21/10/2020			

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORÍA	IVA - 01 2/3
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto al Valor Agregado mensual IVA		
<p> Nivel de confianza = $\frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ Nivel de confianza = $\frac{50}{60} * 100$ Nivel de confianza = 83% Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza Nivel de riesgo = 100% - 83% Nivel de riesgo = 17% </p>		
RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Bajo
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Alto
<p> Nivel de confianza y riesgo subcomponente Declaración de IVA mensual </p>  <p> ■ Nivel de confianza ■ Nivel de riesgo </p>		
Elaborado por: M.C.G. L	Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A.M	Fecha: 21/10/2020	

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORÍA	IVA - 01 3/3
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto al Valor Agregado mensual IVA		
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN <p>Una vez obtenidos los resultados del cuestionario aplicado al subcomponente de la declaración mensual del IVA, se determina que existe un nivel de confianza del 83% que se encuentra dentro del rango de confianza alto y un nivel de riesgo del 17% que se encuentra en un nivel bajo.</p> <p>Esto se debe a que la declaración mensual de IVA se lo realiza dentro del plazo establecido por la ley y de acuerdo a los registros contables debidamente sustentados previa autorización de pago del impuesto por la misma autoridad</p>		
Elaborado por: M.C.G.L	Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A.M	Fecha: 21/10/2020	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA		IVA – 02 1/1		
CÉDULA ANALÍTICA						
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.						
SUBCOMPONENTE: Declaración del Impuesto al Valor Agregado						
No.	Período Fiscal	Fecha de vencimiento	Fecha de declaración	Marcas de auditoría		
1	Enero 2019	18/02/2019	18/02/2019	V		
2	Febrero 2019	18/03/2019	18/03/2019	V		
3	Marzo 2019	18/04/2019	18/04/2019	V		
4	Abril 2019	18/05/2019	20/05/2019	V	X	
5	Mayo 2019	18/06/2019	18/06/2019	V		
6	Junio 2019	18/07/2019	18/07/2019	V		
7	Julio 2019	18/08/2019	19/08/2019	V	X	
8	Agosto 2019	18/09/2019	19/09/2019	V	X	¶
9	Septiembre 2019	18/10/2019	24/10/2019	V	X	
10	Octubre 2019	18/11/2019	18/11/2019	V		
11	Noviembre 2019	18/12/2019	18/12/2019	V		
12	Diciembre 2019	18/01/2020	20/01/2020	V	X	
<p>Marcas de auditoría V= Tomado del formulario de declaración. X= Meses presentados fuera de fecha ¶= Declaración sustitutiva el 19 de septiembre del 2019, no afectó al FORM 103 ya que se trataban de facturas realizadas a consumidores finales.</p> <p>Conclusión: La presentación del anexo transaccional simplificado, del período enero a diciembre de 2019, se han realizado dentro del plazo establecido por la ley a excepción de los meses de abril, julio, agosto y septiembre quienes esta con fecha vencida.</p>						
Elaborado por: M.C.G. L				Fecha: 21/10/2020		
Supervisado por: A.M				Fecha: 21/10/2020		



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**IVA – 03
1/2**

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA

MES	DETALLE	BASE IMPONIBLE 12%		DIFEREN.	BASE IMPONIBLE 0%		DIFEREN.	IVA 12%		DIFERENCIA
		ATS	CONTAB.		ATS	CONTAB.		ATS	CONTAB.	
ENE	COMPRAS	40.433,70	38.929,99	1.503,71	68,75	68,75	0,00	4852,04	4671,60	180,45
	VENTAS	38093,04	38095,68	-2,64	0,00	0,00	0,00	4571,16	4571,48	-0,32
FEB	COMPRAS	22760,08	30863,68	-8103,60	131,12	131,12	0,00	2731,21	3703,64	-972,43
	VENTAS	38740,72	48615,72	-9875,00	0,00	0,00	0,00	4648,89	5833,89	-1185,00
MAR	COMPRAS	27477,87	33655,44	-6177,57	150,71	150,71	0,00	3297,34	4038,65	-741,31
	VENTAS	21689,79	22152,74	-462,95	0,00	0,00	0,00	2602,77	2658,33	-55,55
ABR	COMPRAS	59994,20	65737,01	-5742,81	420,00	423,00	-3,00	7199,30	7888,44	-689,14
	VENTAS	58856,31	61177,82	-2321,51	0,00	0,00	0,00	7062,76	7341,34	-278,58
MAY	COMPRAS	28388,40	32296,37	-3907,97	269,05	269,05	0,00	3406,61	3875,56	-468,96
	VENTAS	36112,89	35818,25	294,64	0,00	0,00	0,00	4333,55	4298,19	35,36
JUN	COMPRAS	78651,62	86553,20	-7901,58	211,75	206,25	5,50	9438,19	10386,38	-948,19
	VENTAS	47870,93	48165,66	-294,73	0,00	0,00	0,00	5744,51	5779,88	-35,37
JUL	COMPRAS	48263,80	67841,28	-19577,48	206,97	213,28	-6,31	5791,66	8140,95	-2349,30
	VENTAS	45749,59	45749,59	0,00	0,00	0,00	0,00	5489,95	5489,95	0,00
AGO	COMPRAS	37619,36	42430,12	-4810,76	238,86	238,86	0,00	4514,32	5091,61	-577,29
	VENTAS	49091,23	50314,45	-1223,22	0,00	0,00	0,00	5890,95	6037,73	-146,79

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 27/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**IVA – 03
2/2**

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA


SEP	COMPRAS	66279,82	77021,80	-10741,98	159,30	159,30	0,00	7953,58	9242,62	-1289,04
	VENTAS	35821,94	36196,94	-375,00	0,00	0,00	0,00	4298,63	4343,63	-45,00
OCT	COMPRAS	21281,11	30855,15	-9574,04	103,90	103,90	0,00	2553,73	3702,62	-1148,88
	VENTAS	33805,25	33814,18	-8,93	0,00	0,00	0,00	4056,63	4057,70	-1,07
NOV	COMPRAS	65033,29	65033,29	0,00	83,25	83,25	0,00	7803,99	7803,99	0,00
	VENTAS	35130,18	35130,17	0,01	0,00	0,00	0,00	4215,62	4215,62	0,00
DIC	COMPRAS	11473,41	14207,51	-2734,10	90,50	90,50	0,00	1376,81	1704,90	-328,09
	VENTAS	30081,13	30081,13	0,00	0,00	0,00	0,00	3609,74	3609,74	0,00

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 27/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IVA-04 1/1
HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Declaración de impuestos		
SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA		
Condición	La declaración de IVA presentada por el periodo fiscal 2019, no están conforme a los valores de los registros contables.	
Criterio	Según la ley de régimen tributario interno en el ART 107 A, el Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los notificará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, disminuyan el crédito tributario o las pérdidas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación.	
Causa	Error en el departamento contable.	
Efecto	Se deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 107 B de la LRTI, en donde la administración tributaria pide se haga la "Liquidación de Pago por Diferencias en la Declaración" o "Resolución de Aplicación de Diferencias" y dispondrá su notificación y cobro inmediato, incluso por la vía coactiva o la afección que corresponda a las declaraciones siguientes, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, si se tratare de impuestos percibidos o retenidos.	
Conclusión	Los valores presentados en la declaración del IVA son inexactos, debido que se presentan diferencias en los valores declarados y los demostrados en contabilidad.	
Recomendación	Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información, en tal caso se deberá realizar la declaración sustitutiva correspondiente.	
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 28/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 28/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**IVA – 05
1/2**

ANÁLISIS ECONÓMICO

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA

VALORES DECLARACIÓN ORIGINAL

Mes	IVA en Ventas	IVA en Compras	Casillero 601	Casillero 602	Casillero 605	Casillero 606	Casillero 609	Casillero 615	Casillero 617	Crédito Tributario Total
ENE	4.571,16	4.852,04		280,88	2.323,73	220,11	77,49	2.604,61	297,60	2.902,21
FEB	4.648,89	2.731,21	1.917,68		2.604,61	297,60	113,39	686,93	410,99	1.097,92
MAR	2.602,77	3.297,34		694,57	686,93	410,99	162,43	1.381,50	573,42	1.954,92
ABR	7.062,76	7.199,30		136,54	1.381,50	573,42	104,46	1.518,04	677,88	2.195,92
MAY	4.333,55	3.406,61	926,94		1.518,04	677,88	52,72	591,10	730,60	1.321,70
JUN	5.744,51	9.438,19		3.693,68	591,10	730,60	365,06	4.284,78	1.095,66	5.380,44
JUL	5.489,95	5.791,66		301,71	4.284,78	1.095,66	366,55	4.586,49	1.462,21	6.048,70
AGO	5.890,95	4.514,32	1.376,63		4.586,49	1.462,21	98,41	3.209,86	1.560,62	4.770,48
SEPT	4.298,63	7.953,58		3.654,95	3.209,86	1.560,62	203,68	6.864,81	1.764,30	8.629,11
OCT	4.056,63	2.553,73	1.502,90		6.864,81	1.764,30	130,71	5.361,91	1.895,01	7.256,92
NOV	4.215,62	7.803,99		3.588,37	5.361,91	1.895,01	161,44	8.950,28	2.056,45	11.006,73
DIC	3.609,74	1.376,81	2.232,93		8.950,28	2.056,45	79,91	6.717,35	2136,36	8.853,71

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 27/10/2020

ANÁLISIS ECONÓMICO

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de IVA


Mes	VALORES DECLARACIÓN SUSTITUTIVA										Diferencia Créd. Tribut.
	IVA en Ventas	IVA en Compras	Casillero 601	Casillero 602	Casillero 605	Casillero 606	Casillero 609	Casillero 615	Casillero 617	Crédito Tributario Total	
ENE	4.571,48	4.671,60		100,12	2323,73	220,11	77,49	2423,85	297,6	2721,45	180,76
FEB	4.648,89	3.703,64	945,25		2423,85	297,6	113,39	1478,6	410,99	1889,59	-791,67
MAR	2.602,77	4.038,65		1435,88	1478,6	410,99	162,43	2914,48	573,42	3487,9	-1532,98
ABR	7.062,76	7.888,44		825,68	2914,48	573,42	104,46	3740,16	677,88	4418,04	-2222,12
MAY	4.333,55	3.875,56	457,99		3740,16	677,88	52,72	3282,17	730,6	4012,77	-2691,07
JUN	5.744,51	10.386,38		4641,87	3282,17	730,6	365,06	7924,04	1095,66	9019,7	-3639,26
JUL	5.489,95	8.140,95		2651	7924,04	1095,66	366,55	10575,04	1462,21	12037,25	-5.988,55
AGO	5.890,95	5.091,61	799,34		10575,04	1462,21	98,41	9.775,70	1560,62	11336,32	-6.565,84
SEPT	4.298,63	9.242,62		4.943,99	9.775,70	1560,62	203,68	14.719,69	1764,3	16.483,99	-7.854,88
OCT	4.056,63	3.672,62	384,01		14.719,69	1764,3	130,71	14.335,68	1895,01	16.230,69	-8973,77
NOV	4.215,62	7.803,99		3.588,37	14.335,68	1895,01	161,44	17.924,05	2056,45	19.980,50	-8.973,77
DIC	3.609,74	1.401,15	2.208,59		17.924,05	2056,45	79,91	15.715,46	2136,36	17.851,82	-8998,11


Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 27/10/2020

 Soldaduras Ambato <small>soluciones para el soldador</small>		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA		RF 1/1
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.				
SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente				
OBJETIVO: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria declaración de retenciones en la fuente				
No.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Elaborar y aplicar un cuestionario de evaluación de control interno	Gabriela Montero	21/10/2020	RF- 01
2	Constatar que la declaración de retenciones en la fuente se haya realizado dentro del plazo establecido por la ley.	Gabriela Montero	22/10/2020	RF- 02
3	Elaborar cédula de cálculo de las retenciones en la fuente, para conciliarlos con los comprobantes de retención	Gabriela Montero	27/10/2020	RF- 03
4	Verificar que el valor a pagar de las declaraciones este en concordancia con el valor de los registros contables.	Gabriela Montero	27/10/2020	RF- 03
5	Elaborar una hoja de hallazgos	Gabriela Montero	28/10/2020	RF- 04
Elaborado por: M. C. G. L.			Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A. M.			Fecha: 21/10/2020	

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				RF - 01 1/3	
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.							
SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente							
OBJETIVO: Verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria declaración de retenciones en la fuente							
No.	CUESTIONARIO	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN	
1	¿La Entidad efectúa las retenciones que le corresponden como agente de retención?	X		10	10		
2	¿Se entrega el respectivo comprobante de retención, dentro de los 5 días después de haber recibido el comprobante de venta?	X		10	10		
3	¿Se realiza el respectivo registro contable de las retenciones efectuadas?	X		10	10		
4	¿Se realizan las declaraciones dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10		
5	¿Se declara de manera correcta los valores de las retenciones al Servicio de Rentas Internas?	X		10	10		
6	¿Los valores a pagar de las declaraciones son abonados a la administración tributaria dentro del plazo establecido en el comprobante para pago?	X		10	10		
7	¿Se lleva un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos y de las respectivas declaraciones?	X		10	10		
TOTAL				70	70		
Elaborado por: M. C. G. L.			Fecha: 21/10/2020				
Supervisado por: A. M.			Fecha: 21/10/2020				



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**RF - 01
2/3**

NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Retención en la fuente

NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{70}{70} * 100$$

Nivel de confianza = 100%

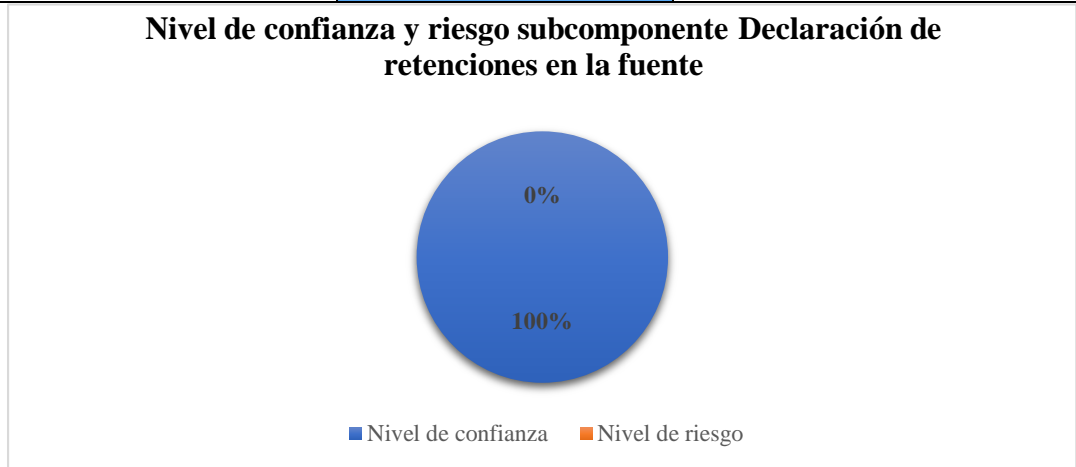
Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 100%

Nivel de riesgo = 0%

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Bajo
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Alto

Nivel de confianza y riesgo subcomponente Declaración de retenciones en la fuente





Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 21/10/2020

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORIA	RF- 01 3/3
NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Retención en la fuente		
<p>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:</p> <p>Obtenidos los resultados del cuestionario aplicado al subcomponente Declaración de Retenciones en la Fuente, se determina que existe un nivel de confianza de 100% que se encuentra dentro del rango de confianza alto, motivo por el cual no hay existencia de riesgo.</p> <p>Esto se debe a que la Empresa Soldaduras Ambato, realiza las retenciones debidas y las registra en su contabilidad, además cumple con las declaraciones y pagos.</p>		
Elaborado por: M.C.G.L	Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A.M	Fecha: 21/10/2020	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA			RF - 02 1/1	
CÉDULA ANALÍTICA						
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.						
SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente						
No.	Período Fiscal	Fecha de vencimiento	Fecha de declaración	Marca de auditoría		
1	Enero 2019	18/02/2019	18/02/2019	V		
2	Febrero 2019	18/03/2019	18/03/2019	V		
3	Marzo 2019	18/04/2019	18/04/2019	V		
4	Abril 2019	18/05/2019	20/05/2019	V	X	
5	Mayo 2019	18/06/2019	18/06/2019	V		
6	Junio 2019	18/07/2019	18/07/2019	V		
7	Julio 2019	18/08/2019	19/08/2019	V	X	
8	Agosto 2019	18/09/2019	19/09/2019	V	X	
9	Septiembre 2019	18/10/2019	24/10/2019	V	X	
10	Octubre 2019	18/11/2019	18/11/2019	V		
11	Noviembre 2019	18/12/2019	18/12/2019	V		
12	Diciembre 2019	18/01/2020	18/01/2020	V		
V= Verificado. X= Meses presentados fuera de fecha. Conclusión: La presentación del anexo transaccional simplificado, del período enero a diciembre de 2019, se han realizado dentro del plazo establecido por la ley a excepción de los meses de abril, julio, agosto y septiembre quienes esta con fecha vencida.						
Elaborado por: M. C. G. L.				Fecha: 22/10/2020		
Supervisado por: A. M.				Fecha: 22/10/2020		



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

RF - 03

1/4

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos

SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente

MES	CÓD	DETALLE	BASE IMPONIBLE		DIF.	MARCA AUD.	VALOR RETENIDO		DIF.	MARCA AUD.
			ATS	CONTAB.			ATS	CONTAB.		
ENE	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0,00	0,00	0,00				0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	18,75	18,75	0,00		0,20	0,19	0,01	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	39821,79	39821,79	0,00		398,23	398,22	0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	666,77	675,70	-8,93	≠	0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	8,93		8,93		0,00		0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	70,00	70,00	0,00		1,40	1,40	0,00	
FEB	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0,00	0,00	0,00				0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	30,98	30,98	0,00		0,33	0,31	0,02	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	24600,96	24600,96	0,00		246,01	246,01	0,00	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	1596,68	1596,68	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	234,40	234,40	0,00		4,69	4,69	0,00	
MAR	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0,00	0,00	0,00				0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	58	58,00	0,00		0,59	0,58	0,01	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	27163,21	27163,21	0,00		271,65	271,63	0,02	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	383,21	383,21	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%			0,00				0,00	

Elaborado por: M. C. G. L.


Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 27/10/2020

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA						RF - 03 2/4	
CÉDULA ANALÍTICA									
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.									
SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente									
ABR	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0,00	0,00	0,00			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	354,48	354,48	0,00		3,57	3,54	0,03
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	59422,89	59422,89	0,00		594,22	594,23	-0,01
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	595,19	595,19	0,00		0,00	0,00	0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%			0,00				0,00
MAY	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0,00	0,00	0,00			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,46	0,18	≠	4,46	4,46	0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	202,61	202,61	0,00		2,05	2,03	0,02
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	27152,59	27152,59	0,00		271,53	271,53	0,00
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	760,34	760,34	0,00		0,00	0,00	0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	497,28	497,28	0,00		9,94	9,95	-0,01
JUN	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	118,23	118,23	0,00		1,22	1,18	0,04
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	77326,06	77326,06	0,00		773,25	773,26	-0,01
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	3435,62	3435,62	0,00		0,00	0,00	0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	1110,23	1110,23	0,00		22,21	22,20	0,01
Elaborado por: M. C. G. L.				Fecha: 27/10/2020					

Supervisado por: A. M.	Fecha: 27/10/2020
-------------------------------	-------------------

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA							RF - 03 3/4	
CÉDULA ANALÍTICA										
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.										
SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente										
JUL	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	120,97	120,97	0,00		1,25	1,21	0,04	≠
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	48821,5	48821,50	0,00		488,21	488,22	-0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	961,94	961,94	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	278,8	278,80	0,00		5,58	5,58	0,00	
AGO	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	137,98	137,98	0,00		1,43	1,38	0,05	≠
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	38083,74	38083,74	0,00		380,86	380,84	0,02	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	528,55	528,55	0,00		0,00		0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	20	20,00	0,00		0,40	0,40	0,00	
SEP	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,46	0,18		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	76,25	76,25	0,00		0,79	0,76	0,03	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	65606,56	65606,56	0,00		656,07	656,07	0,00	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	782,55	1047,73	-265,18	≠	0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	265,18		265,18		0,00		0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	15	15,00	0,00		0,30	0,30	0,00	
Elaborado por: M. C. G. L.				Fecha: 27/10/2020						
Supervisado por: A. M.				Fecha: 27/10/2020						



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**RF - 03
4/4**

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de retenciones en la fuente

OCT	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.			0,00				0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	82,79	82,79	0,00		0,85	0,83	0,02
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	19529,44	19529,44	0,00		195,30	195,29	0,01
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	1395,98	1395,98	0,00		0,00	0,00	0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	626,8	626,80	0,00		12,54	12,54	0,00
NOV	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.			0,00				0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	56,26	56,26	0,00		0,59	0,56	0,03
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	64595,23	64595,23	0,00		645,97	645,95	0,02
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	324,05	360,05	-36,00		0,00		0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	36	0	36,00		0,00	0,00	0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	105	105,00	0,00		2,10	2,10	0,00
DIC	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	150	150,00	0,00		15,00	15,00	0,00
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	32,5	32,50	0,00		0,34	0,33	0,01
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	13426,02	13426,01	0,01		134,27	134,26	0,01
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	441,67	441,67	0,00		0,00	0,00	0,00
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	45	45,00	0,00		0,90	0,90	0,00

Marcas de auditoría ≠ Diferencias encontradas en la declaración de retenciones en la fuente según ATS y Contabilidad


Elaborado por: M. C. G. L.


Fecha: 27/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 27/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	RF-04 1/1
HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaraciones de retenciones en la fuente		
Condición	El anexo transaccional simplificado en cuento a las retenciones presentado en diciembre 2019, no están conforme a los valores de los registros contables.	
Criterio	La Resolución No. NAC-DGER2007-1319 emitida por el Servicio de Rentas Internas establece en su artículo 1, que se debe presentar en el Anexo Transaccional Simplificado, la información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones.	
Causa	Error en el departamento contable.	
Efecto	La presentación tardía del Anexo Transaccional Simplificado es sancionada por parte de la Administración Tributaria, con multa equivalente a \$45,00 en caso de una persona natural obligada a llevar contabilidad tal como lo establece el Instructivo Aplicación de Sanciones Pecuniarias.	
Conclusión	Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que se presentan diferencias en los valores declarados y los demostrados en contabilidad.	
Recomendación	Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información de retenciones o errores en la aplicación de los porcentajes de retención, si es el caso, se deberá cargar nuevamente el Anexo.	
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 28/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 28/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PRORAMA DE AUDITORIA			ATS 1/1
COMPONENTE: Presentación de Anexos				
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado.				
OBJETIVO: Determinar que el anexo transaccional simplificado haya sido presentado de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y las Resoluciones Emitidas por el Servicio de Rentas Internas.				
No.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Evaluar el control interno del subcomponente anexo transaccional simplificado.	Gabriela Montero	21/10/2020	ATS – 01
2	Verificar que la presentación del anexo transaccional se haya realizado dentro del plazo establecido por el Servicio de Rentas Internas.	Gabriela Montero	21/10/2020	ATS – 02
3	Verificar que la información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, y retenciones haya sido presentada de manera completa y exacta.	Gabriela Montero	23/10/2020	ATS – 03
4	Realizar cédula de cálculo de diferencias para verificar que la información presentada en el anexo esté de acuerdo con los valores de los registros contables.	Gabriela Montero	23/10/2020	ATS – 03
5	Elaborar hoja de hallazgo.	Gabriela Montero	27/10/2020	ATS-HH
Elaborado por: M. C. G. L.			Fecha: 20/10/2020	
Supervisado por: A. M.			Fecha: 20/10/2020	

 Soldaduras Ambato <small>soluciones para el soldador</small>		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA				ATS - 01 1/3	
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTE: Presentación de Anexos							
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado.							
No.	CUESTIONARIO	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN	
1	¿Lleva la entidad de forma ordenada la presentación de sus ATS?	X		10	10		
2	¿El anexo ATS es presentado dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10		
3	¿Se presenta el anexo con toda la información que solicita la ficha técnica del Servicio de Rentas Internas?		X	10	0	Se han omitido algunos casilleros en la presentación del anexo.	
4	¿Se realiza un control previo a la presentación del anexo para verificar su correcta presentación?	X		10	10		
TOTAL		30	10	40			
Elaborado por: M. C. G. L.				Fecha: 21/10/2020			
Supervisado por: A. M.				Fecha: 21/10/2020			

NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{30}{40} * 100$$

Nivel de confianza = 75%

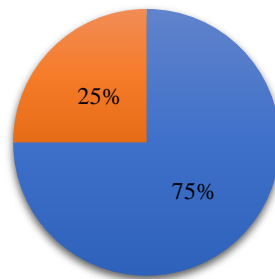
$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - \text{nivel de confianza}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100\% - 75\%$$

Nivel de riesgo = 25%

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Bajo
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Alto

**NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO SUBCOMPONENTE
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO**



■ Nivel de confianza ■ Nivel de riesgo

Elaborado por: **M.C.G.L**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A.M**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**ATS - 01
3/3**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:


Obtenido los resultados del cuestionario aplicado al subcomponente anexo transaccional simplificado, se determina que existe un nivel de confianza del 75% que se encuentra dentro del rango de confianza medio y un nivel de riesgo bajo del 25%.

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 21/10/2020

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA			ATS - 02 1/1	
CÉDULA ANALÍTICA						
COMPONENTE: Presentación de Anexos						
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado.						
No.	Período Fiscal	Fecha de vencimiento	Fecha de declaración	Marca de auditoría		
1	Enero 2019	18/02/2019	18/02/2019	V		
2	Febrero 2019	18/03/2019	18/03/2019	V		
3	Marzo 2019	18/04/2019	18/04/2019	V		
4	Abril 2019	18/05/2019	20/05/2019	V		X
5	Mayo 2019	18/06/2019	18/06/2019	V		
6	Junio 2019	18/07/2019	18/07/2019	V		
7	Julio 2019	18/08/2019	19/08/2019	V		X
8	Agosto 2019	18/09/2019	19/09/2019	V		X
9	Septiembre 2019	18/10/2019	24/10/2019	V		X
10	Octubre 2019	18/11/2019	18/11/2019	V		
11	Noviembre 2019	18/12/2019	18/12/2019	V		
12	Diciembre 2019	18/01/2020	18/01/2020	V		
<p>V= Verificado. X = Meses presentados fuera de fecha.</p> <p>Conclusión: La presentación del anexo transaccional simplificado, del período enero a diciembre de 2019, se ha realizado dentro del plazo establecido por la ley a excepción de los meses de abril, julio, agosto y septiembre quienes esta con fecha vencida.</p>						
Elaborado por: M. C. G. L.				Fecha: 22/10/2020		
Supervisado por: A. M.				Fecha: 22/10/2020		


CÉDULA DE CÁLCULO
COMPONENTE: Presentación de Anexos


SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado

MES	DETALLE	IVA			RETENCIONES		
		ATS	CONTAB.	DIFERENCIA	ATS	CONTAB.	DIFERENCIA
ENE	COMPRAS	4852,06	4.656,19	180,45	404,29	403,59	0.7
	VENTAS	4571,19	4571.16	0.03	181.88	158.67	23.21
FEB	COMPRAS	3165.24	3165,24	0	255.49	253.14	2,35
	VENTAS	4873,92	4873,95	0,03	231,93	78,78	153,00
MAR	COMPRAS	3299,81	3299,81	0	276,70	276,67	0,03
	VENTAS	2602,80	2602,80	0	312,79	60,11	252,68
ABR	COMPRAS	7.199,35	7.199,35	0	29,71	602,25	572.54
	VENTAS	7062,73	7062,76	0,03	310,58	289,30	21,28
MAY	COMPRAS	3406,61	3406,61	0	287,98	280,64	7,34
	VENTAS	4333,53	4298,19	35,34	122,03	51,79	70,24
JUN	COMPRAS	9438,23	9819,45	381,22	801,14	794,50	6,64
	VENTAS	5744,52	5774,51	0,01	641,06	72,40	568,66
JUL	COMPRAS	6001,67	6001,67	0	499,50	496,98	2,52
	VENTAS	5489,98	5489,98	0	622,38	100,08	522,30
AGO	COMPRAS	4514,29	4628,78	114,49	387,15	387,12	0,03
	VENTAS	5890,97	6037,77	146,80	244,02	170,44	73,58
SEP	COMPRAS	7995,70	7995,70	0	661,62	664,73	3,11
	VENTAS	4298,66	4343,64	44,98	345,10	29,76	315,34
OCT	COMPRAS	2583,73	2583,73	0	208,69	202,42	6,27
	VENTAS	4057,72	4057,72	0	233,68	30,36	203,32
NOV	COMPRAS	7804,01	7401,01	0	648,66	647,61	1,05
	VENTAS	4215,70	4215,69	0,01	315,56	315,56	0
DIC	COMPRAS	1680,58	1680,58	0	150,51	150,06	0,45
	VENTAS	3609,78	3609,78	0	184,46	63,56	120,90


Elaborado por: M. C. G. L.
Fecha: 23/10/2020


Supervisado por: A. M.
Fecha: 23/10/2020


	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ATS-HH 1/3
HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Presentación de Anexos		
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado		
Condición	El anexo transaccional simplificado presentado en diciembre 2019, no están conforme a los valores de los registros contables.	
Criterio	La Resolución No. NAC-DGER2007-1319 emitida por el Servicio de Rentas Internas establece en su artículo 1, que se debe presentar en el Anexo Transaccional Simplificado, la información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones.	
Causa	Error en el departamento contable.	
Efecto	La presentación tardía del Anexo Transaccional Simplificado es sancionada por parte de la Administración Tributaria, con multa equivalente a \$45,00 en caso de una persona natural obligada a llevar contabilidad tal como lo establece el Instructivo Aplicación de Sanciones Pecuniarias.	
Conclusión	<p>Enero: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor del IVA mantiene una diferencia de 180,45 y la retención en la fuente del impuesto a la renta, se informa con 0,70 centavos más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>En relación a las ventas, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor de la base imponible se informó con \$2,64 menos en comparación con los registros contables, al igual que el valor del IVA se presentó con \$0,03 centavos más en comparación con los registros contables.</p> <p>Febrero: En cuanto a las compras, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor de la retención en la renta se presentó con \$2,35 más en comparación con los registros contables.</p> <p>Marzo: En cuanto a las ventas, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0.03ctavos más en comparación con los registros contables, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, que se presentó \$53.30 más en comparación con los registros contables y en la Fuente del impuesto IVA se presentó 102.79 dólares más en comparación con los registros contables.</p> <p>Abril: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0,03 centavos menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, el valor retenido se presentó 21.28 en comparación con los registros contables.</p>	
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 27/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 27/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ATS-HH 2/3
Conclusión	<p>Mayo: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, se informó con un valor de 7.34 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103. Así mismo, en cuanto al IVA en ventas, se informó con 35.34 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se informó con 17.52 más y un valor de la retención en la fuente IVA por 52.72 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Junio. Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 381.22 dólares menos comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, el valor retenido se presentó con 6.64 más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103. Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0,01 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con un 203.60 dólares y el valor de la retención en la fuente del IVA con 365.06 más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Julio: Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 2.52 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103. Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con 155.75 dólares y más el valor de la retención en la fuente del IVA, se presentó con 366.55 dólares en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Agosto: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado de compras son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó 114.49 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 0.03 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103. Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado de ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 146.80 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del</p>	

	<p>impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 26.28 dólares más el valor de la retención en la fuente del IVA presentó con 47.30 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p>
<p>Elaborado por: M. C. G. L.</p>	<p>Fecha: 27/10/2020</p>
<p>Supervisado por: A. M.</p>	<p>Fecha: 27/10/2020</p>

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ATS-HH-D 3/3
Conclusión	<p>Septiembre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con 3.11 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 44.98 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 112.62 dólares más y el valor de la retención en la fuente del IVA se presentó con dólares 202.72 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Octubre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido a que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 6.27 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, pues el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 203 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Noviembre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con 1.05 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.</p> <p>Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0,01 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104.</p> <p>Diciembre: Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con un \$0,45 más en comparación con los registros contables y el formulario 103.</p> <p>Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta representado en el formulario 103 es mayor con 120,90 en comparación con los registros contables.</p>	
Recomendación	Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información de retenciones se deberá cargar nuevamente el Anexo.	
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 27/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 27/10/2020	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA			ARD 1/1
COMPONENTE: Presentación de Anexos.					
SUBCOMPONENTE: Anexo en Relación de Dependencia.					
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento oportuno y de acuerdo a lo que establece la normativa vigente del período 2019.					
No.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO	
1	Evaluar el control interno del subcomponente Anexo relación de dependencia.	Gabriela Montero	21/10/2020	ARD – 01	
2	Verificar la presentación del anexo relación de dependencia.	Gabriela Montero	22/10/2020	ARD – 02	
3	Verificar que el anexo relación de dependencia haya sido presentado dentro del plazo establecido por la ley.	Gabriela Montero	25/10/2020	ARD – 03	
4	Verificar que la información del anexo se haya presentado de conformidad con lo establecido en la ley.	Gabriela Montero	25/10/2020	ARD – 03	
Elaborado por: M. C. G. L.			Fecha: 21/10/2020		
Supervisado por: A. M.			Fecha: 21/10/2020		

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA				ARD - 01 1/3	
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTE: Presentación de Anexos							
SUBCOMPONENTE: Anexo en Relación de Dependencia							
No.	CUESTIONARIO	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIÓN	
1	¿La Entidad lleva en forma ordenada registros de sus trabajadores en relación de dependencia?	X		10	10		
2	¿El anexo en relación de dependencia se lo presenta dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10		
3	¿Se presenta el anexo con toda la información que solicita la ficha técnica del Servicio de Rentas Internas?		X	0	0	Se ha omitido algunos casilleros en la presentación del anexo.	
4	¿Se realiza un control posterior a la presentación del anexo para verificar su correcta presentación?	X		10	10		
TOTAL		30	10				
Elaborado por: M. C. G. L.					Fecha: 21/10/2020		
Supervisado por: A. M.					Fecha: 21/10/2020		



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**ARD - 01
2/3**

NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{30}{40} * 100$$

Nivel de confianza = 75%

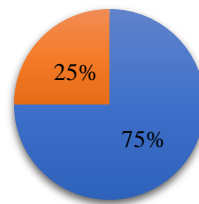
Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 75%

Nivel de riesgo = 25%

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Bajo
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Alto

**NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO SUBCOMPONENTE
ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA**




■ Nivel de confianza ■ Nivel de riesgo


Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 21/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ARD - 01 3/3
NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO		
<p>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:</p> <p>Obtenido los resultados del cuestionario aplicado al subcomponente anexo en relación de dependencia se determina que existe un nivel de confianza del 75% que se encuentra dentro del rango de confianza medio y un nivel de riesgo bajo del 25%.</p> <p>Esto se debe a que, se lo realiza dentro del plazo establecido por la ley y de acuerdo a los registros contables debidamente sustentados previa autorización de pago del impuesto por la máxima autoridad.</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 21/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 21/10/2020	

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ARD - 02 1/1
CÉDULA ANALÍTICA		
COMPONENTE: Presentación de Anexos.		
SUBCOMPONENTE: Anexo en Relación de Dependencia.		
Noveno dígito del Ruc de la Empresa	Fecha máxima de presentación	Fecha de presentación
5 C	18/01/2019	15/01/2019 S
<p>Fuente: Servicios de Rentas Internas.</p> <p>C = Confirmado con el RUC de la empresa.</p> <p>S = Documento sustentatorio – Anexo Relación de Dependencia.</p> <p>Conclusión:</p> <p>El anexo relación de dependencia correspondiente al año 2019 fue presentado de manera oportuna dentro del plazo establecido por la ley.</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 22/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 22/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**ARD - 03
1/1**

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Presentación de Anexos.

SUBCOMPONENTE: Anexo en Relación de Dependencia.

		TALÓN RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG - "MONTERO CAMINO JAVIER MAURICIO" RUC: 1804471256001 Talón # 2020-9-12-11318382-1	
Información ORIGINAL			
Periodo:	2019 - 16	Usuario:	RDP_INTERNET
		Fecha de Consulta:	30/09/2020 - 22:11:58
		Fecha de Carga:	15/01/2020
RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
		Descripción:	Valor
Número de Registros:			2
Sueldos y Salarios:			4.869,76
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:			0,00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:			0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:			0,00
Participación Utilidades:			0,00
Décimo Tercer Sueldo:			355,08
Décimo Cuarto Sueldo:			147,75
Fondos de Reserva:			0,00
Compensación económica salario digno:			0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:			0,00
Ingresos gravados con este empleador:			4.869,76
Aporte IESS con este empleador:			460,24
Aporte personal IESS con otros empleadores:			0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda:			0,00
Deducción Gastos Personales - Salud:			0,00
Deducción Gastos Personales - Educación Arte y Cultura:			0,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación:			0,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta:			0,00
Exoneración por Discapacidad:			0,00
Exoneración por Tercera Edad:			0,00
Base Imponible Gravada:			4.409,52
Impuesto a la Renta Causado:			0,00
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:			0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:			0,00
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:			0,00
Identificador único del documento: 834a67d634c1a9526e6ad435877010d7			
El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con la presentado por el contribuyente.			

Fuente: Servicio de Rentas Internas


Conclusión: El anexo en relación de dependencia presentado por Soldaduras Ambato, ha sido presentado de acuerdo a la fecha establecida y de acuerdo a la normativa.


Elaborado por: M. C. G. L.


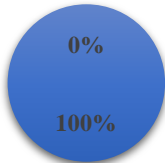
Fecha: 25/10/2020

Supervisado por: A. M.


Fecha: 25/10/2020


		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA		IR 1/1
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.				
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.				
OBJETIVO: Verificar el correcto cálculo del Impuesto a la Renta, así como la presentación dentro del plazo establecido por el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.				
No.	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA	PAPEL DE TRABAJO
1	Elaborar y aplicar el cuestionario de control interno para el subcomponente declaración del impuesto a la renta.	Gabriela Montero	25/10/2020	IR – 01
2	Aplicar cuestionario de control interno y determinar el nivel de riesgo y confianza.	Gabriela Montero	25/10/2020	IR – 01
3	Elaborar cédula analítica para determinar si se ha declarado el Impuesto a la Renta, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.	Gabriela Montero	26/10/2020	IR – 02
4	Elaborar cédula narrativa que muestre que el cálculo del Impuesto a la Renta se haya realizado de acuerdo a la normativa correspondiente.	Gabriela Montero	26/10/2020	IR – 03
5	Elaborar hoja de hallazgo	Gabriela Montero	27/10/2020	IR – 04
Elaborado por: M. C. G. L.			Fecha: 25/10/2020	
Supervisado por: A. M.			Fecha: 25/10/2020	

 Soldaduras Ambato <small>SOLUCIONES PARA EL SOLDADOR</small>		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA				IR - 01 1/3	
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.							
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.							
No.	PROCEDIMIENTO	SI	NO	POND	CALIF	OBSERVACIONES	
1	¿Los ingresos de la Entidad son exentos de Impuesto a la Renta?	X		10	10		
2	¿Los ingresos y excedentes se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines estatutarios?	X		10	10		
3	¿La declaración del Impuesto a la Renta se la realiza dentro del plazo establecido por la ley?	X		10	10		
4	¿El Impuesto a la Renta es calculado de acuerdo a la normativa vigente?	X		10	10		
5	¿La declaración del Impuesto a la Renta se la realiza en el formulario 101?	X		10	10		
TOTAL				50	50		
Elaborado por: M. C. G. L.					Fecha: 25/10/2020		
Supervisado por: A. M.					Fecha: 25/10/2020		

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IR - 01 2/3
NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.		
$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$ $\text{Nivel de confianza} = \frac{50}{50} * 100$ <p>Nivel de confianza = 100%</p> <p>Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza</p> <p>Nivel de riesgo = 100% - 100%</p> <p>Nivel de riesgo = 0%</p>		
RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Bajo
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 100%	Alto	Alto
<p>NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO SUBCOMPONENTE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA</p>  <p>■ Nivel de confianza ■ Nivel de riesgo</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 25/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 25/10/2020	

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IR - 01 3/3
NIVEL DE CONFIANZAY RIESGO		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.		
<p>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:</p> <p>Obtenido los resultados del cuestionario aplicado al subcomponente Impuesto a la Renta, se determina que, existe un nivel de confianza del 100% el cual se encuentra dentro del rango de confianza alto, por ende, no hay existencia de riesgo.</p> <p>Esto quiere decir que, la Empresa Soldaduras Ambato, cumple con la declaración del Impuesto a la Renta, dentro del plazo establecido y según establece la normativa.</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 25/10/2020	
Supervisado por: A. M.	Fecha: 25/10/2020	

 Soldaduras Ambato soluciones para el soldador	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IR - 02 1/1
CÉDULA ANALÍTICA		
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.		
Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de declaración	Fecha de declaración
5 C	25/03/2020	27-02-2020 S
<p>Fuente: Servicio de Rentas Internas</p> <p>C = Confirmado</p> <p>S = Documento sustentatorio</p> <p>Conclusión: La declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año 2019, fue realizada dentro del plazo establecido por la ley.</p>		
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 26/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 26/10/2020

 Soldaduras Ambato <small>Soluciones para el soldador</small>	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IR - 03 1/2	
CÉDULA NARRATIVA			
COMPONENTE: Declaración de Impuestos.			
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.			
Verificación del cálculo del Impuesto a la Renta			
RESUMEN FINANCIERO			
DETALLE	SEGÚN FORM. 101	SEGÚN LA NORMATIVA A	DIFERENCIAS
Ingresos operacionales (registrados en contabilidad)	471082.10		No se detectaron diferencias
(+ Ingresos (No registrados en contabilidad))	0.00		
(=) Total de ingresos operacionales	471082.10		
(-) Costos operacionales (registrados en contabilidad)	411603.05		
(=) Utilidad bruta	59479.05		
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	32641.39		
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	0.00		
(=) Utilidad Operacional Global	26837.66		
(+ Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad))	0.00		
(+ Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad))	0.00		
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	2785.79		
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	0.00		
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	24051.87	24051.87	
(-) Participación a trabajadores	3607.78	3607.78	
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	20444.09	20444,09	
(-) Impuesto a renta causado	807.09	807,09	
(=) Utilidad después de impuesto a la renta	19637.00	19637.00	
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 26/10/2020		
Supervisado por: A. M.	Fecha: 26/10/2020		



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**IR - 03
2/2**

CÉDULA NARRATIVA

COMPONENTE: Declaración de Impuestos.

SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.

Cálculo

Detalle	Valor
Utilidad antes de Participación trabajadores	24051.87
(-) 15 % Participación a trabajadores	3607.78
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	20444,09
(-) Fracción básica para personas naturales 2019	18010,00
(*) Impuesto fracción excedente	12 %
(+) Impuesto fracción básica	515
(=) Impuesto a renta causado	807,09

TABLA IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES


AÑO 2019 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.310	0	0 %
11.310	14.410	0	5 %
14.410	18.010	155	10 %
18.010	21.630	515	12 %
21.630	43.250	949	15 %
43.250	64.860	4.193	20 %
64.860	86.480	8.513	25 %
86.480	115.290	13.920	30 %
115.290	En adelante	22.563	35 %

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 26/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 26/10/2020

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	IR-04 1/1
HOJA DE HALLAZGO		
COMPONENTE: Presentación de Anexos		
SUBCOMPONENTE: Declaración de Impuesto a la Renta.		
Condición	Los ingresos que obtiene la entidad como consecuencia de sus actividad económica no son exentos del Impuesto a la Renta	
Criterio	Según la LORTI Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004 Última modificación: 31-dic.-2019, están exentos los siguientes ingresos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dividendos y utilidades ✓ Los obtenidos por instituciones del estado ✓ Los exonerados por convenios internacionales ✓ Los generados por instituciones sin fines de lucro ✓ Los intereses percibidos por depósitos de ahorro ✓ Los beneficios recibidos por afiliación al IESS ✓ Los provenientes de loterías ✓ Enajenacion ocasional de inmuebles ✓ Utilidades Y demás señalados en el Art. 9 de la Ley.	
Causa	Está regido a la normativa Ecuatoriana vigente a la fecha	
Efecto	Se generará Impuesto a la Renta al final del periodo fiscal	
Conclusión	La empresa no posee ingresos exentos del impuesto a la renta por lo que deberá realizar la declaración y pago del impuesto causado al final del periodo.	
Recomendación	Revisar la normativa vigente y nuevas actualizaciones aplicables.	
Elaborado por: M. C. G. L.		Fecha: 27/10/2020
Supervisado por: A. M.		Fecha: 27/10/2020

**FASE III
INFORME
DE
AUDITORÍA**

AUDITORÍA TRIBUTARIA



INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA SOLDADURAS

AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA EN EL

CANTÓN AMBATO DEL PERIODO 2019

Ambato, 18 de noviembre del 2020

Asunto: Comunicación de resultados.

Sr.
Javier Montero

Gerente
SOLDADURAS AMBATO

De mi consideración:

Con respecto a la auditoría tributaria efectuada a la empresa Soldaduras Ambato, por medio de la presente comunico a ustedes que la lectura de los resultados de la auditoría efectuada se efectuará el día 25 de noviembre del 2020 en la oficina ubicada en las Galo Vela y Bolivariana de la ciudad de Ambato.

Para llevar a cabo la comunicación de los resultados, se requiere la presencia del Sr. Gerente y contadora Ing.Diana Llerena.

Una vez transmitidos los resultados a la directiva de la empresa Soldaduras Ambato, deberán realizar sus respectivos análisis y posterior a la firma del Acta de Comunicación de los Resultados, tendrán 15 días para realizar los descargos necesarios.

Atentamente.

Gabriela Montero

AUDITOR RESPONSABLE

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Ing.
Javier Montero

Gerente
SOLDADURAS AMBATO

Se ha realizado la auditoría tributaria con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Soldaduras Ambato del período 2019.

La presente auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los componentes evaluados fueron; presentación de anexos y declaración de impuestos, que incluyen: Anexo relación de dependencia, anexo transaccional simplificado, declaración de impuesto a la renta e iva persona natural obligada a llevar contabilidad, declaración de retenciones en la fuente.

En el presente informe de auditoría los resultados se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones, emitidas de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno con su respectivo reglamento, el Código Tributario y las Resoluciones Emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Por lo tanto, se hace la respectiva entrega del informe al directorio de la empresa Soldaduras Ambato, para que se implementen las acciones correctivas emitidas en el presente informe para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Atentamente,

Gabriela Montero
AUDITOR RESPONSABLE



**INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
ICT
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Datos del contribuyente sujeto al examen

Contribuyente	Javier Montero Camino
Tipo de contribuyente	Persona Natural Obligada a llevar contabilidad
Fecha de constitución	02 de Agosto del 2010
Número de RUC	1804471256001
Razón Social	SOLDADURAS AMBATO
Actividad económica principal	Venta de equipos de soldadura
Domicilio Tributario	Ambato, Sector Pishilata

Datos de la Contadora

Nombre	Ing. Diana Llerena
Número de cédula o RUC	1805087614

Datos de la Auditora Externa

Nombre	Gabriela Montero
Número de cédula o RUC	1804598439
País de origen	Ecuador
Dirección del domicilio	Ambato

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Al Gerente de la empresa Soldaduras Ambato

Informe sobre la auditoría tributaria

Opinión

Hemos auditado la información financiera presentada y los documentos declarados ante el Servicio de Rentas Internas de la Empresa SOLDADURAS AMBATO, que contienen la declaración del IVA, de retención en la Fuente y el Anexo Transaccional Simplificado, el Anexo de Relación de Dependencia y la declaración del Impuesto a la Renta del Período fiscal 2019. En nuestra opinión, la información financiera es razonable, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el “Código de Ética profesional en Ecuador”, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la NIIF, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresen una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Otra de nuestras responsabilidades es comunicarnos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, proporcionar a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicarnos con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinaremos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe, debido a que es razonable esperar que las circunstancias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la

técnica contable.

- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al Reglamento Interno de la entidad.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- 4) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- 5) La entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Montero Camino Gabriela Lucía

Auditor TP-807241

Ambato, Ecuador

INFORME DE CONTROL INTERNO

Ing.

Javier Montero

Gerente

SOLDADURAS AMBATO

De mi consideración:

Se ha efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de los componentes: Declaración del IVA, Retención en la fuente, Anexo transaccional simplificado y Anexo de relación de Dependencia y declaración del Impuesto a la Renta, de la empresa SOLDADURAS AMBATO al 31 de diciembre del 2019.

La Gerencia de la empresa SOLDADURAS AMBATO, es la responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno contable. Para cumplir con esta responsabilidad, la gerencia necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de un sistema son proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a las limitaciones inherentes a todo el sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades sin que sean detectados. Asimismo, el proyectar cualquier evaluación de un sistema hacia períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados, debido a cambios en las condiciones o bien a que se deteriore el grado de cumplimiento de los procedimientos.

Nuestro estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones en el sistema de control interno contable de la SOLDADURAS AMBATO, al 31 de diciembre del 2019.

A continuación, se detallan las debilidades de Auditoría con sus respectivos comentarios y recomendaciones por componente auditado



Montero Camino Gabriela Lucía

Auditor TP-807241

Ambato, Ecuador

SOLDADURAS AMBATO

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Ing.
Javier Montero
Gerente
SOLDADURAS AMBATO

Pongo en su consideración los comentarios y recomendaciones sobre los hallazgos de la presente auditoría:

COMPONENTE: DECLARACIÓN DEL IVA

Título 1. La declaración de IVA presentada por el periodo fiscal 2019, no están conforme a los valores de los registros contables.

Comentario.

Una vez revisados los valores de la declaración mensual del IVA del periodo fiscal 2019, se identificó que los valores presentados en la declaración del mismo son inexactos, debido que se presentan diferencias en los rubros declarados y los demostrados en contabilidad; Otro aspecto que se pudo detectar es que el sistema contable que la entidad emplea no se encuentra parametrizado de manera correcta, existen funciones que no están habilitadas, como el módulo para ingresar notas de crédito que la empresa emite, lo que dificulta que los valores sean congruentes.

Siendo éste el componente con hallazgos materiales más relevantes, se realizó un análisis económico con el fin de determinar cuál sería la afectación para la empresa, teniendo como resultado que, cuando se realicen las declaraciones sustitutivas para las correcciones de valores se evidenciarán diferencias importantes en el crédito tributario por adquisiciones a favor de la empresa.

Recomendación.

Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información, en tal caso se deberá realizar la declaración sustitutiva correspondiente; configurar el sistema contable, de tal manera que se puedan abastecer todas las necesidades contables de la empresa.

COMPONENTE: DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Título 1. El anexo transaccional simplificado en cuento a las retenciones presentadas en diciembre 2019, no están conforme a los valores de los registros contables.

Comentario.

Una vez revisados los valores de la declaración correspondiente a las retenciones, se determino que los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que se presentan diferencias entre los rubros declarados y los demostrados en contabilidad.

Recomendación.

Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información, si ese es el caso, se deberá realizar la declaración sustitutiva correspondiente.

COMPONENTE: ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Título 1. El anexo transaccional simplificado presentados de enero a diciembre 2019, no está conforme a los valores de los registros contables.

Comentario.

Enero: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor del IVA mantiene una diferencia de 180,45 y la retención en la fuente del impuesto a la renta, se informa con 0,70 centavos más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

En relación a las ventas, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor de la base imponible se informó con \$2,64 menos en comparación con los registros contables, al igual que el valor del IVA se presentó con \$0,03 centavos más en comparación con los registros contables.

Febrero: En cuanto a las compras, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor de la retención en la renta se presentó con \$2,35 más en comparación con los registros contables.

Marzo: En cuanto a las ventas, los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0.03ctavos más en comparación con los registros contables, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, que se presentó \$53.30 más en comparación con los registros contables y en la Fuente del impuesto IVA se presentó 102.79 dólares más en comparación con los registros contables.

Abril: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0,03 centavos menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, el valor retenido se presentó 21.28 en comparación con los registros contables.

Mayo: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, se informó con un valor de 7.34 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103. Así mismo, en cuanto al IVA en ventas, se informó con 35.34 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se informó con 17.52 más y un valor de la retención en la fuente IVA por 52.72 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Junio: Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 381.22 dólares menos comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, en el casillero 312, el valor retenido se presentó con 6.64 más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con 0,01 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con un 203.60 dólares y el valor de la retención en la fuente del IVA con \$365.06 más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Julio: Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$2.52 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con 155.75 dólares y más el valor de la retención en la fuente del IVA, se presentó con \$366.55 dólares en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Agosto: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado de compras son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó \$114.49 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$0.03 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado de ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con \$146.80 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$26.28 dólares más el valor de la retención en la fuente del IVA presentó con \$47.30 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Septiembre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con \$3.11 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con \$44.98 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104, al igual que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$112.62 dólares más y el valor de la retención en la fuente del IVA se presentó con dólares 202.72 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Octubre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido a que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$6.27 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, pues el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$203 dólares menos en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Noviembre: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, el valor retenido se presentó con \$1.05 dólares más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas son inexactos, debido que el valor total del IVA se informó con \$0,01 centavo más en comparación con los registros contables y la declaración del formulario 104.

Diciembre: Los valores presentados en el ATS en compras son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta, se presentó con un \$0,45 más en comparación con los registros contables y el formulario 103.

Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado en ventas en ventas son inexactos, debido que el valor de la retención en la fuente del impuesto a la renta representado en el formulario 103 es mayor con 120,90 en comparación con los registros contables.

Recomendación.

Revisar si la diferencia se origina por la omisión de información de retenciones se deberá cargar nuevamente el Anexo y a su vez tomar medidas correctivas sobre la información contable presentada para que muestre la razonabilidad suficiente y la realidad empresarial a la fecha de presentación.

COMPONENTE: ANEXO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Título 1. El Anexo en relación de dependencia se presenta de manera oportuna y la forma en la que exige la Ley Ecuatoriana.

Recomendación.

Revisar la normativa sobre la ficha técnica sobre el llenado del anexo bajo lo dispuesto por el servicio de Rentas Internas.

COMPONENTE: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Título 1. Los ingresos que obtiene la entidad como consecuencia de sus actividades económicas no son exentos del Impuesto a la Renta

Comentario.

La empresa no posee ingresos exentos del impuesto a la renta por lo que deberá realizar la declaración y pago del impuesto causado al final del periodo.

Recomendación.

Revisar la normativa vigente y nuevas actualizaciones aplicables.



Montero Camino Gabriela Lucía

Auditor TP-807241

Ambato, Ecuador

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- ✓ Una vez efectuada la auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato, mediante la ejecución de la planificación específica, se concluye que, existe un control deficiente en el cumplimiento tributario en cuanto a la declaración de impuestos mensuales como Iva, retenciones en la fuente y anexo transaccional simplificado, lo que produce un desempeño inadecuado de las obligaciones tributarias de la entidad.
- ✓ Se recabó información pertinente para el desarrollo de la planificación preliminar y así se determinó el marco legal en el que la empresa se desenvuelve.
- ✓ Se ejecutó la auditoría tributaria con la aplicación de las fases de auditoría y demás procesos para la detección de los incumplimientos tributarios, donde se identificaron diferencias importantes sobre todo en la declaración mensual del Iva, que después de un análisis económico se determinó que existe una afectación relevante respecto al crédito tributario que la empresa maneja.
- ✓ Se emitió un informe de auditoría sobre las obligaciones del contribuyente, en el cual se detallan de manera más específica las irregularidades que la empresa mantiene en el aspecto tributario, el informe contiene también recomendaciones a las que la entidad puede acogerse para corregir a tiempo dichas falencias.

4.2 Recomendaciones

- ✓ Implementar más y mejores controles que permitan que los procesos tributarios sean consistentes y coincidan con el sistema contable que la empresa utiliza.
- ✓ Capacitar al personal del área tributaria de manera permanente sobre Leyes y sus modificaciones para que cumpla con la normativa de forma más eficiente.
- ✓ Tomar acciones de manera prioritaria sobre la parametrización y configuración del sistema contable que la entidad utiliza, ya que se generan diferencias importantes al momento de la comparación con los datos tributarios declarados en el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Poner en práctica las sugerencias emitidas en el informe de auditoría para que la empresa tome los correctivos necesarios y no se vea afectada económicamente en el aspecto tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, B. (2011). El tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 2.
- Alvin, A. (2007). *Auditoría un Enfoque Integral* (11ma ed.). México DF: Pearson Educación.
- Aumatell, C. (2012). *Auditoría de la Información Identificar y Explotar la Información en las Organizaciones*. Barcelona: Uoc.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos* (Vol. 2). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cartaya, M. (s.f.). *Riesgo de Auditoría*. Obtenido de oas.org
- Ciat. (2015). *Modelo de Código Tributario del Ciat. Un enfoque basado en la experiencia Iberoamericana*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015_Modelo_Codigo_Tributario_CIAT.pdf
- Código Tributario Interno*. (2018). Ediciones Legales.
- Colao, P. (2015). *Derecho Tributario, parte general*. Cartagena: Crai Upct.
- Ecuador, C. d. (2011). Ediciones Legales.
- Enciclopedia Jurídica*. (2020). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/obligaci%C3%B3n/obligaci%C3%B3n.htm#:~:text=X%20Y%20Z-,Obligaci%C3%B3n,1.088>.
- Fernández, M. (2000). Principios constitucionales de proporcionalidad y justicia en materia tributaria. *Revista Chilena de Derecho*, 359.
- Gaitan, L. (2017). *Auditoría Tributaria(ERFAF)*. Bogotá: Fondo Editorial Areandino.

- García, J. (14 de Diciembre de 2015). *Auditor dos punto cero*. Obtenido de <http://www.auditorospuntocero.com/2015/12/fases-de-la-auditoria-comunicacion-de.html>
- Guevara, C. (29 de Enero de 2018). *Repositorio Institucional Digital UNAP*. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5721/Cristel_informe_titulo_2018.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Heredia, M. (21 de Febrero de 2011). *Vlex*. Obtenido de <https://vlex.ec/vid/principio-irretroactividad-tributaria-538076222>
- IIA. (16 de Noviembre de 2017). *The Institute of Internal Auditors*. Obtenido de <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/GPI-Distinctive-Roles-in-Organizational-Governance-Spanish.pdf>
- Internas, S. d. (8 de Enero de 2018). *SRI*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/ict>
- Jiménez, Y. (16 de Octubre de 2017). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/auditoria-externa.html>
- López, K. (19 de Septiembre de 2019). *Repositorio Institucional Digital UNAP*. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5768/Keydi_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Lozano, R. (2018). La auditoría y los Niveles de Evasión Tributaria. *Quipukamayoc*, 25(49), 51-27.
- Mendivil, V. (2016). *Elementos de la Auditoría* (7ma ed.). Mexico DF: Cengage Learning.
- Montaño, F. (2014). *Auditoría de las Áreas de la Empresa*. Bogotá: Ic editorial.
- Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental*. (2015).

- Panta, O. (29 de Julio de 2017). *El Blog del contador*. Obtenido de <https://elblogdelcontador.com/codigo-tributario-norma-iv-principio-de-legalidad-reserva-de-ley/>
- Paredes, J. (2014). *Auditoría I*. Lima: Centro de aplicación editoial imprenta union de la Universidad Peruana Unión.
- RAE. (2018). *Diccionario de Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/principio?m=form>
- Ramírez, A;Ramírez, R. (2018). Auditoría Tributaria y la Recaudación de Impuestos Caso de Estudio Estación de Servivios Rivera. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Riofrío, M., & Riofrío, P. (Julio de 2016). *Repositorio Intitucional UTC*. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>
- Rivera , K., Narvaez , C., Giler , L., & et.al. (2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables para la declaración del Impuetso al Valor Agregado VA en la Asociación de servicios de alimentación,limpieza y mensajería La union hace la fuerza ASOUNF. 3(1).
- Saltos, M. (2017). Los Principios Generales del Derechos Tributario según la Constitución del Ecuador. *Revista Empresarial de la Facultad de Especialidades Empresariales*, 62.
- Santillana, J. (2013). *Auditoria Interna*. Mexico: Pearson Edicacion.
- Servicio de Acreditación Ecuatoriano*. (10 de Febrero de 2017). Obtenido de <https://www.acreditacion.gob.ec/que-son-los-codigos-ciiu/>
- SRI. (s.f.). *Sri*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/informacion-general>
- SRI, S. d. (2016). *Ministerio de Educación*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_10_EGB.pdf

SRI, Servicio de Rentas Internas. (2018). *Código Tributario del Ecuador*. R.O.S.-No.242.
Lexis Finder.


SRI, Servicio de Rentas Internas. (2019). *Ley de Régimen Tributario Interno*. R.O.S-463.
LexisFinder.


Vara, R. (Octubre de 2017). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Huancayo,
Perú.


Zambrano, M. (2018). *Auditoría de Gestión: Fundamentos Teóricos y Metodológicos*.
Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria.


ANEXOS


ANEXO 1: CÉDULAS DE CÁLCULO – DECLARACIÓN IVA 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE	COMP. No.	FACTURA	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES	COMPROB. RISE	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	FECHA	DETALLE			MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
											30%	70%	100%				
COMPRAS ENERO 2019																	
18/1/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	639	001-001-0000004	001-001-0001709		44,64	5,36	50,00				5,36	ENERO	£ 5,36	5,36	-
					-	-	44,64	5,36	50,00		0,30	0,70	6,36	-	5,36	5,36	-
<p>MARCAS DE AUDITORÍA</p> <p>£ = Verificado con registros contables</p> <p>CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.</p>																	
															SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA		CCIVA – 0
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																	

				SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA								CCIVA - 0 1/3					
CÉDULA DE CÁLCULO																	
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																	
FECHA	DETALLE	RU - RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES				COMP. ROB. RISE	RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES		30%	70%	100%				
VENTAS ENERO 2019																	
19/01/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		001-001-000001486	001-168-002026609		48.00	5.76	53.76					ENE RO	f 0.00	14.40	-14.40
21/01/2019	MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO	1802868230001		001-001-000006237	001-100-000002414		176.79	21.21	198.00		53.04			ENE RO	f 53.04	53.04	0.00
22/01/2019	GALABUSINESS CIA LTDA	1891742785001		001-001-000006241	001-002-000006552		22.80	2.74	25.54		6.84			ENE RO	f 6.84	6.84	0.00
24/01/2019	CASTRO Pazmiño ELINA GENOVEVA	1801395508001		001-001-000006240	001-001-000005199		10.71	1.29	12.00		3.21			ENE RO	f 3.21	3.21	0.00
						-	48.00	5.76	53.76	-	63.09	-	-	-	f 63.09	77.49	14.40
MARCAS DE AUDITORÍA f = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA											CCIVA – 0					
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																		
FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTUR A No.	COPROBAN TE DE RETENCION No.	BIENES				COM P RO B. RIS E	RETENCIONES IVA			MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA	
						SUBT OTAL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTUR AS BIENES		30%	70%	100%					
COMPRAS FEBRERO 2019																		
01/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	000000671	002-001-00000109	001-001-0001722		1.251,00	150,12	1.401,12		45,04			FEB	£ 45,04	45,04	-	
11/2/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	922813779001	703	001-002-000002343	001-001-0001738		519,8	62,38	582,18			18,71		FEB	£ 18,71	18,71	-	
12/2/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	705	002-001-00000116	001-001-0001740		1.200,00	144	1.344,00			43,20		FEB	£ 43,20	43,20	-	
13/2/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001		002-001-00000122	001-001-0001743		6.400,00	768	7.168,00			230,40		FEB	£ 230,40	230,40	-	
26/2/2019	BALLESTERO S GONZALEZ RAUL	1800634683001	741	002-001-001917	001-001-00017500		107,14	12,86	120,00			3,86		FEB	£ 3,86	3,86	-	
27/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001		002-001-000000125	001-100-000000006		1.550,00	186	1.736,00			55,80		FEB	£ 55,80	55,80	-	
18/2/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001		001-0001-00000005	001-001-00017460		44,64	5,36	50,00			5,36	FEB	£ 5,36	5,36	-		
					-		-	#####	### ##	12.401,29	-	45,04	351,97	5,36	-	£ 402,37	402,37	-
<p>£ = Verificado con registros contables</p> <p>CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.</p>																		

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA										CCIVA - 0					
CÉDULA DE CÁLCULO																	
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																	
FEC HA	DETALLE	RUC - RISE	CO MP. No.	FACTURA	COPROB ANTE DE RETENCI ON No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIO NES IVA			ME SES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLA RADO Y PAGAD O	DIFERE NCIA
		PROVE EDOR		No.		Subt OTAL	Subt OTAL	12% IVA	TOTA L, FACT URAS BIENE S		30 %	70 %	100 %				
						0%	12%										
VENTAS FEBRERO 2019																	
13/02/ 2019	HOLVIPLAS S A	1890139 481001		001-001- 000006295	001-002- 000003298		52.50	6.30	58.80		15. 75			FEB	£ 15.75		15.75
16/02/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010 937001		000000000 001516	001-168- 002089070		59.87	7.18	67.05		17. 96			FEB	f 17.96		17.96
12/02/ 2019	PROMETAL	1801395 508001		001-001- 000006291	001-001- 000005412		22.80	2.74	25.54		6.8 4			FEB	f 6.84		6.84
23/02/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001		000000000 001523	001-014- 004517314		84.00	10.0 8	94.08		25. 20			FEB	f 25.20		25.20
											## ##				f 65.75		15.75
MARCAS DE AUDITORÍA £ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																	

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA	CCIVA - 0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------

**CÉDULA DE CÁLCULO
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA**


FECHA	DETALLE	RU - RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	
						SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	30%	70%	100%					
COMPRAS MARZO 2019																
09/03/2019	SOLIS SOLIS GUSTAVO MARCELO	1802422392001	000000774	002-001-000002882	001-100-000000016	300,00	36,00	336,00	10,80			MAR	£	10,80	-	
11/03/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	000000775	001-001-000019793	001-100-000000017	37,50	4,50	42,00	1,35			MAR	£	1,35	-	
13/03/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	0922813779001	000000799	001-002-000002897	001-100-000000026	259,90	31,19	291,09	9,36			MAR	£	9,36	-	
18/03/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	000000801	001-001-000000006	001-100-000000027	44,64	5,36	50,00		5,36		MAR	£	5,36	-	
						642,04	77,04	719,09	21,51	-	5,36			26,87	26,87	-

MARCAS DE AUDITORÍA


£ = Verificado con registros contables

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA
CÉDULA DE CÁLCULO	

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA													
FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			COMP. RISE	RETENCIONES IVA			MES
				No.		SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES		30%	70%	100%	
VENTAS MARZO 2019													
09/03/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-00-000001531	001-019-002894534	2497.76	299.7312	2797.49					MAR
23/03/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-00-000001546	001-168-002157015	1645.25	197.43	1842.68					MAR
					-	4,143.01	299.73	2,797.49	-	-	-	-	

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA										CCIVA – 0			
CÉDULA DE CÁLCULO															
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA															
FECHA	DETALLE	RUC – RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOT AL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	30%	70%	100%				
COMPRAS 2019															
1/4/2019	ENDARA ORELLANA CAMILA	1753446093001	832	001-001-000000504	001-100-00000040	153,30	18,40	171,70	5,52			ABRIL	£ 5,52	5,52	-
16/4/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	922813779001	895			523,00	62,76	585,76	18,83			ABRIL	£ 18,83	18,83	-
18/4/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	898	001-001-000000007	001-100-00000075	44,64	5,36	50,00			5,36	ABRIL	£ 5,36	5,36	-
					-	720,94	86,51	807,46	24,35	-	5,36	-	29,71	29,71	-
MARCAS DE AUDITORÍA £ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.															



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

CCIVA - 0

CÉDULA DE CÁLCULO

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA


FECHA	DETALLE	RU - RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOT AL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES	30%	70%	100%				
COMPRAS MAYO 2019															
14/5/2016	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	974	002-001-0004580	001-100-000000107	23,22	2,79	26,01	0,84			MAY	£ 0,84	0,84	-
13/5/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	975	002-001-00000142	001-100-000000108	600,00	72,00	672,00	21,60			MAY	£ 21,60	21,60	-
15/4/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	922813779001	1033	001-002-000002971	001-100-000000138	523,00	62,76	585,76	18,83			MAY	£ 18,83	18,83	-
22/05/2019	DIANA CAROLINA LLERENA		1032	001-001-000000008	001-100-000000137	44,64	5,36	50,00			5,36	MAY	£ 5,36	5,36	-
					-			1.333,77	41,27	-	5,36	-	46,63	46,63	-


MARCAS DE AUDITORÍA

£ = Verificado con registros contables

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA										CCIVA - 0			
CÉDULA DE CÁLCULO															
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA															
FECHA	DETALLE	RUC - RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCION ES IVA			MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 12%	12 % IVA	TOTAL FACTURAS BIENES	30 %	70 %	100 %				
VENTAS MAYO 2019															
31/05/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001			001-168-002328693	267.00	32.04	299.04				MAYO	f 0.00	9.61	-9.61
25/05/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		1612	001-168-002310996	1.00	0.12	1.12				MAYO	f 0.00	0.04	-0.04
25/05/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		1908.00	001-019-003140796	231.36	27.76	259.12				MAYO	f 0.00	8.33	-8.33
31/05/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		1621	001-168-002328693	525.00	63.00	588.00				MAYO	f 0.00	18.90	-18.90
31/05/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		1619.00	001-019-003173895	440.00	52.80	492.80				MAYO	0.00	15.84	-15.84

				SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA								CCIVA – 0			
CÉDULA DE CÁLCULO															
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA															
FECHA	DETALLE	RUC – RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOT AL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	30%	70%	100%				
COMPRAS JUNIO 2019															
25/6/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	1215	001-001-000076429	001-100-139	920,00	110,4	1.030,40	33,12			JUN	£ 53,12	33,12	-
20/6/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	922813779001	1221	001-002-000088531	001-100-145	632,40	75,89	708,29	22,77			JUN	£ 22,77	22,77	-
18/6/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	1182	001-100-000000087	001-100-07	44,64	5,36	50,00		5,36		JUN	£ 5,36	5,36	-
					-	1597,04	191,65	1.788,69	55,89	-	5,36	-	61,25	61,25	-
MARCAS DE AUDITORÍA £ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.															



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

CCIVA - 0

**CÉDULA DE CÁLCULO
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA**


FECHA	DETALLE	RU - RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL FACTURAS BIENES	30%	70%	100%				
VENTAS JUNIO 2019															
08/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001622	001-014-004903074	4294.00	515.28	4809.28				JUN	£ 0.00	154.58	-154.58
08/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000002216	001-019-003182995	2746.78	329.61	3076.39				JUN	£ 0.00	98.88	-98.88
15/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001635	001-019-003220270	323.50	38.82	362.32				JUN	£ 0.00	11.65	-11.65
22/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001642	001-019-003242058	992.86	119.14	1112.00				JUN	£ 0.00	35.74	-35.74
29/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001649	001-019-003263671	350.00	42.00	392.00				JUN		12.60	
					-	8,707.14	515.28	4,809.28	-	-	-	-	0.00	313.45	-154.58


MARCAS DE AUDITORÍA

£ = Verificado con registros contables

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.

				SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA								CCIVA – 0					
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																	
FEC HA	DETALLE	RUC – RISE PROVE EDOR	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBA NTE DE RETENCI ON No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA			ME SES	VALO RA PAGAR	VALOR DECLA RADO Y PAGAD O	DIFERE NCIA
						SUBTO TAL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIENE S		30%	70%	100%				
COMPRAS JULIO 2019																	
10/7/ 2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	18014303 54001	1270	001-001- 000020971	001-100- 000000231		75,89	9,1 1	85,00		2,73			JUL IO	£ 2,73	2,73	-
15/7/ 2019	LUZURIAGA LIZANO VICTOR	##### #	1299	001-100- 000001582	001-100- 000000247		20,00	2,4 0	22,40			1,68		JUL IO	£ 1,68	1,68	-
22/7/ 2019	DIANA CAROLINA LLERENA	#####	1329	001-001-08	001-100- 000000249		44,64	5,3 6	50,00			5,36		JUL IO	£ 5,36	5,36	-
					-	-	140,53	16, 86	157,40	-	2,73	1,68	5,36	-	£ 9,77	9,77	-
MARCAS DE AUDITORÍA £ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																	

			SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA							CCIVA - 0					
CÉDULA DE CÁLCULO															
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA															
FEC HA	DETALLE	RUC - RISE PROVEEDOR		FACTURA No.	COPROB ANTE DE RETENC ION No.	BIENES			RETENCIO NES IVA			ME SES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLA RADO Y PAGAD O	DIFER ENCIA
						SUBT OTAL 12%	12% IVA	TOTA L, FACT URAS BIEN ES	30 %	70 %	10 0 %				
VENTAS 2019															
19/07/ 2019	PLANIFICACION DECORACION , CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)	1890048532001		001-100- 00000236	001-001- 00000886 3	2321.43	278.57	2600.0 0	83 .5 7			JUL	£	83.57 ^{0.00}	83.57
13/07/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000- 000001658	001-168- 00242196 7	1949.00	233.88	2182.8 8	70 .1 6			JUL	£	70.16 ^{0.00}	70.16
20/07/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000- 000001664	001-168- 00243478 4	2637.81	316.5372	2954.3 5				JUL	£	94.96 ^{0.00}	-94.96
27/07/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000- 000001074	001-014- 00510380 8	291.00	34.92	325.92				JUL	£	0.00 ^{10.48}	-10.48
27/07/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000- 000001672	001-019- 00335202 4	105.00	12.6	117.60	3. 78			JUL	£	3.78 ^{0.00}	3.78
31/07/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000- 000001679	001-168- 00247168 7	1368	164.16	1532.1 6				JUL		49.25 ^{0.00}	0.00
31/07/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000- 000001678	001-014- 00511652 9	1509.82	181.1784	1691.0 0				JUL		54.35 ^{0.00}	0.00
					-	7,304.2 4	278.57	2,600.0 0	-	15 7. 51		-	157.51	209.04	52.07
MARCAS DE AUDITORÍA £ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.															



SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA

CCIVA - 0


CÉDULA DE CÁLCULO
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA


FECHA	DETALLE	RUC - RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES				COMP. ROSE	RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES		30%	70%	100%				
COMPRAS AGOSTO 2019																	
14/8/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	1391	001-0100-0000001675	001-100-000000298		41,07	4,93	46,00		1,48			AGO	£ 1,48	1,48	-
28/08/2019	SOLIS SOLIS GUSTAVO MARCELO	1802422392001	1445	002-001-000003206	001-100-000000316		25,00	3,00	28,00		0,90			AGO	£ 0,90		0,90
16/8/2019	LUZURIAGA LIZANO VICTOR	1802905578001	1419	002-100-000008630	001-100-000000316		20,00	2,40	22,40		1,68			AGO	£ 1,68	1,68	-
21/8/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	1421	001-001-000000012	001-100-000000300		44,64	5,36	50,00			5,36		AGO	£ 5,36	5,36	-
					-	-	130,71	15,69	146,40	-	2,38	1,68	5,36	-	9,42	8,52	0,90

£ = Verificado con registros contables

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos

			SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA										CCIVA – 0 1/1			
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																
FECHA	DETALLE	RUC – RISE PROVEEDOR	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	
						SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL FACTURAS BIENES	30 %	70 %	100 %					
VENTAS AGOSTO 2019																
23/08/2019	HOLVIPLAS S A	1890139481001		001-100-00000323	001-002-000004006	75.00	9.00	84.00		6.3		AGO STO	£ 6.30	6.30	0.00	
03/08/2019	ROXANA VILLACIS S.A. ROXVILL	0992312157001		001-100-00000274	001-033-000001561	378.48	45.42	423.90		13.6		AGO STO	£ 13.63	13.63	0.00	
16/08/2019	HIDROSIGCHOS CA	1792374499001		001-100-00000304	001-002-000000871	866.07	103.93	970.00		31.18		AGO STO	£ 31.18	31.18	0.00	
10/08/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001691	001-014-005172677	584.00	70.08	654.08				AGO STO	£ 0.00	21.02	-21.02	
17/08/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000-000001695	001-168-002515964	730.12	87.61	817.73				AGO STO	£ 0.00	26.28	-26.28	
					-	2,633.67	9.00	84.00		31.18	19.9	-	-	£ 37.48	72.12	47.30
£ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																

				SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA							CCIVA – 0 1/1						
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																	
FEC HA	DETA LLE	RU – RISE PROVEE DOR	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBA NTE DE RETENCIO N No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLAR ADO Y PAGAD O	DIFERE NCIA
						SUBTO TAL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTAL FACTU RAS BIENE S		30%	70%	100%				
COMPRAS SEPTIEMBRE 2019																	
19/9/2 019	MORA MIRAN DA JOHNN Y	#####	1549	001-002- 000003083	001-100- 000000368		886,50	106. 38	992,88		31,91			SEPTIE MBRE	£ 31,91	31,91	-
18/9/2 019	DIANA CAROL INA LLERE NA	18050876 14001	1525	001-001- 000000026	001-100- 000000354		44,64	5,36	50,00			5,36	SEPTIE MBRE	£ 5,36	5,36	-	
					-	-	931,14	111. 74	1.042,88	-	31,91	-	5,36	-	37,27	37,27	-
£ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																	



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

CCIVA - 0
1/1

CÉDULA DE CÁLCULO

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

FECHA	DETALLE	RUC - RISE PROVEEDOR	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES		30 %	70 %	100 %				
VENTAS SEPTIEMBRE 2019																	
07/09/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001718	001-019-003517253		901.00	108.12	1009.12				SEP	£ 0.00	32.44	-32.44	
09/09/2019	CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA LTDA	1891748376001		001-100-000000350	001-003-000009979		26.79	3.2148	30.00				SEP	£ 0.00	0.96	-0.96	
14/09/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001721	001-014-005298300		1359.00	163.08	1522.08				SEP	£ 0.00	48.92	-48.92	
21/09/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000-000001728	001-168-002604333		827.00	99.24	926.24				SEP	£ 0.00	22.77	-22.77	
21/09/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001728	001-019-003554150		655.07	78.6084	733.68				SEP	£ 0.00	23.51	-23.51	
28/09/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000000002	001-014-005362350		1888.00	226.56	2114.56				SEP	£ 0.00	67.97	-67.97	
30/09/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000000003	001-019-003593582		1.00	0.12	1.12				SEP	£ 0.00	0.04	-0.04	
							-	3,768.86	108.12	1,009.12					196.61	32.44	

£ = Verificado con registros contables

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.



SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
PROGRAMA DE AUDITORÍA

CCIVA - 0
1/1

CÉDULA DE CÁLCULO

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA


FEC HA	DETALLE	RU - RISE PROV EEDO R	CO MP · No.	FACTUR A No.	COPRO BANTE DE RETENC ION No.	BIENES				COM PROB · RISE	RETENCIO NES IVA			MESE S	VALOR A PAGAR	VALO R DECL ARAD O Y PAGA DO	DIFER ENCIA
						SUBT OTAL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIEN ES		30 %	70 %	10 0 %				
VENTAS NOVIEMBRE 2019																	
05/11 /2019	Curtiduría Tungurahua S.A.	189007 470300 1		001-100- 00000044 9	001-010- 00001179 3		347.46	41.7 0	389.16		12. 51			NOVI EMBR E	£ 12.51	12.51	0.00
08/11 /2019	CASTRO PAZMIÑO ELINA GENOVEVA	180139 550800 1		001-100- 00000045 4	001-001- 00000771 2		225.00	27.0 0	252.00		8.1 0			NOVI EMBR E	£ 8.10	8.10	0.00
14/11 /2019	PLANIFICACION DECORACION , CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)	189004 853200 1		001-100- 00000046 5	001-001- 00000973 1		130.36	15.6 4	146.00		4.6 9			NOVI EMBR E	£ 4.69	4.69	0.00
20/11 /2019	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA	189170 077200 1		001-100- 00000048 4	001-002- 00002040 9		3768.3 8	452. 21	4220.5 9		13 5.6 6			NOVI EMBR E	£ 135.66	135.66	0.00
26/11 /2019	CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA LTDA	189174 837600 1		001-100- 00000048 9	001-003- 00001137 9		13.39	1.61	15.00		0.4 8			NOVI EMBR E	£ 0.48	0.48	0.00
							4,484. 59	41.7 0	389.16		## ##				161.44	161.44	-0.00

MARCAS DE AUDITORÍA

£ = Verificado con registros contables


CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA	CCIVA - 0 1/1
	CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA	

FECHA	DETALLE	RU - RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA			MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12 % IVA	TOTAL , FACTURAS BIENES		30%	70%	100%					
COMPRAS DICIEMBRE 2019																		
18/12/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	0000001773	001-001-000000030	001-100-000000465		150,00	18,00	168,00				18	DIC.	£ 18,00	18,00	-	
					-		-	150,00	18,00	168,00	-	-	-	18,00	-	18,00	18,00	-

£ = Verificado con registros contables
CONCLUSIÓN:
 De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA PROGRAMA DE AUDITORÍA										CCIVA – 0 1/1				
CÉDULA DE CÁLCULO DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA																
FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES			RETENCIONES IVA			MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	
						SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL FACTURAS BIENES	30%	70%	100%					
VENTAS DICIEMBRE 2019																
18/12/2019	PATRICIO CEPEDA CIA LTDA	1891733611001		001-100-000000531	001-002-000015248	60.72	7.29	68.01	2.19			DICIEMBRE	£ 2.19	0.00	2.19	
28/12/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-0000011	001-019-003914132	170.00	20.40	190.40				DICIEMBRE	£ 0.00	6.12	-6.12	
31/12/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-0000012	001-014-005748186	1989.00	238.68	2227.68				DICIEMBRE	£ 0.00	71.60	-71.60	
					-	2,219.72	7.29	68.01	2.19	9	-			2.19	77.72	75.53
£ = Verificado con registros contables CONCLUSIÓN: De acuerdo a los cálculos realizados a la información de las facturas de compras de enero de 2019, se puede concluir que los valores declarados, pagados y registros contablemente son correctos.																

ANEXO 2. BASE IMPONIBLE DEL IVA Y CÁLCULO DEL IMPUESTO SEGÚN ATS Y CONTABILIDAD

	DETALLE	BASE IMPONIBLE 12%		DIFERENCIA	BASE IMPONIBLE 0%		DIFERENCIA	IVA 12%		DIFERENCIA
		ATS	CONTAB.		ATS	CONTAB.		ATS	CONTAB.	
ENE	COMPRAS	40433,70	38929,99	1503,71	68,75	68,75	0,00	4852,04	4671,60	180,45
	VENTAS	38093,04	38095,68	-2,64	0,00	0,00	0,00	4571,16	4571,48	-0,32
FEB	COMPRAS	22760,08	30863,68	-8103,60	131,12	131,12	0,00	2731,21	3703,64	-972,43
	VENTAS	38740,72	48615,72	-9875,00	0,00	0,00	0,00	4648,89	5833,89	-1185,00
MAR	COMPRAS	27477,87	33655,44	-6177,57	150,71	150,71	0,00	3297,34	4038,65	-741,31
	VENTAS	21689,79	22152,74	-462,95	0,00	0,00	0,00	2602,77	2658,33	-55,55
ABR	COMPRAS	59994,20	65737,01	-5742,81	420,00	423,00	-3,00	7199,30	7888,44	-689,14
	VENTAS	58856,31	61177,82	-2321,51	0,00	0,00	0,00	7062,76	7341,34	-278,58
MAY	COMPRAS	28388,40	32296,37	-3907,97	269,05	269,05	0,00	3406,61	3875,56	-468,96
	VENTAS	36112,89	35818,25	294,64	0,00	0,00	0,00	4333,55	4298,19	35,36
JUN	COMPRAS	78651,62	86553,20	-7901,58	211,75	206,25	5,50	9438,19	10386,38	-948,19
	VENTAS	47870,93	48165,66	-294,73	0,00	0,00	0,00	5744,51	5779,88	-35,37
JUL	COMPRAS	48263,80	67841,28	-19577,48	206,97	213,28	-6,31	5791,66	8140,95	-2349,30
	VENTAS	45749,59	45749,59	0,00	0,00	0,00	0,00	5489,95	5489,95	0,00
AGO	COMPRAS	37619,36	42430,12	-4810,76	238,86	238,86	0,00	4514,32	5091,61	-577,29
	VENTAS	49091,23	50314,45	-1223,22	0,00	0,00	0,00	5890,95	6037,73	-146,79
SEP	COMPRAS	66279,82	77021,80	-10741,98	159,30	159,30	0,00	7953,58	9242,62	-1289,04
	VENTAS	35821,94	36196,94	-375,00	0,00	0,00	0,00	4298,63	4343,63	-45,00
OCT	COMPRAS	21281,11	30855,15	-9574,04	103,90	103,90	0,00	2553,73	3702,62	-1148,88
	VENTAS	33805,25	33814,18	-8,93	0,00	0,00	0,00	4056,63	4057,70	-1,07
NOV	COMPRAS	65033,29	65033,29	0,00	0,00	0,00	0,00	7803,99	7803,99	0,00
	VENTAS	35130,18	35130,17	0,01	0,00	0,00	0,00	4215,62	4215,62	0,00
DIC	COMPRAS	11473,41	14207,51	-2734,10	90,50	90,50	0,00	1376,81	1704,90	-328,09
	VENTAS	30081,13	30081,13	0,00	0,00	0,00	0,00	3609,74	3609,74	0,00

ANEXO 3. RETENCIONES

MES	CÓD	DETALLE	BASE IMPONIBLE		DIF.	MARCA AUD.	VALOR RETENIDO		DIF.	MARCA AUD.
			ATS	CONTAB.			ATS	CONTAB.		
ENE	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	18,75	18,75	0,00		0,20	0,19	0,01	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	39821,79	39821,79	0,00		398,23	398,22	0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	666,77	675,70	-8,93	≠	0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	8,93		8,93		0,00		0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	70,00	70,00	0,00		1,40	1,40	0,00	
FEB	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	30,98	30,98	0,00		0,33	0,31	0,02	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	24600,96	24600,96	0,00		246,01	246,01	0,00	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	1596,68	1596,68	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	234,40	234,40	0,00		4,69	4,69	0,00	
MAR	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	58	58,00	0,00		0,59	0,58	0,01	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	27163,21	27163,21	0,00		271,65	271,63	0,02	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	383,21	383,21	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%			0,00				0,00	
ABR	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	354,48	354,48	0,00		3,57	3,54	0,03	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	59422,89	59422,89	0,00		594,22	594,23	-0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	595,19	595,19	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%			0,00				0,00	
MAY	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,46	0,18	≠	4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	202,61	202,61	0,00		2,05	2,03	0,02	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	27152,59	27152,59	0,00		271,53	271,53	0,00	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	760,34	760,34	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	497,28	497,28	0,00		9,94	9,95	-0,01	

MES	CÓD	DETALLE	BASE IMPONIBLE		DIF.	MARCA AUD.	VALOR RETENIDO		DIF.	MARCA AUD.
JUN	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	118,23	118,23	0,00		1,22	1,18	0,04	≠
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	77326,06	77326,06	0,00		773,25	773,26	-0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	3435,62	3435,62	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	1110,23	1110,23	0,00		22,21	22,20	0,01	
JUL	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	120,97	120,97	0,00		1,25	1,21	0,04	≠
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	48821,5	48821,50	0,00		488,21	488,22	-0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	961,94	961,94	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	278,8	278,80	0,00		5,58	5,58	0,00	
AGO	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,64	0,00		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	137,98	137,98	0,00		1,43	1,38	0,05	≠
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	38083,74	38083,74	0,00		380,86	380,84	0,02	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	528,55	528,55	0,00		0,00		0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	20	20,00	0,00		0,40	0,40	0,00	
SEP	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	44,64	44,46	0,18		4,46	4,46	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	76,25	76,25	0,00		0,79	0,76	0,03	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	65606,56	65606,56	0,00		656,07	656,07	0,00	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	782,55	1047,73	-265,18	≠	0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	265,18		265,18		0,00		0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	15	15,00	0,00		0,30	0,30	0,00	

MES	CÓD	DETALLE	BASE IMPONIBLE		DIF.	MARCA AUD.	VALOR RETENIDO		DIF.	MARCA AUD.
OCT	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.			0,00				0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	82,79	82,79	0,00		0,85	0,83	0,02	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	19529,44	19529,44	0,00		195,30	195,29	0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	1395,98	1395,98	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	626,8	626,80	0,00		12,54	12,54	0,00	
NOV	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.			0,00				0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	56,26	56,26	0,00		0,59	0,56	0,03	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	64595,23	64595,23	0,00		645,97	645,95	0,02	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	324,05	360,05	-36,00		0,00		0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	36	0	36,00		0,00	0,00	0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	105	105,00	0,00		2,10	2,10	0,00	
DIC	302	En relación de dependencia que no supera la base desgravada		551,19	-551,19	≠			0,00	
	303	Honorarios profesionales relacionados con el título profesional.	150	150,00	0,00		15,00	15,00	0,00	
	310	Servicio de transporte de pasajeros o transporte público privado de carga	32,5	32,50	0,00		0,34	0,33	0,01	
	312	Trasferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	13426,02	13426,01	0,01		134,27	134,26	0,01	
	332	Otras compras de bienes muebles y servicios no sujetas a retención	441,67	441,67	0,00		0,00	0,00	0,00	
	332G	Pagos con tarjeta de crédito			0,00				0,00	
	344	Otras retenciones aplicables el 2%	45	45,00	0,00		0,90	0,90	0,00	

ANEXO 4. CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA 2019

RESUMEN FINANCIERO			
DETALLE	SEGÚN FORM 101	SEGÚN LA NORMATIVA	DIFERENCIAS
Ingresos operacionales (registrados en contabilidad)	471082.10		No se detectaron diferencias
(+) Ingresos (No registrados en contabilidad)	0.00		
(=) Total de ingresos operacionales	471082.10		
(-) Costos operacionales (registrados en contabilidad)	411603.05		
(=) Utilidad bruta	59479.05		
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	32641.39		
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	0.00		
(=) Utilidad Operacional Global	26837.66		
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	0.00		
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	0.00		
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	2785.79		
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	0.00		
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	24051.87	24051.87	
(-) Participación a trabajadores	3607.78	3607.78	
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	20444.09	20444,09	
(-) Impuesto a renta causado	807.09	807,09	
(=) Utilidad después de impuesto a la renta	19637.00	19637.00	

Cálculo

Detalle	Valor
Utilidad antes de Participación trabajadores	24051.87
(-) 15 % Participación a trabajadores	3607.78
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	20444,09
(-) Fracción básica para personas naturales 2019	18010,00
(*) Impuesto fracción excedente	12 %
(+) Impuesto fracción básica	515
(=) Impuesto a renta causado	807,09

ANEXO 5:
CÉDULA ANALÍTICA ATS - COMPRAS ENERO 2019

FECHA	DETALLE	RUC – RISE PROVEEDOR	COM P. No.	FACTURA	RETENCION No.	BIENES				RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUB 0 %	SUB L 12%	12% IVA	TOTAL FACTURAS BIENES		1%	2%	8%	10%				
COMPRAS 2019																		
03/01/2019	PAREDES CEVALLOS OSCAR	1802950 079001	00000 00577	002-100-000000062	001-001-0001691		40,85	4,902	45,75		0,41				ENERO	0,41	0,41	0,00
04/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206 984001	00000 00578	001-001-000017742	001-001-0001692		50,62	6,0744	56,69		0,51				ENERO	0,51	0,51	0,00
03/01/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545 935001	00000 00586	001-004-00002117	001-001-0001693		377,24	45,2688	422,51		3,77				ENERO	3,77	3,77	0,00
07/01/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146 303001	00000 00587	002-004-000011756	001-001-0001694		1.299,00	155,88	1.454,88		12,99				ENERO	12,99	12,99	0,00
08/01/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006 791001	00000 00592	001-012-0000133993	001-001-0001695		2,50	0,3	2,50		0,03				ENERO	0,03	0,03	0,00
07/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206 984001	00000 00593	001-001-0000017763	001-001-0001696		371,74	44,6088	416,35		3,72				ENERO	3,72	3,72	0,00
07/01/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146 303001	00000 00594	002-004-00001175	001-001-0001697		5.737,53	688,5036	6.426,03		57,38				ENERO	57,38	57,38	0,00
08/01/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545 935001	00000 00595	001-004-000002135	001-001-0001698		741,00	88,92	829,92		7,41				ENERO	7,41	7,41	0,00
09/01/2019	PAREDES CEVALLOS OSCAR	1802950 079001	00000 00596	001-100-000000307	001-001-0001699		16,59	1,9908	18,58		0,17				ENERO	0,17	0,17	0,00
10/01/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545 935001	00000 00604	001-005-000002286	001-001-0001700		406,26	48,7512	455,01		4,06				ENERO	4,06	4,06	0,00
16/01/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146 303001	00000 00612	002-004-000011327	001-001-0001701		1.197,00	143,64	1.340,64		11,97				ENERO	11,97	11,97	0,00
15/01/2019	IVAN BOHMAN C.A	0990320 810001	00000 00613	004-016-000007392	001-001-0001702		1.706,00	204,72	1.910,72		17,06				ENERO	17,06	17,06	0,00

18/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	000000620	001-001-000017956	001-001-0001704	70,64	8,4768	79,12		0,71				ENERO	0,71	1,06	-0,35
18/01/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	000000621	001-004-000002139	001-001-0001705	50,24	6,0288	56,27		0,50				ENERO	0,50	0,5	0,00
18/01/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	000000627	001-003-000004621	001-001-0001706	9,15	1,098	10,25		0,09				ENERO	0,09	0,09	0,00
18/01/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	000000628	001-003-000004624	001-001-0001707	59,81	7,1772	66,99		0,60				ENERO	0,60	0,6	0,00
17/01/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	000000634	001-033-000004587	001-001-0001708	87,70	10,524	98,22		0,88				ENERO	0,88	0,88	0,00
22/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	000000642	001-001-000017977	001-001-0001710	164,51	19,7412	184,25		1,65				ENERO	1,65	1,65	0,00
23/01/2019	AUTOS Y SERVICIOS DE LA	1890141818001	000000648	001-003-000017790	001-001-0001711	156,25	18,75	175,00		1,56				ENERO	1,56	1,56	0,00
23/01/2019	AUTOS Y SERVICIOS DE LA	1890141818001	000000649	001-103-000017791	001-001-0001712	36,37	4,3644	40,73		0,36				ENERO	0,36	0,71	-0,35
23/01/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	000000650	002-012-000016329	001-001-0001713	2,50	0,3	2,50		0,03				ENERO	0,03	0,03	0,00
24/01/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	000000654	003-012-000080580	001-001-0001714	13,75	1,65	13,75		0,14				ENERO	0,14	0,14	0,00
25/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	000000656	001-001-000018031	001-001-0001715	26,773,06	3212,767	29.985,83		267,73				ENERO	267,73	267,73	0,00
26/01/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	000000657	001-003-000005251	001-001-0001716	22,16	2,6592	24,82		0,22				ENERO	0,22	0,22	0,00
28/01/2019	IMPORTADORA MERCANTIL	1802175289001	000000658	002-100-000000473	001-001-0001717	214,29	25,7148	240,00		2,14				ENERO	2,14	2,14	0,00
30/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	000000663	001-001-0000018110	001-*001-0001719	26,03	3,1236	29,15		0,26				ENERO	0,26	0,26	0,00
30/01/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	000000665	001-001-000017114	001-*001-0001720	277,75	33,33	311,08		2,78				ENERO	2,78	2,78	0,00
18/001/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	000000639	001-001-0000004	001-001-0001709	44,64	5,3568	50,00					4,46	ENERO	4,46	4,46	0,00
					TOTAL	39955,18	4794,62	44747,54	0,00	399,13	0,00	0,00	4,46	0,00	403,59	404,29	-0,70
Elaborado por: M.C.G. L								Fecha: 12/11/2020									

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS ENERO 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	BIENES				COMP. RO. RISE	RETENCIONES IVA				MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES		1%	2%	8%	10%				
VENTAS 2019																		
08/01/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-001-000006210	001-003-000002932		176.80	21.216	198.02		1.77				ENE RO	1.77	2.1	-0.33
08/01/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-001-000006211	001-003-000002933		77.68	9.3216	87.00		1.55				ENE RO	1.55	1.55	0.00
11/01/2019	MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO	1802868230001		001-001-000006215	001-100-000002352		357.14	42.8568	400.00		3.57				ENE RO	3.57	3.57	0.00
14/01/2019	CARROCERIAS IMPA	1891749712001		001-001-000006219	001-002-000001336		74.55	8.946	83.50		0.75				ENE RO	0.75	0.75	0.00
21/01/2019	SOCIEDAD MINERA GOLDMINS	0791755220001		001-001-000006234	001-001-000011008		1473.21	176.7852	1650.00		14.73				ENE RO	14.73	14.73	0.00
21/01/2019	MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO	1802868230001		001-001-000006237	001-100-000002414		16.52	1.9824	18.50		0.17				ENE RO	0.17	0.17	0.00
22/01/2019	GALABUSINESS CIA LTDA	1891742785001		001-001-000006241	001-002-000006552		190.00	22.8	212.80		1.90				ENE RO	1.90	1.9	0.00
24/01/2019	CASTRO PAZMIÑO ELINA GENOVEVA	1801395508001		001-001-000006240	001-001-000005199		89.28	10.7136	99.99		0.89				ENE RO	0.89	0.89	0.00
28/01/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-001-000006245	001-003-000003127		74.44	8.9328	83.37		0.74				ENE RO	0.74	1.22	-0.48
29/01/2019	TIRADO LOZADA NORMA ISABEL	1802668788001		001-001-000006254	001-110-000000011		3531.43	423.716	3955.20		35.31				ENE RO	35.31	35.31	0.00
31/01/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-001-000006261	001-003-000003174		2178.58	261.4296	2440.01		21.79				ENE RO	21.79	21.79	0.00
23/01/2019	SELEFLO	1891722040001		001-001-000006261	001-003-000003174		1214.07	145.6884	1359.76		12.41				ENE RO	12.41	12.41	0.00
19/01/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		001-001-000001486	001-168-002026609		400.00	48	448.00						ENE RO	0.00	8	-8.00
					TOTAL		9853.70	1182.44	11036.14	0.00	95.58	0.00	0.00	0.00		95.58	104.39	-8.81

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS FEBRERO 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	FACTURA No.	RETENCIÓN No.	BIENES				RET. FTE				MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
					SUB 0 %	SUB 12 %	12% IVA	TOTAL, FACT BIENES	1%	2 %	8 %	10 %				
01/02/2019	TRECX S.A	1791812484001	032-001-000049063	001-001-0001721		64,34	7,7208	72,06	0,64				FEBRERO	0,64	0,64	0,00
01/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	002-001-00000109	001-001-0001722		1.251,00	150,12	1.401,12	12,51				FEBRERO	12,51	12,51	0,0
05/02/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	001-001-020562	001-001-0001723		46,43	5,5716	52,00	0,46				FEBRERO	0,46	0,46	0,00
06/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	001-012-000136722	001-001-0001726		2,23	0,2676	2,50	0,02				FEBRERO	0,02	0,02	0,00
06/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	002-012-000018616	001-001-0001727		2,50	0,3	2,50	0,03				FEBRERO	0,03	0,03	0,00
07/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	003-012-000081700	001-001-0001728		13,75	1,65	13,75	0,14				FEBRERO	0,14	0,14	0,00
06/02/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	001-005-000002491	001-001-0001729		546,99	65,6388	612,63	5,47				FEBRERO	5,47	5,47	0,00
07/02/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	001-005-000002500	001-001-0001730		377,24	45,2688	422,51	3,77				FEBRERO	3,77	3,77	0,00
08/02/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	002-003-000012416	001-001-0001732		434,72	52,1664	486,89	4,35				FEBRERO	4,35	4,35	0,00
08/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-000018236	001-001-0001731		505,32	60,6384	565,96	5,05				FEBRERO	5,05	5,05	0,00
08/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-000018235	001-001-0001733		145,07	17,4084	162,48	1,45				FEBRERO	1,45	1,45	0,00
08/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-0001734	001-001-0001734		1.855,31	222,6372	2.077,95	18,55				FEBRERO	18,55	18,55	0,00
11/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	002-012-000081896	001-001-0001735		5,00	0,6	5,00	0,05				FEBRERO	0,05	0,05	0,00
11/02/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	001-103-000006247	001-001-0001736		10,08	1,2096	11,29	0,10				FEBRERO	0,10	0,1	0,00
11/02/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	0922813779001	001-002-000002343	001-001-0001738		519,80	62,376	582,18	5,20				FEBRERO	5,20	5,2	0,00
13/02/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	002-003-000012430	001-001-0001739		225,72	27,0864	252,81	2,26				FEBRERO	2,26	2,26	0,00
12/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	002-001-00000116	001-001-0001740		1.200,00	144	1.344,00	12,00				FEBRERO	12,00	12	0,00
12/02/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	001-004-000002338	001-001-0001741		126,89	15,2268	142,12	1,27				FEBRERO	1,27	1,27	0,00

13/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-000018301	001-001-0001742	377,45	45,294	422,74	3,77				FEBRERO	3,77	3,77	0,00	
13/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	002-001-00000122	001-001-0001743	6.400,00	768	7.168,00	64,00				FEBRERO	64,00	64	0,00	
12/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	004-012-00023062	001-001-0001744	2,50	0,3	2,50	0,03				FEBRERO	0,03	0,03	0,00	
13/02/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	001-005-000002553	001-001-0001745	539,99	64,7988	604,79	5,40				FEBRERO	5,40	6,7	-1,30	
20/02/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	001-003-000007054	001-0010-0001747	8,65	1,038	9,69	0,09				FEBRERO	0,09	0,09	0,00	
26/02/2019	BALLESTEROS GONZALEZ RAUL	1800634683001	002-001-001917	001-001-00017500	107,14	12,8568	120,00	1,07				FEBRERO	1,07	1,07	0,00	
22/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-000018427	001-001-0001748	214,66	25,7592	240,42	2,15				FEBRERO	2,15	2,85	-0,70	
22/02/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	002-003-000012586	001-001-0001749	1.563,12	187,5744	1.750,69	15,63				FEBRERO	15,63	15,63	0,00	
27/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	002-012-000018990	001-001-000000001	2,50	0,3	2,50	0,03				FEBRERO	0,03	0,03	0,00	
27/02/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	004-012-000023386	001-001-000000002	2,50	0,3	2,50	0,03				FEBRERO	0,03	0,03	0,00	
27/02/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	001-002-000000995	001-001-000000009	1.438,76	172,6512	1.611,41	14,39				FEBRERO	14,39		0,00	
27/02/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	001-002-000000996	001-001-000000004	3.200,11	384,0132	3.584,12	32,00				FEBRERO	32,00		0,00	
27/02/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	001-002-000000997	001-001-000000003	1.971,57	236,5884	2.208,16	19,72				FEBRERO	19,72		0,00	
28/02/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	001-001-000018495	001-001-000000009	117,00	14,04	131,04	1,17				FEBRERO	1,17		-0,35	
27/02/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	002-001-000000125	001-001-000000006	1.550,00	186	1.736,00	15,50				FEBRERO	15,50		0,00	
06/02/2019	CORDERO ALVARADO LUIS	1801812775001	001-001-0017976	001-001-0017976	30,00	3,6	30,00	0,30				FEBRERO	0,30		0,00	
06/02/2019	CORDERO ALVARADO LUIS	1801812775001	002-001-000000125	001-001-000000006	8,00	0,96	8,00	0,08				FEBRERO	0,08		0,00	
18/02/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	001-0001-0000005	001-001-00017460	44,64	5,3568	50,00				4,46	FEBRERO	4,46		0,00	
				TOTAL	0,00	24910,98	1986,11	27892,31	248,68	0	0	4,46		253,14	255,49	-2,35

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS FEBRERO 2019

FEC HA	DETALLE	RUC – RISE PROV EEDOR	CO MP · No.	FACTUR A No.	COPRO BANTE DE RETENC ION No.	BIENES				COM PROB · RISE	RETENCIONE S IVA				ME SE S	VA LO RA PA GA R	VALO R DECL ARAD O Y PAGA DO	DIFER ENCIA
						SUBT OTAL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IVA	TOTA L, FACT URAS BIEN ES		1 %	2 %	8 %	10 %				
VENTAS 2019																		
01/02 /2019	METALES Y CRISTALES G METALCRISG G CIA LTDA	019045 135600 1		001-001- 00000625 8	001-500- 00000011 3	910.71	109. 285 2	1020.0 0		9. 11					9.11	9.11	0.00	
05/02 /2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	180342 803400 1		001-001- 00000627 3	001-003- 00000324 1	658.92	79.0 704	737.99		6. 59					6.59	6.59	0.00	
13/02 /2019	HOLVIPLAS S A	189013 948100 1		001-001- 00000629 5	001-002- 00000329 8	437.50	52.5	490.00		4. 38					4.38	4.38	0.00	
16/02 /2019	BANCO PICHINCHA C.A.	179001 093700 1		00000000 0001516	001-168- 00208907 0	498.93	59.8 716	558.80		9. 98					9.98	-9.98		
19/02 /2019	CORPORACION DE FOMENTO PARA LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA COR	189014 192300 1		001-001- 00000629 1	001-001- 00000541 2	51.80	6.21 6	58.02		0. 52					0.52	0.52	0.00	
19/02 /2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	180342 803400 1		001-001- 00000629 9	001-003- 00000343 1	29.48	3.53 76	33.02		0. 29					0.29	0.29	0.00	
23/02 /2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	179028 338000 1		00000000 0001523	001-014- 00451731 4	700.00	84	784.00		14					14	-14.00		
27/02 /2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	180342 803400 1		001-001- 00000632 1	001-003- 00000348 8	148.21	17.7 852	166.00		1. 48					1.48	2.84	-1.36	
12/02 /2019	PROMETAL	180139 550800 1		001-001- 00000629 1	001-001- 00000541 2	190.00	22.8	212.80							0.00	1.9	-1.90	
28/02 /2019	HERNANDEZ JORGE	171806 433800 1		001-001- 00000629 5	001-002- 00000329 8	1241.0 7	148. 928 4	1390.0 0		12 .4 1					12.4 1	12.41	0.00	
27/02 /2019	ARENAS JAIME ALBERTO	180139 550800 1		001-001- 00000629 1	001-001- 00000541 2	446.43	53.5 716	500.00		4. 46					4.46	4.46	0.00	
02/02 /2019	SELEFLO	189172 204000 1		001-001- 00000629 5	001-002- 00000329 8	58.04	6.96 48	65.00		0. 58					0.58	0.58	0.00	
27/02 /2019	INACONZA	991403 922001		001-001- 00000629 1	001-001- 00000541 2	2321.4 3	278. 571 6	2600.0 0		23 .2 1					23.2 1	23.21	0.00	

13/0 3/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0007 80	003-012- 0000839 93	001-100- 000000020		3,00	0,36	3,00		0,0 3			M AR ZO	0,03		0,03	0,00
13/0 3/20 19	BETANCOURT BASTIDAS	10011 05814 001	0000 0007 81	001-003- 0000083 97	001-100- 000000021		4,87	0,58 44	5,45		0,0 5			M AR ZO	0,05		0,05	0,00
13/0 3/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0007 82	004-101- 0000336 89	001-100- 000000023		7,00	0,84	7,00		0,0 7			M AR ZO	0,07		0,07	0,00
14/0 3/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0007 85	004-101- 0000033 758	001-100- 000000024		5,00	0,6	5,00		0,0 5			M AR ZO	0,05		0,05	0,00
15/0 3/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0007 86	001-001- 0000186 63	001-100- 000000025		138,52	16,6 224	155,14		1,3 9			M AR ZO	1,39		1,39	0,00
13/0 3/20 19	MORA MIRANDA JOHNNY	09228 13779 001	0000 0007 99	001-002- 0000028 97	001-100- 000000026		259,90	31,1 88	291,09		2,6 0			M AR ZO	2,60		2,60	0,00
18/0 3/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0008 02	004-012- 0000237 49	001-100- 000000028		12,50	1,5	12,50		0,1 3			M AR ZO	0,13		0,13	-0,00
18/0 3/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0008 03	004-012- 0000237 49	001-100- 000000029		37,08	4,44 96	41,53		0,3 7			M AR ZO	0,37		0,37	0,00
18/0 3/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0008 04	002-004- 0000122 55	001-100- 000000030		40,64	4,87 68	45,52		0,4 1			M AR ZO	0,41		0,41	0,00
19/0 3/20 19	MAQUICENTR O	09928 60499 001	0000 0008 08	002-004- 0000122 56	001-100- 000000029		1.438,5 8	172, 629 6	1.611,21		14, 39			M AR ZO	14,39		14,39	0,00
26/0 3/20 19	BETANCOURT BASTIDAS	10011 05814 001	0000 0008 16	001-003- 0000092 21	001-100- 000000031		17,46	2,09 52	19,56		0,1 7			M AR ZO	0,17		0,17	0,00
26/0 3/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 17	001-004- 0000025 22	001-100- 000000034		391,43	46,9 716	438,40		3,9 1			M AR ZO	3,91		3,91	0,00
28/0 3/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0008 20	003-012- 0000852 74	001-100- 000000035		16,50	1,98	16,50		0,1 7			M AR ZO	0,17		0,17	0,00
28/0 3/20 19	NEGOIDEAS S.A.	09927 57477 001	0000 0008 23	002-001- 0000002 20	001-100- 000000036		172,56	20,7 072	193,27		1,7 3			M AR ZO	1,73		1,73	0,00
27/0 3/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 24	001-005- 0000028 45	001-100- 000000037		99,72	11,9 664	111,69		1,0 0			M AR ZO	1,00		1,00	0,00
29/0 3/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0008 27	001-001- 0000188 33	001-100- 000000038		200,19	24,0 228	224,21		2,0 0			M AR ZO	2,00		2,00	0,00
18/0 3/20 19	DIANA CAROLINA LLERENA	18050 87614 001	0000 0008 01	001-001- 0000000 06	001-100- 000000027		44,64	5,35 68	50,00		0,0 0		4,4 6	M AR ZO	4,46	4,46		0,00

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS ABRIL 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EDOR	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				M ES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
						SUB TOT AL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES		1 %	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																		
01/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 86981 001	0000 0008 31	02-001- 0000039 36	001-100- 0000039		8,93	1,07 16	10,00		0,0 9				AB RI L	0,09	0,09	0,00
01/0 4/20 19	ENDARA ORELLANA CAMILA	17534 46093 001	0000 0008 001	001-001- 0000005 04	001-100- 0000040		153,30	18,3 96	171,70		1,5 3				AB RI L	1,53	1,53	0,00
01/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 001	001-004- 0000025 48	001-100- 0000041		171,40	20,5 68	191,97		1,7 1				AB RI L	1,71	1,71	0,00
01/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 001	001-004- 0000025 58	001-100- 0000042		1.195,2 5	143, 43	1.338,68		11, 95				AB RI L	11,95	11,95	0,00
04/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0008 38	001-101- 0000346 23	001-100- 0000043		25,00	3	25,00		0,2 5				AB RI L	0,25	0,25	0,00
04/0 4/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0008 39	012-010- 0000194 00	001-100- 0000044		1.725,0 0	207	1.932,00		17, 25				AB RI L	17,25	17,25	0,00
04/0 4/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0008 40	001-001- 0000189 05	001-100- 0000045		1.010,6 5	121, 278	1.131,93		10, 11				AB RI L	10,11	10,11	0,00
04/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 41	001-004- 0000025 81	001-100- 0000046		36,66	4,39 92	41,06		0,3 7				AB RI L	0,37	0,37	0,00
05/0 4/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0008 42	002-003- 0000134 8	001-100- 0000047		90,48	10,8 576	101,34		0,9 0				AB RI L	0,90	0,90	0,00
04/0 4/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0008 43	001-001- 0000704 11	001-100- 0000048		6,00	0,72	6,00		0,0 6				AB RI L	0,06	0,06	0,00
05/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0008 44	025-004- 0000159 43	001-100- 0000049		3,50	0,42	3,50		0,0 4				AB RI L	0,04	0,04	0,00
04/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0008 48	001-005- 0000029 25	001-100- 0000050		68,40	8,20 8	76,61		0,6 8				AB RI L	0,68	0,68	0,00
05/0 4/20 19	PEREDES CEVALLOS OSCAR	18029 50079 001	0000 0008 51	002-100- 0000258 2	001-100- 0000051		37,81	4,53 72	42,35		0,3 8				AB RI L	0,38	0,38	0,00

08/04/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000825	002-004-0000124	001-100-00000052	972,24	116,6688	1.088,91	9,72				ABRIL	9,72	9,72	0,00
09/04/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000000856		001-100-00000053	11.654,27	1398,512	13.052,78	116,54				ABRIL	116,54	116,54	0,00
09/04/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000000858	001-005-000002959	001-100-00000054	85,50	10,26	95,76	0,86				ABRIL	0,86	0,86	0,00
08/04/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	0000000864	001-002-000001063	001-100-00000055	2.877,15	345,258	3.222,41	28,77				ABRIL	28,77	28,77	0,00
09/04/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000000865	001-005-000002957	001-100-00000056	1.173,25	140,79	1.314,04	11,73				ABRIL	11,73	11,73	0,00
09/04/2019	TRANS REINA DEL PARAMO S.A.	1591706817001	0000000866	002-005-00004818	001-100-00000057	166,00	19,92	166,00	1,66				ABRIL	1,66	1,66	0,00
10/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000867	004-012-000024310	001-100-00000058	6,00	0,72	6,00	0,06				ABRIL	0,06	0,06	0,00
10/04/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000000868	001-001-0000070644	001-100-00000059	3,00	0,36	3,00	0,03				ABRIL	0,03	0,03	0,00
11/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000871	003-012-000046465	001-100-00000060	5,50	0,66	5,50	0,06				ABRIL	0,06	0,06	0,00
11/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000872	001-012-000145239	001-100-00000061	2,23	0,2676	2,50	0,02				ABRIL	0,02	0,02	0,00
12/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000873	004-012-000024376	001-100-00000062	10,00	1,2	10,00	0,10				ABRIL	0,10	0,10	0,00
12/04/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000874	002-003-000013108	001-100-00000063	4.286,00	514,32	4.800,32	42,86				ABRIL	42,86	42,86	0,00
13/04/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	0000000875	001-003-000010608	001-100-00000064	71,30	8,556	79,86	0,71				ABRIL	0,71	0,71	0,00
15/04/2019	IVAN BOHMAN C.A	0990320810001	0000000876	004-008-000012796	001-100-00000065	590,92	70,9104	661,83	5,91				ABRIL	5,91	5,91	0,00
15/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000878	025-004-000016321	001-100-00000066	3,00	0,36	3,00	0,03				ABRIL	0,03	0,03	0,00
17/04/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000000880	001-001-000019085	001-100-00000067	2.110,83	253,2996	2.364,13	21,11				ABRIL	21,11	21,11	0,00
17/04/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000884	002-003-000013175	001-100-00000068	418,85	50,262	469,11	4,19				ABRIL	4,19	4,19	0,00

17/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0008 87	003-012- 0000868 91	001-100- 0000069	2,50	0,3	2,50	0,0 3			AB RI L	0,03	0,03	0,00
17/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0008 88	003-012- 0000868 92	001-100- 0000070	2,50	0,3	2,50	0,0 3			AB RI L	0,03	0,03	0,00
17/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0008 89	025-004- 0000164 15	001-100- 0000071	35,00	4,2	35,00	0,3 5			AB RI L	0,35	0,35	0,00
16/0 4/20 19	MORA MIRANDA JOHNNY	09228 13779 001	0000 0008 95	001-001- 0000294 7	001-100- 0000072	523,00	62,7 6	585,76	5,2 3			AB RI L	5,23	5,23	0,00
18/0 4/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0008 96	010-010- 0000022 219	001-100- 0000073	480,00	57,6	537,60	4,8 0			AB RI L	4,80	4,80	0,00
21/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0008 97	024-004- 0000165 62	001-100- 0000074	5,00	0,6	5,00	0,0 5			AB RI L	0,05	0,05	0,00
22/0 4/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0008 99	002-004- 0000125 48	001-100- 0000076	27.954, 00	335 4,48	31.308,48	27 9,5 4			AB RI L	279,54	279,54	0,00
22/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0009 00	001-012- 0001465 95	001-100- 0000077	2,23	0,26 76	2,50	0,0 2			AB RI L	0,02	0,02	0,00
23/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	18901 16015 001	0000 0009 02	017-002- 0000007 79	001-100- 0000078	3,57	0,42 84	4,00	0,0 4			AB RI L	0,04	0,04	0,00
23/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0009 05	001-005- 0000030 56	001-100- 0000079	197,02	23,6 424	220,66	1,9 7			AB RI L	1,97	1,97	0,00
25/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0009 13	004-101- 0000355 76	001-100- 0000081	5,00	0,6	5,00	0,0 5			AB RI L	0,05	0,05	0,00
25/0 4/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0009 14	001-001- 0000002 229	001-100- 0000082	800,00	96	896,00	8,0 0			AB RI L	8,00	8,00	0,00
25/0 4/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0009 15	001-004- 0000026 84	001-100- 0000083	25,99	3,11 88	29,11	0,2 6			AB RI L	0,26	0,26	0,00
25/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0009 16	025-004- 0000167 24	001-100- 0000085	3,00	0,36	3,00	0,0 3			AB RI L	0,03	0,03	0,00
25/0 4/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0009 17	025-004- 0000167 25	001-100- 0000084	4,00	0,48	4,00	0,0 4			AB RI L	0,04	0,04	0,00
29/0 4/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0009 23	0001- 001- 0000192 12	001-100- 0000087	23,62	2,83 44	26,45	0,2 4			AB RI L	0,24	0,24	0,00

29/04/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000000924	001-001-000071394	001-100-00000088	2,50	0,3	2,50		0,03				ABRIL	0,03	0,03	0,00
29/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000925	003-012-000087689	001-100-00000089	11,00	1,32	11,00		0,11				ABRIL	0,11	0,11	0,00
29/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000928	025-004-000016910	001-100-00000090	5,00	0,6	5,00		0,05				ABRIL	0,05	0,05	0,00
30/04/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000000929	010-010-000002235	001-100-00000091	690,00	82,8	772,80		6,90				ABRIL	6,90	6,90	0,00
30/04/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000932	004-012-000024741	001-100-00000092	5,00	0,6	5,00		0,05				ABRIL	0,05	0,05	0,00
18/04/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	0000000898	001-001-000000007	001-100-00000075	44,64	5,3568	50,00		0,00		4,46		ABRIL	4,46	4,46	0,00
					TOTAL	59822,01	7178,64	66963,65	0,00	597,79	0,00	0,00	4,46		602,25	602,25	0,00

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS ABRIL 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROVE EDOR	CO MP. No.	FACTUR A	COPROB ANTE DE RETENCI ON No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA				ME SES	VAL OR A PAG AR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFER ENCIA
				No.		SUBT OTAL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIENE S		1%	2 %	8 %	10 %				
VENTAS 2019																		
01/04/2019	CARROCERIAS IMPA	1891749712001		001-100-000000037	001-002-000001536		174.45				1,75				ABRIL	1.75	1.75	0.00
04/04/2019	ALIMENTOS BALANCEADOS AVIFORTE CIA. LTDA.	1792133203001		001-100-000000042	001-001-000014022		2490.18				24,90				ABRIL	24.90	24.90	0.00
16/04/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-100-000000061	001-003-000004036		93.77				0,94				ABRIL	0.94	0.94	0.00
18/04/2019	CHERREZ PILLALAZA JORGE PATRICIO	1801635812001		001-100-000000051	001-002-000004294		31.25				0,31				ABRIL	0.31	0.31	0.00
12/04/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO JAVIER	1711405157001		001-100-000000052	001-002-000004294		13793.84				137,94				ABRIL	137.94	137.94	0.00
22/04/2019	ORTEGA LLIGUIVOTA PAUL	1713268918001		001-100-000000053	001-002-000004294		1,964.31				19,64				ABRIL	19.64	19.64	0.00
06/04/2019	FUNDACIÓN VIDA NUEVA	1791981758001		001-100-000000045	001-001-0011004		875.00				8,75				ABRIL	8.75	8.75	0.00
23/04/2019	PICO VINUEZA RODSMAN	1803320835001		001-100-000000058	001-002-000004294		428.57				4,29				ABRIL	4.29	4.29	0.00

13/04/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		0000001566	001-019-003003271		380.00								ABRIL	0.00	7.6	-7.60
					TOTAL		20231.37	0.00	0.00	0.00	198.52	0.00	0.00	0.00		198.52	206.12	-7.60

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS MAYO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EEDO R	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBANT E DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				M ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
						SUB TOT AL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES		1 %	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																		
01/05/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000000935	001-005-000003106	001-100-000000093		171.85	20.622	192.47		1.72				MAYO	1.72	1.72	0.00
06/05/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000000942	001-001-000019272	001-100-000000094		33.51	4.0212	37.53		0.34				MAYO	0.34	0.34	0.00
06/05/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000943	002-004-000012624	001-100-000000095		174.62	20.9544	195.57		1.75				MAYO	1.75	1.75	0.00
06/05/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000000944	001-001-0000171738	001-100-000000096		2.00	0.24	2.24		0.02				MAYO	0.02	0.02	0.00
07/05/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000946	002-004-000012648	001-100-000000097		365.00	43.8	408.80		3.65				MAYO	3.65	3.65	0.00
07/05/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000947	025-004-000017240	001-100-000000098		10.00	1.2	11.20		0.10				MAYO	0.10	0.10	0.00
07/05/2019	EMPRESA DE SERVICIOS	1792752671001	0000000949	001-001-00000592	001-100-000000099		193.00	23.16	216.16		1.93				MAYO	1.93	1.93	0.00
07/05/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000000950	001-004-00002746	001-100-000000100		142.74	17.1288	159.87		1.43				MAYO	1.43	1.43	0.00
06/05/2019	PAZMIÑO SANTANA LENYN JOSUE	1804216412001	0000000952	001-001-000023630	001-100-000000101		283.95	34.074	318.02		2.84				MAYO	2.84	2.84	0.00
07/05/2019	CIA DE TRANSPORTE	1091742388001	0000000953	001-001-000071799	001-100-000000102		2.50	0.3	2.80		0.03				MAYO	0.03	0.03	0.00
09/05/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000000957	010-010-000002255	001-100-000000103		1,034.99	124.1988	1159.19		10.35				MAYO	10.35	10.35	0.00

10/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000963	025-004-000017392	001-100-000000104	15.00	1.8	16.80		0.15				MAYO	0.15	0.15	0.00
10/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000966	025-004-000017396	001-100-000000105	6.00	0.72	6.72		0.06				MAYO	0.06	0.06	0.00
13/5/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	0000000970	001-002-00001095	001-100-000000106	7,192.92	863.1504	8056.07		71.93				MAYO	71.93	71.93	0.00
14/5/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	0000000974	001-001-000021519	001-100-000000107	23.22	2.7864	26.01		0.23				MAYO	0.23	0.23	0.00
13/5/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	0000000975	002-001-00000142	001-100-000000108	600.00	72	672.00		6.00				MAYO	6.00	6.00	0.00
13/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000976	025-004-000017563	001-100-000000111	3.00	0.36	3.36		0.03				MAYO	0.03	0.03	0.00
13/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000000977	024-004-000017561	001-100-000000112	20.00	2.4	22.40		0.20				MAYO	0.20	0.20	0.00
14/5/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000000978	001-001-000072085	001-100-000000114	5.00	0.6	5.60		0.05				MAYO	0.05	0.05	0.00
14/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000979	004-012-000025022	004-012-00025022	2.23	0.2676	2.50		0.02				MAYO	0.02	0.02	0.00
15/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000982	003-012-000088980	001-100-000000116	5.00	0.6	5.60		0.05				MAYO	0.05	0.05	0.00
15/5/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000000983	001-001-000072163	001-100-000000117	4.50	0.54	5.04		0.05				MAYO	0.05	0.05	0.00
15/5/2019	CIA DE TRANSPORTE	1091742388001	0000000984	001-001-000072122	001-100-000000118	2.50	0.3	2.80		0.03				MAYO	0.03	0.03	0.00
16/5/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000000993	002-004-000012712	001-100-000000120	397.44	47.6928	445.13		3.97				MAYO	3.97	3.97	0.00
16/5/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000000994	010-010-000002267	001-100-000000121	1,920.00	230.4	2150.40		19.20				MAYO	19.20	19.20	0.00
16/5/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000000996	001-012-000149648	001-100-000000122	5.00	0.6	5.60		0.05				MAYO	0.05	0.05	0.00
16/5/2019	COOPERATIVA TOURIS SAN	1690017268001	0000001002			13.38	1.6056	14.99		0.13				MAYO	0.13	0.13	0.00
17/5/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001003	002-004-000012722	001-100-000000123	500.00	60	560.00		5.00				MAYO	5.00	5.00	0.00

17/0 5/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0010 04	002-004- 000012725	001-100- 000000124	1,570.0 0	188. 4	1758.40		15. 70				M A Y O	15.70	15.70	0.00
13/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 10	001-005- 000003192	001-100- 000000109	773.06	92.7 672	865.83		7.7 3				M A Y O	7.73	7.73	0.00
13/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 11	001-004- 00002782	001-100- 000000110	290.37	34.8 444	325.21		2.9 0				M A Y O	2.90	2.90	0.00
14/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 12	001-004- 000002786	001-100- 000000125	33.79	4.05 48	37.84		0.3 4				M A Y O	0.34	0.34	0.00
15/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 13	001-005- 000003199	001-100- 000000126	370.50	44.4 6	414.96		3.7 1				M A Y O	3.71	3.71	0.00
15/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 14	001-004- 000002800	001-100- 000000119	82.05	9.84 6	91.90		0.8 2				M A Y O	0.82	0.82	0.00
17/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 15	004-012- 000025108	001-100- 000000128	2.50	0.3	2.80		0.0 3				M A Y O	0.03	0.03	0.00
20/0 5/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0010 20	001-001- 000072383	001-100- 000000135	2.00	0.24	2.24		0.0 2				M A Y O	0.02	0.02	0.00
20/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 21	001-004- 000002818	001-100- 000000130	65.52	7.86 24	73.38		0.6 6				M A Y O	0.66	0.66	0.00
20/0 5/20 19	EMPRESA DE SERVICIOS	179275 267100 1	0000 0010 22	001-001- 000000604	001-100- 000000131	122.00	14.6 4	136.64		1.2 2				M A Y O	1.22	2	-0.78
21/0 5/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0010 25	003-001- 000013817	001-100- 000000132	1,972.8 4	236. 740 8	2209.58		19. 73				M A Y O	19.73	19.73	0.00
21/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 26	003-012- 000089498	001-100- 000000133	25.00	3	28.00		0.2 5				M A Y O	0.25	0.25	0.00
21/0 5/20 19	SERVICIOS TECNICOS	099212 462800 1	0000 0010 28	006-001- 000002942	001-100- 000000134	6,850.0 0	822	7672.00		68. 50				M A Y O	68.50	68.50	0.00
21/0 5/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0010 30			2.00	0.24	2.24		0.0 2				M A Y O	0.02	0.02	0.00
21/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0010 31	025-004- 000017872	001-100- 000000136	3.00	0.36	3.36		0.0 3				M A Y O	0.03	0.03	0.00
15/0 5/20 19	MORA MIRANDA JOHNNY	092281 377900 1	0000 0010 33	001-002- 000002971	001-100- 000000138	523.00	62.7 6	585.76		5.2 3				M A Y O	5.23	5.23	0.00
20/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 35	001-005- 000003243	001-100- 000000139	55.90	6.70 8	62.61		0.5 6				M A Y O	0.56	0.56	0.00

21/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 36	001-005- 000003251	001-100- 000000140	238.57	28.6 284	267.20	2.3 9			M A Y O	2.39	2.42	-0.03
21/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 37	001-004- 000002833	001-100- 000000141	105.97	12.7 164	118.69	1.0 6			M A Y O	1.05	1.09	-0.03
22/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 38	003-012- 000089636	001-100- 000000142	13.50	1.62	15.12	0.1 4			M A Y O	0.14	0.14	0.00
22/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	079008 200100 1	0000 0010 47			10.00	1.2	11.20	0.1 0			M A Y O	0.10	0.10	0.00
23/0 5/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	099034 090000 1	0000 0010 49	010-010- 000002255	001-100- 000000143	320.00	38.4	358.40	3.2 0			M A Y O	3.20	3.20	0.00
23/0 5/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0010 50	0001-001- 000072492	001-100- 000000144	8.00	0.96	8.96	0.0 8			M A Y O	0.08	0.08	0.00
27/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 65	001-005- 000003270	001-100- 000000146	147.57	17.7 084	165.28	1.4 8			M A Y O	1.48	1.51	-0.02
27/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0010 66	025-004- 000018158	001-100- 000000147	20.00	2.4	22.40	0.2 0			M A Y O	0.20	0.20	0.00
28/0 5/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0010 72	001-004- 000019574	001-100- 000000148	53.17	6.38 04	59.55	0.5 3			M A Y O	0.53	1.03	-0.50
28/0 5/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0010 73	001-001- 000072662	001-100- 000000149	3.00	0.36	3.36	0.0 3			M A Y O	0.03	0.03	0.00
28/0 5/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0010 75	001-005- 00003296	001-100- 000000150	747.89	89.7 468	837.64	7.4 8			M A Y O	7.48	7.48	0.00
29/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 78	004-012- 00005321	001-100- 000000151	3.00	0.36	3.36	0.0 3			M A Y O	0.03	0.03	0.00
29/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 79	004-012- 000025318	001-100- 000000152	2.50	0.3	2.80	0.0 3			M A Y O	0.03	0.03	0.00
29/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0010 80	001-012- 000151006	001-100- 000000153	5.00	0.6	5.60	0.0 5			M A Y O	0.05	0.05	0.00
29/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	219000 006300 1	0000 0010 81	004-101- 000037177	001-100- 000000154	12.00	1.44	13.44	0.1 2			M A Y O	0.12	0.12	0.00
30/0 5/20 19	BETANCOURT BASTIDAS	100110 581400 1	0000 0010 88	001-003- 000013641	001-100- 000000155	44.64	5.35 68	50.00	0.4 5			M A Y O	0.45	0.45	0.00
30/0 5/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	219000 006300 1	0000 0010 89	004-101- 000037228	001-100- 000000156	5.00	0.6	5.60	0.0 5			M A Y O	0.05	0.05	0.00

18/05/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	0000000898	001-001-000000008	001-100-000000137	44.64	5.3568	50.00	0.00		4.464	MAYO	4.46	4.46	0.00
23/08/2020	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001		001-001-000019524	001-100-000000145	249.78	29.736	279.75	0.70	3.6		JUNIO		4.30	-4.30
					TOTAL	27907.11	1743.36	16271.34	0.00	276.88	0.00	4.46	280.64	286.27	-5.63

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS MAYO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROVE EDOR	CO MP. No.	FACTUR A No.	COPROB ANTE DE RETENCI ON No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONE S IVA				ME SES	VA LO RA PA GAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFER ENCIA
						SUBT OTAL 0%	SUBT OTAL 12%	12% IVA	TOTA L, FACT URAS BIENE S		1 %	2 %	8 %	10 %				
VENTAS 2019																		
16/05/2019	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	1400075139001		001-100-000000100	001-001-000004954	0.00	696.42	83.5704	779.99		6.900000	0.000000	0.000000	0.000000	MA YO	6.96	6.96	0.00
22/05/2019	MAYORGA PAZMINO GALO FERNANDO	1800973040001		001-100-000000111	001-002-000000011	0.00	130.35	15.642	145.99			2.610000	0.000000	0.000000	MA YO	2.61	2.61	0.00
23/05/2019	METALES Y CRISTALES G G METALCRISG G CIA LTDA	0190451356001		001-100-000000109	001-500-000000256	0.00	89.58	10.7496	100.33		0.890000	0.000000	0.000000	MA YO	0.89	0.89	0.00	
28/05/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-100-000000120	001-003-000004358	0.00	338.39	40.6068	379.00		3.380000	0.000000	0.000000	MA YO	3.38	5.81	-2.43	
29/05/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-100-000000123	001-003-000004376	0.00	16.62	1.9944	18.61		0.170000	0.000000	0.000000	MA YO	0.17	0.17	0.00	
29/05/2019	HADAMAGSA	00992279982001		001-100-000000124	001-001-000003051	0.00	1205.36	144.6432	1350.00		12.050000	0.000000	0.000000	MA YO	12.05	12.05	0.00	
23/05/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001		001-100-000000116	004-001-0006461	0.00	845.46	101.4552	946.92		8.460000	0.000000	0.000000	MA YO	8.46	8.46	0.00	
29/05/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001		001-100-000000125	004-001-000470	0.00	975.90	117.108	1093.01		9.760000	0.000000	0.000000	MA YO	9.76	9.76	0.00	
29/05/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001		001-100-000000120	001-003-000004358	0.00	45.60	5.472	51.07		0.460000	0.000000	0.000000	MA YO	0.46	0.46	0.00	
15/05/2019	PYANA CONSTRY C	1891744427001		001-100-000000123	001-003-000004376	0.00	491.08	58.9296	550.01		4.910000	0.000000	0.000000	MA YO	4.91	4.91	0.00	
24/05/2019	BRAVO CALVA MILTON	1704281912001		001-100-000000116	002-001-000001521	0.00	214.19	25.7028	239.89		2.140000	0.000000	0.000000	MA YO	2.14	2.14	0.00	
25/05/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		1908.00	001-019-003140796	0.00	231.36	27.7632	259.12		0.000000	0.000000	0.000000	MA YO	0.00	4.63	-4.63	
25/05/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001	1612		001-168-002310996	0.00	20.00	2.4	22.40		0.000000	0.000000	0.000000	MA YO	0.00	0.02	-0.02	
25/05/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		1612	001-168-002328693	0.00	534.00	64.08	598.08		0.000000	0.000000	0.000000	MA YO	0.00	5.34	-5.34	

31/05/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		1621	001-168-002328693	0.00	525.00	63	588.00		0.00	0.00	0.00	0.00	MA YO	0.00	10.50	-10.50
31/05/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		1619.00	001-019-003173895	0.00	440.00	52.8	492.80		0.00	0.00	0.00	0.00	MA YO	0.00	8.80	-8.80
					TOTAL		5280.31	5.47	51.07	0.00	49.18	2.61	0.00	0.00		51.79	83.51	-31.72

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS JUNIO 2019

FE CH A	DETALLE	RU – RISE PRO VEE DOR	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANT E DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES EN LA FUENTE				MES ES	VALO RA PAGA R	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
						SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES	1 %	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																
01/06/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001102	001-005-000003345	001-100-000000157	23,359.70	2803.164	26,162.86	233.60				JU NIO	233.60	236.19	-2.59
03/06/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001103	001-001-0000072915	001-100-000000158	7.50	0.9	7.50	0.08				JU NIO	0.08	0.08	0.00
03/06/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001104	001-001-00000196		177.52	21.3024	198.82	1.78				JU NIO	1.78	1.78	0.00
03/06/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001105	010-010-000002544	001-100-000000359	90.00	10.8	100.80	0.90				JU NIO	0.90	0.90	0.00
04/06/2019	PAREDES GOMEZ SANDRA DEL	1803014651001	0000001107	001-0003-0000002472	001-100-000000360	29.02	3.4824	32.50	0.29				JU NIO	0.29	0.29	0.00
04/06/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	2190000063001	0000001108	002-004-0000013873	001-100-000000361	5.00	0.6	5.00	0.05				JU NIO	0.05	0.05	0.00
04/06/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001109	003-012-0000099881	001-100-000000362	2.50	0.3	2.50	0.03				JU NIO	0.03	0.03	0.00
04/06/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001113	001-001-	001-100-000000363	326.40	39.168	365.57	3.26				JU NIO	3.26	3.26	0.00

				0000783 48														
06/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0011 16	025- 004- 0000238 40	001-100- 000000364	3,574.0 0	428 .88	4,002.88	35. 74					JU NI O	35.74	35.74	0.00	
06/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0011 19	025- 004- 0000238 39	001-100- 000000365	942.00	113 .04	1,055.04	9.4 2					JU NI O	9.42	9.42	0.00	
06/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 31	001- 012- 0001657 18	001-100- 000000366	2,815.8 4	337 .90 08	3,153.74	28. 16					JU NI O	28.16	28.16	0.00	
11/0 6/20 19	PAREDES CEVALLOS OSCAR	18029 50079 001	0000 0011 34	002- 004- 0000138 93	001-100- 000000367	32.88	3.9 456	36.83	0.3 3					JU NI O	0.33	0.33	0.00	
11/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 06791 001	0000 0011 35	001- 002- 0000030 83	001-100- 000000368	2.23	0.2 676	2.50	0.0 2					JU NI O	0.02	0.02	0.00	
12/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 43	001- 001- 0000784 16	001-100- 000000369	885.29	106 .23 48	991.52	8.8 5					JU NI O	8.85	8.85	0.00	
04/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 51	001- 001- 0000210 10	001-100- 000000370	20.00	2.4	20.00	0.2 0					JU NI O	0.20	0.20	0.00	
14/0 6/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0011 56	002- 100- 0000007 366	001-100- 000000371	2.50	0.3	2.50	0.0 3					JU NI O	0.03	0.03	0.00	
14/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 06791 001	0000 0011 57	001- 004- 0000036 31	001-100- 000000372	5.00	0.6	5.00	0.0 5					JU NI O	0.05	0.05	0.00	
14/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0011 58	002- 100- 0000007 426	001-100- 000000373	1,299.0 0	155 .88	1,454.88	12. 99					JU NI O	12.99	12.99	0.00	
14/0 6/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0011 59	001- 001- 0000210 22	001-100- 000000374	49.47	5.9 364	55.41	0.4 9					JU NI O	0.49	0.49	0.00	
14/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 60	002- 004- 0000139 06	001-100- 000000375	3.50	0.4 2	3.50	0.0 4					JU NI O	0.04	0.04	0.00	

17/0 6/20 19	AMBACAR CIA. LTDA.	18900 10705 001	0000 0011 62	001- 001- 0000784 70	001-100- 000000376	21,866. 25	262 3.9 5	24,490.20	21 8.6 6				JU NI O	218.66	218.66	0.00
17/0 6/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0011 69	001- 012- 0001661 00	001-100- 000000377	969.24	116 .30 88	1,085.55	9.6 9				JU NI O	9.69	9.69	0.00
17/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 70	010- 010- 0000254 4	001-100- 000000359	365.95	43. 914	409.86	3.6 6				JU NI O	3.66	3.66	0.00
17/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 76	001- 0003- 0000024 72	001-100- 000000360	3.00	0.3 6	3.00	0.0 3				JU NI O	0.03	0.03	0.00
17/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 77	002- 004- 0000138 73	001-100- 000000361	3.00	0.3 6	3.00	0.0 3				JU NI O	0.03	0.03	0.00
18/0 6/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0011 81	003- 012- 0000998 81	001-100- 000000362	345.00	41. 4	386.40	3.4 5				JU NI O	3.45	3.45	0.00
19/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0011 83	001- 001- 0000783 48	001-100- 000000363	567.00	68. 04	635.04	5.6 7				JU NI O	5.67	5.67	0.00
03/0 6/20 19	SERVICIOS TECNICOS	09921 24628 001	0000 0011 85	025- 004- 0000238 40	001-100- 000000364	1,500.0 0	180	1,680.00	15. 00				JU NI O	15.00	15.00	0.00
19/0 6/20 19	NEGOIDEAS S.A.	09927 57477 001	0000 0011 86	025- 004- 0000238 39	001-100- 000000365	149.04	17. 884 8	166.92	1.4 9				JU NI O	1.49	1.49	0.00
19/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 87	001- 012- 0001657 18	001-100- 000000366	158.10	18. 972	177.07	1.5 8				JU NI O	1.58	1.58	0.00
19/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 88	002- 004- 0000138 93	001-100- 000000367	500.10	60. 012	560.11	5.0 0				JU NI O	5.00	5.00	0.00
19/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 89	001- 002- 0000030 83	001-100- 000000368	5.00	0.6	5.00	0.0 5				JU NI O	0.05	0.05	0.00
20/0 6/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0011 90	001- 001- 0000784 16	001-100- 000000369	1,972.8 4	236 .74 08	2,209.58	19. 73				JU NI O	19.73	19.73	0.00

20/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 06791 001	0000 0011 91	001- 001- 0000210 10	001-100- 000000370	40.00	4.8	40.00	0.4 0				JU NI O	0.40	0.40	0.00
20/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0011 92	002- 100- 0000007 366	001-100- 000000371	222.30	26. 676	248.98	2.2 2				JU NI O	2.22	2.22	0.00
20/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 42852 001	0000 0011 93	001- 004- 0000036 31	001-100- 000000372	4.00	0.4 8	4.00	0.0 4				JU NI O	0.04	0.04	0.00
20/0 6/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0011 94	002- 100- 0000007 426	001-100- 000000373	2.50	0.3	2.50	0.0 3				JU NI O	0.03	0.03	0.00
21/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0011 96	001- 001- 0000210 22	001-100- 000000374	11,032. 32	132 3.8 78	12,356.20	11 0.3 2				JU NI O	110.32	110.32	0.00
24/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0012 02	002- 004- 0000139 06	001-100- 000000375	29.94	3.5 928	33.53	0.3 0				JU NI O	0.30	0.30	0.00
24/0 6/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0012 08	001- 001- 0000784 70	001-100- 000000376	23.69	2.8 428	26.53	0.2 4				JU NI O	0.24	0.24	0.00
24/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0012 09	001- 012- 0001661 00	001-100- 000000377	109.60	13. 152	122.75	1.1 0				JU NI O	1.10	1.10	0.00
24/0 6/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0012 10	001- 012- 0001657 18	001-100- 000000366	1,961.1 6	235 .33 92	2,196.50	19. 61				JU NI O	19.61	19.61	0.00
24/0 6/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0012 11	002- 004- 0000138 93	001-100- 000000367	2.50	0.3	2.50	0.0 3				JU NI O	0.03	0.03	0.00
24/0 6/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0012 12	001- 002- 0000030 83	001-100- 000000368	258.70	31. 044	289.74	2.5 9				JU NI O	2.59	2.59	0.00
25/0 6/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 06791 001	0000 0012 13	001- 001- 0000784 16	001-100- 000000369	5.00	0.6	5.00	0.0 5				JU NI O	0.05	0.05	0.00
25/0 6/20 19	SERVICIOS TECNICOS	09921 24628 001	0000 0012 14	001- 001- 0000210 10	001-100- 000000370	560.00	67. 2	627.20	5.6 0				JU NI O	5.60	5.60	0.00

25/06/2019	TERAN MUÑOZ MARTIN	1103006274001	0000001215	002-100-0000007366	001-100-000000371	920.00	110.4	1,030.40	9.20				JUNIO	9.20	9.20	0.00
26/06/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001220	001-004-0000003631	001-100-000000372	2.50	0.3	2.50	0.03				JUNIO	0.03	0.03	0.00
20/06/2019	MORA MIRANDA JOHNNY	0922813779001	0000001221	002-100-0000007426	001-100-000000373	632.40	75.888	708.29	6.32				JUNIO	6.32	6.32	0.00
26/06/2019	BETANCOURT BASTIDAS	1001105814001	0000001222	001-001-0000021022	001-100-000000374	17.77	2.1324	19.90	0.18				JUNIO	0.18	0.18	0.00
28/06/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001229	002-004-0000013906	001-100-000000375	2.50	0.3	2.50	0.03				JUNIO	0.03	0.03	0.00
29/06/2019	JUNTA SIZAMARCIA DUVID	1802852341001	0000001231	001-001-0000078470	001-100-000000376	247.32	29.6784	277.00	2.47				JUNIO	2.47	2.47	0.00
28/06/2019	AMBACAR CIA. LTDA.	1890010705001	0000001234	002-004-0000013906	001-100-000000375	446.43	53.5716	500.00	0.0893				JUNIO	8.93	8.93	0.00

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS JUNIO 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	CO MP. No.	FACTURA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				RETENCIONES IVA				MES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 12%	12% IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	1%	2%	8%	10%				
VENTAS 2019																	
05/06/2019	BOMBON OCANA CARLOS NICOLAS	1801657733001		001-100-000000146	001-011-0000001159	0.00	196.43	23.57	220.00	1.96	0.00	0.00	0.00	JUNIO	1.96	1.96	0.00
19/06/2019	BOMBON OCANA CARLOS NICOLAS	1801657733001			001-011-0000001159	0.00	196.43	23.57	220.00	1.96	0.00	0.00	0.00	JUNIO	1.96	1.96	0.00
05/06/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-100-000000145	001-003-0000004494	0.00	250.00	30.00	280.00	2.50	0.00	0.00	0.00	JUNIO	2.50	3.27	-0.77
05/06/2019	BUCHELI PONCE FLAVIO ALFONSO	1800927038001		001-100-000000147	001-002-0000000614	0.00	7.65	0.92	8.57	0.08	0.00	0.00	0.00	JUNIO	0.08	0.08	0.00

18/06/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001	001-100-000000166	001-003-000004621	0.00	12.48	1.50	13.98		0.12	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.12	0.12	0.00
20/06/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001	001-100-000000173	001-003-000004656	0.00	2.32	0.28	2.60		0.02	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.02	0.02	0.00
21/06/2019	BOMBON OCANA CARLOS NICOLAS	1801657733001	001-100-000000172	001-011-000001203	0.00	401.79	48.21	450.00		4.02	0.00	0.00	0.00	JUN IO	4.02	4.02	0.00
29/06/2019	MARCIAL RODRIGUEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	1803858412001	001-100-000000178	001-002-000000212	0.00	1276.78	153.21	1429.99		12.77	0.00	0.00	0.00	JUN IO	12.77	12.77	0.00
29/06/2019	MARCIAL RODRIGUEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	1803858412001	001-100-000000177	001-002-000000211	0.00	223.21	26.79	250.00		2.23	0.00	0.00	0.00	JUN IO	2.23	2.23	0.00
21/06/2019	ARCA-CR	0591739980001			0.00	625.00	75.00	700.00		6.25	0.00	0.00	0.00	JUN IO	6.25	6.25	0.00
24/05/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001	001-100-000000181	004-001-000525	0.00	509.60	61.15	570.75		5.10	0.00	0.00	0.00	JUN IO	5.10	5.10	0.00
18/05/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001	001-100-000000163	004-001-000510	0.00	1009.00	121.08	1130.08		10.09	0.00	0.00	0.00	JUN IO	10.09	10.09	0.00
05/06/2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405157001	001-100-000000144	004-001-000492	0.00	646.14	77.54	723.68		6.46	0.00	0.00	0.00	JUN IO	6.46	6.46	0.00
17/06/2019	HERNANDEZ MOYANO JORGE	1718064338001			0.00	1517.85	182.14	1699.99		15.18	0.00	0.00	0.00	JUN IO	15.18	15.18	0.00
18/06/2019	HERNANDEZ MOYANO JORGE	1718064338001			0.00	178.58	21.43	200.01		1.79	0.00	0.00	0.00	JUN IO	1.79	1.79	0.00
25/06/2019	PROVINCIA MERCEDARIA DE QUITO	1791776526001			0.00	187.49	22.50	209.99		1.87	0.00	0.00	0.00	JUN IO	1.87	1.87	0.00
08/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000001622	001-014-004903074	0.00	4294.00	515.28	4809.28		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	85.88	-85.88
08/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000002216	001-019-003182995	0.00	2746.78	329.61	3076.39		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	54.94	-54.94
15/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000001635	001-019-003220270	0.00	323.50	38.82	362.32		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	6.47	-6.47
22/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000001642	001-019-003242058	0.00	992.86	119.14	1112.00		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	16.86	-16.86
29/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000001649	001-019-003263671	0.00	350.00	42.00	392.00		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	7	-7.00
30/06/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001	000-000-000001650	001-019-003269832	0.00	1433.77	172.05	1605.82		0.00	0.00	0.00	0.00	JUN IO	0.00	28.68	-28.68
				TOTAL		17381.66	172.05	1605.82		0.00	72.40	0.00	0.00	0.00	72.40	273.00	-200.60

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS JULIO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EDO R	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				M ES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
						SUB TOT AL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES		1%	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																		
01/07/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001235	002-004-000013129	001-100-00000213		80,03	9,6036	89,63		0,80				JU L I O	0,80	0,80	0,00
01/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001236	001-004-000003096	001-100-00000214		100,40	12,048	112,45		1,00				JU L I O	1,00	1,00	0,00
01/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001237	001-004-000003090	001-100-00000215		180,62	21,6744	202,29		1,81				JU L I O	1,81	1,81	0,00
01/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	2190000063001	0000001238	028-012-00000741	001-100-00000216		3,12	0,3744	3,49		0,03				JU L I O	0,03	0,03	0,00
02/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001239	003-012-000092741	001-100-00000217		16,50	1,98	16,50		0,17				JU L I O	0,17	0,17	0,00
04/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001251	001-004-000003120	001-100-00000218		6,75	0,81	7,56		0,07				JU L I O	0,07	0,07	0,00
03/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001252	001-004-000003115	001-100-00000219		29,38	3,5256	32,91		0,29				JU L I O	0,29	0,29	0,00
03/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001253	001-005-00003619	001-100-00000220		13.764,08	1651,69	15.415,77		137,64				JU L I O	137,64	137,64	0,00
03/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001254	001-005-000003622	001-100-00000221		1.056,12	126,7344	1.182,85		10,56				JU L I O	10,56	10,56	0,00
04/07/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001255	002-003-000013856	001-100-00000222		4.654,96	558,5952	5.213,56		46,55				JU L I O	46,55	46,55	0,00
04/07/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001256	001-001-000074288	001-100-00000223		5,00	0,6	5,00		0,05				JU L I O	0,05	0,05	0,00
05/07/2019	ACOSTA PLAZA PAULO ESTEBAN	1803034451001	0000001257	001-222-000000082	001-100-00000224		142,86	17,1432	160,00		1,43				JU L I O	1,43	1,43	0,00
03/07/2019	IVAN BOHMAN C.A	0990320810001	0000001262	004-016-000008133	001-100-00000226		1.699,30	203,916	1.903,22		16,99				JU L I O	16,99	16,99	0,00

08/07/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001263	001-001-000020005	001-100-000000227	125,46	15,0552	140,52	1,25			JULIO	1,25	1,25	0,00
08/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001264	001-012-000155998	001-100-000000228	5,00	0,6	5,00	0,05			JULIO	0,05	0,05	0,00
08/07/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001267	001-001-0000074392	001-100-000000229	2,50	0,3	2,50	0,03			JULIO	0,03	0,03	0,00
09/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001268	001-012-000156149	001-100-000000230	2,23	0,2676	2,50	0,02			JULIO	0,02	0,02	0,00
10/07/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	0000001270	001-001-000020971	001-100-000000231	75,89	9,1068	85,00	0,76			JULIO	0,76	0,76	0,00
10/07/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000001274	010-010-000002370	001-100-000000232	607,14	72,8568	680,00	6,07			JULIO	6,07	6,07	0,00
10/07/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000001275	010-010-000002371	001-100-000000233	150,00	18	168,00	1,50			JULIO	1,50	1,50	0,00
11/07/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001276	001-001-000020064	001-100-000000234	49,27	5,9124	55,18	0,49			JULIO	0,49	0,49	0,00
01/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000001282	0205-004-000019635	001-100-000000235	3,50	0,42	3,50	0,04			JULIO	0,04	0,04	0,00
10/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000001283	025-004-000019997	001-100-000000236	20,00	2,4	20,00	0,20			JULIO	0,20	0,20	0,00
10/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000001284	001-012-000156650	001-100-000000239	3,00	0,36	3,00	0,03			JULIO	0,03	0,03	0,00
12/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189006791001	0000001289	025-004-000020016	001-100-000000237	2,50	0,3	2,50	0,03			JULIO	0,03	0,03	0,00
12/07/2019	MAQUICENTRO	0992860499001	0000001290	001-002-000001236	001-100-000000240	603,18	72,3816	675,56	6,03			JULIO	6,03	6,03	0,00
13/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001291	001-0005-000003705	001-100-000000241	36,30	4,356	40,66	0,36			JULIO	0,36	0,36	0,00
15/07/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001292	001-004-000003183	001-100-000000242	111,66	13,3992	125,06	1,12			JULIO	1,12	1,12	0,00
12/07/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000001293	025-004-000020135	001-100-000000243	4,00	0,48	4,00	0,04			JULIO	0,04	0,04	0,00

15/0 7/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0012 97	010-010- 0000023 80	001-100- 000000245	280,00	33,6	313,60		2,8 0			JU LI O	2,80	2,80	0,00
15/0 7/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0012 98	010-010- 0000023 81	001-100- 000000246	303,57	36,4 284	340,00		3,0 4			JU LI O	3,04	3,04	0,00
15/0 7/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0013 00	001-001- 0000746 86	001-100- 000000248	2,00	0,24	2,00		0,0 2			JU LI O	0,02	0,02	0,00
18/0 7/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0013 11	025-004- 0000201 32	001-100- 000000244	173,66	20,8 392	194,50		1,7 4			JU LI O	1,74	1,74	0,00
18/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0013 12	004-012- 0000264 08	001-100- 000000250	3,50	0,42	3,50		0,0 4			JU LI O	0,04	0,04	0,00
18/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0013 13	004-012- 0000264 06	001-100- 000000251	7,00	0,84	7,00		0,0 7			JU LI O	0,07	0,07	0,00
18/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0013 14	025-004- 0000204 18	001-100- 000000252	2,50	0,3	2,50		0,0 3			JU LI O	0,03	0,03	0,00
19/0 7/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0013 19	001-005- 0000037 55	001-100- 000000253	1.309,0 6	157, 087 2	1.466,15		13, 09			JU LI O	13,09	15,68	-2,59
22/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0013 27	028-102- 0000013 36	001-100- 000000254	3,12	0,37 44	3,49		0,0 3			JU LI O	0,03	0,03	0,00
22/0 7/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0013 28	010-010- 0000023 96	001-100- 000000256	420,00	50,4	470,40		4,2 0			JU LI O	4,20	4,20	0,00
23/0 7/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	0000 0013 30	010-010- 0000024 01	001-100- 000000257	798,57	95,8 284	894,40		7,9 9			JU LI O	7,99	7,99	0,00
23/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0013 31	004- 0120- 0002650 8	001-100- 000000258	3,50	0,42	3,50		0,0 4			JU LI O	0,04	0,04	0,00
23/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0013 32	001-012- 0001579 26	001-100- 000000259	15,00	1,8	15,00		0,1 5			JU LI O	0,15	0,15	0,00
22/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0013 34	025-004- 0000205 62	001-100- 000000260	3,00	0,36	3,00		0,0 3			JU LI O	0,03	0,03	0,00
24/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0013 37	003-012- 0000946 47	001-100- 000000261	11,00	1,32	11,00		0,1 1			JU LI O	0,11	0,11	0,00
25/0 7/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0013 38	002-004- 0000133	001-100- 000000262	137,00	16,4 4	153,44		1,3 7			JU LI O	1,37	1,37	0,00

25/0 7/20 19	BETANCOURT BASTIDAS	10011 05814 001	0000 0013 40	001-003- 0000175 70	001-100- 00000263	14,24	1,70 88	15,95	0,1 4			JU LI O	0,14	0,14	0,00	
27/0 7/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0013 44	024-004- 0000208 17	001-100- 00000264	5,00	0,6	5,00	0,0 5			JU LI O	0,05	0,05	0,00	
29/0 7/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0013 51	001-004- 0000032 71	001-100- 00000265	83,37	10,0 044	93,37	0,8 3			JU LI O	0,83	0,83	0,00	
30/0 7/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0013 52	001-005- 0000038 22	001-100- 00000266	14,65	1,75 8	16,41	0,1 5			JU LI O	0,15	0,15	0,00	
31/0 7/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0013 53	001-001- 0000202	001-100- 00000267	21.231, 50	254 7,78	23.779,28	212 ,32			JU LI O	212,32	212,30	0,00	
22/0 7/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0013 55	002-004- 0000132 69	001-100- 00000268	841,28	100, 953 6	942,23	8,4 1			JU LI O	8,41	8,41	0,00	
31/0 7/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0013 56	001-001- 0000754 82	001-100- 00000269	2,50	0,3	2,50	0,0 3			JU LI O	0,03	0,03	0,00	
11/0 7/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0014 11	001-001- 0000745 84	001-100- 00000238	2,50	0,3	2,50	0,0 3			JU LI O	0,03	0,03	0,00	
15/0 7/20 19	LUZURIAGA LIZANO VICTOR	18029 05578 001	0000 0012 99	001-100- 0000015 82	001-100- 00000247	20,00	2,4	22,40	0,0 0	0,4		JU LI O	0,40	0,40	0,00	
22/0 7/20 19	DIANA CAROLINA LLERENA	18050 87614 001	0000 0013 29	001-001- 0000000 11	001-100- 00000256	44,64	5,35 68	50,00	0,0 0		4,4 6	JU LI O	4,46	4,46	0,00	
					TOTAL	49272,9 1	308 8,34	28817,12	0,00	492 ,12	0,4 0	0, 00	4,4 6	496,98	499,50	-2,59

Conclusión: El valor declarado y pagado en la declaración del mes de julio de 2019, no fue registrado correctamente en la contabilidad, debido a que se presentó con 2.59 dólares más en comparación con los registros del sistema MONICA.

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS JULIO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROVE EDOR	FACTURA No.	COPROB ANTE DE RETENCI ON No.	BIENES			RETENCIONES IVA				ME SES	VAL OR A PAG AR	VALOR DECLA RADO Y PAGAD O	DIFERE NCIA
					SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIENE S	1%	2 %	8 %	10 %				
03/07/ 2019	GALA IMPORTACIONES CIA LTDA	1891782 892001	001-100- 000000205	001-200- 000000464	16.08	1.9 3	18.01	0.1 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.16	0.16	0.00
04/07/ 2019	MARCIAL RODRIGUEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	1803858 412001	001-100- 000000211	001-003- 000000013	1241.08	148 .93	1390.01	12. 41	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	12.4 1	12.41	0.00
08/07/ 2019	MOROCHO CARAGUAY ROSSEVELT STALIN	1103024 772001	001-100- 000000215	004-101- 000002033	216.08	25. 93	242.01	2.1 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	2.16	2.16	0.00
08/07/ 2019	ENDEMICOECUADOR SA	1792800 145001	001-100- 000000214	001-001- 000000332	1480.36	177 .64	1658.00	14. 80	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	14.8 0	14.80	0.00
17/07/ 2019	SOLIS CRIOLLO SANTIAGO JAVIER	1803968 591001	001-100- 000000230	001-011- 000000103	1,846.0 0	221 .52	2067.52	18. 46	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	18.4 6	18.46	0.00
15/07/ 2019	BOMBON OCANA CARLOS NICOLAS	1801657 733001	001-100- 000000224	001-011- 000001296	196.43	23. 57	220.00	1.9 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	1.96	1.96	0.00
19/07/ 2019	PLANIFICACION DECORACION , CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)	1890048 532001	001-100- 000000236	001-001- 000008863	2321.43	278 .57	2600.00	23. 21	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	23.2 1	23.21	0.00
23/07/ 2019	ENDEMICOECUADOR SA	1792800 145001	001-100- 000000244	001-001- 000000357	185.71	22. 29	208.00	1.8 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	1.86	1.86	0.00
27/07/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000001672	001-019- 003352024	105.00	12. 60	117.60	2.1 0	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	2.10	2.10	0.00
31/07/ 2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428 034001	000-000- 00000262	001-003- 000005123	35.72	4.2 9	40.01	0.3 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.36	0.36	0.00
30/07/ 2019	CRORONEL CRESPO WALTER	0101864 569001			22.32	2.6 8	25.00	0.2 2	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.22	0.22	0.00
11/07/ 2019	CRORONEL CRESPO WALTER	0101864 569001			25	3.0 0	28.00	0.2 5	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.25	0.25	0.00
29/07/ 2019	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	0992502 169001	001-100- 000000250	001-001- 000010215	258.93	31. 07	290.00	2.5 9	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	2.59	2.59	0.00
19/07/ 2019	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	1400075 139001			696.42	83. 57	779.99	6.9 6	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	6.96	6.96	0.00
04/07/ 2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405 127001	001-100- 000000213	004-001- 000561	644.96	77. 40	722.36	6.4 5	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	6.45	6.45	0.00
23/07/ 2019	RUIZ SANCHEZ PABLO	1711405 127001	001-100- 000000243	004-001- 000576	28.35	3.4 0	31.75	0.2 8	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.28	0.28	0.00
23/07/ 2019	CLUB DEPORTIVO	1891736 505001			125	15. 00	140.00	1.2 5	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	1.25	1.25	0.00
08/07/ 2019	PYANA CONSTRUC	1891744 427001			669.64	80. 36	750.00	6.7 0	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	6.7	6.7	0.00
19/07/ 2019	CARDENAS DIAZ ELBA FANNI	1400075 139001	001-100- 000000239	001-001- 000005222	696.42	83. 57	779.99	0.0 0	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.00	6.96	-6.96
13/07/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010 937001	000-000- 000001658	001-168- 002421967	1949.00	233 .88	2182.88	0.0 0	0. 00	0. 00	0. 00	JULI O	0.00	38.98	-38.98

17/07/2019	CORONEL CRESPO WALTER ANTONIO	0101864569001		001-100-000000220	001-002-000000049	24.32	2.92	27.24		0.00	0.00	0.00	0.00	JULIO	0.00	0.24	-0.24
20/07/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000-000001664	001-168-002434784	2637.81	316.54	2954.35		0.00	0.00	0.00	0.00	JULIO	0.00	52.76	-52.76
27/07/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001074	001-014-005103808	291.00	34.92	325.92		0.00	0.00	0.00	0.00	JULIO	0.00	5.82	-5.82
31/07/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000-000001679	001-168-002471687	1368	164.16	1532.16		0.00	0.00	0.00	0.00	JULIO	0.00	27.36	-27.36
31/07/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001678	001-014-005116529	1509.82	181.18	1691.00		0.00	0.00	0.00	0.00	JULIO	0.00	30.2	-30.20
						7608.17	12.60	117.60		0.00	102.18	0.00	0.00		102.18	264.50	-162.32

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS AGOSTO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	COMP. No.	FACTUR A No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES EN LA FUENTE				ME SES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFER ENCIA	
						SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES	1 %	2 %	8 %	10 %					
COMPRAS 2019																	
01/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001357	001-001-000020303	001-100-000000270	3,927.77	471,332.4	4,399.10	39.28					AGOSTO	39,28	39,28	0,00
02/08/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001358	002-004-000013360	001-100-000000271	16,480.00	197,7.6	18,457,60	16,480.00					AGOSTO	164,80	164,80	0,00
02/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001359	001-001-000020325	001-100-000000272	165,03	19,8036	184,83	1,65					AGOSTO	1,65	1,65	0,00
02/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001363	003-012-000095457	001-100-000000273	20,25	2,43	20,25	0,20					AGOSTO	0,20	0,20	0,00
06/08/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000001369	010-010-000002433	001-100-000000274	443,57	53,2284	496,80	4,44					AGOSTO	4,44	4,44	0,00
06/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001370	001-004-000003321	001-100-000000275	211,10	25,332	236,43	2,11					AGOSTO	2,11	2,11	0,00
07/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001371	004-012-00026848	001-100-000000277	3,00	0,36	3,00	0,03					AGOSTO	0,03	0,03	0,00
06/08/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001372	001-001-000075794	001-100-000000276	2,50	0,3	2,50	0,03					AGOSTO	0,03	0,03	0,00
07/08/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001374	001-001-000075886	001-100-000000278	5,00	0,6	5,00	0,05					AGOSTO	0,05	0,05	0,00

08/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001375	001-001-000020393	001-100-000000279	56,16	6,7392	62,90	0,56					AGOSTO	0,56	0,56	0,00
08/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001376	001-001-000020388	001-100-000000280	261,06	31,3272	292,39	2,61					AGOSTO	2,61	2,61	0,00
08/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001377	001-004-0000003341	001-100-000000282	74,16	8,8992	83,06	0,74					AGOSTO	0,74	0,74	0,00
08/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001378	001-004-0000003338	001-100-000000283	82,66	9,9192	92,58	0,83					AGOSTO	0,83	0,83	0,00
08/08/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001381	001-001-000076036	001-100-000000284	2,50	0,3	2,50	0,03					AGOSTO	0,03	0,03	0,00
12/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001387	001-001-000020417	001-100-000000285	1.697,69	203,7228	1.901,41	16,98					AGOSTO	16,98	16,98	0,00
12/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001388	001-001-000020418	001-100-000000286	108,62	13,0344	121,65	1,09					AGOSTO	1,09	1,09	0,00
12/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001389	001-004-0000003346	001-100-000000287	95,32	11,4384	106,76	0,95					AGOSTO	0,95	0,95	0,00
14/08/2019	GUERRA MANOTOA EDWIN	1801430354001	0000001391	001-004-0000003347	001-100-000000288	41,07	4,9284	46,00	0,41					AGOSTO	0,41	0,41	0,00
13/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001394	001-004-0000003353	001-100-000000289	302,25	36,27	338,52	3,02					AGOSTO	3,02	3,02	0,00
14/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001395	004-012-000026992	001-100-000000290	6,00	0,72	6,00	0,06					AGOSTO	0,06	0,06	0,00
14/08/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001396	002-004-000013506	001-100-000000291	1.950,20	234,024	2.184,22	19,50					AGOSTO	19,50	19,50	0,00
16/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001398	001-012-000160933	001-100-000000292	2,50	0,3	2,50	0,03					AGOSTO	0,03	0,03	0,00
15/08/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001400	001-001-000076292	001-100-000000293	5,00	0,6	5,00	0,05					AGOSTO	0,05	0,05	0,00
16/08/2019	ICONO DEVICES	1891742394001	0000001401	001-001-00007253	001-100-000000294	15,00	1,8	16,80	0,15					AGOSTO	0,15	0,15	0,00
17/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	0000001412	025-004-000021865	001-100-000000295	3,50	0,42	3,50	0,04					AGOSTO	0,04	0,04	0,00
19/08/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001415	002-004-000013550	001-100-000000296	695,82	83,4984	779,32	6,96					AGOSTO	6,96	6,96	0,00

19/08/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001416	003-012-000095757	001-100-000000297	6,50	0,78	6,50	0,07				AGOSTO	0,07	0,07	0,00
19/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001420	001-004-000003382	001-100-000000299	519,27	62,3124	581,58	5,19				AGOSTO	5,19	5,19	0,00
21/08/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	0000001422	010-010-00002476	001-100-000000301	303,57	36,4284	340,00	3,04				AGOSTO	3,04	3,04	0,00
21/08/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001423	001-001-000020554	001-100-000000302	42,35	5,082	47,43	0,42				AGOSTO	0,42	0,42	0,00
21/08/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001424	001-004-000003402	001-100-000000303	25,69	3,0828	28,77	0,26				AGOSTO	0,26	0,26	0,00
21/08/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001425	001-001-000076595	001-100-000000304	2,50	0,3	2,50	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
22/8/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001429	001-001-000076618	001-100-000000306	2,50	0,3	2,50	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
22/8/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	1430	001-001-000076661	001-100-000000305	2,50	0,3	2,50	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
22/8/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	1433	001-001-000020581	001-100-000000307	8.200,00	984	9.184,00	82,00				AGOSTO	82,00	82,00	0,00
22/8/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	1434	001-001-000020580	001-100-000000308	65,83	7,8996	73,73	0,66				AGOSTO	0,66	0,66	0,00
22/8/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	1435	001-004-000003412	001-100-000000309	13,00	1,56	14,56	0,13				AGOSTO	0,13	0,13	0,00
23/8/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	1436	001-001-000020596	001-100-000000310	63,86	7,6632	71,52	0,64				AGOSTO	0,64	0,64	0,00
23/8/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	1437	010-010-000002482	001-100-000000311	1.782,00	213,84	1.995,84	17,82				AGOSTO	17,82	17,82	0,00
26/8/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	1438	001-001-000076808	001-100-000000312	2,00	0,24	2,00	0,02				AGOSTO	0,02	0,02	0,00
26/8/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	1439	001-001-000076783	001-100-000000313	2,50	0,3	2,50	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
26/8/2019	PAREDES GOMEZ SANDRA DEL	1803014651001	1440	001-002-000009393	001-100-000000314	19,64	2,3568	22,00	0,20				AGOSTO	0,20	0,20	0,00

27/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	1443	001-012-000162212	001-100-000000315	2,50	0,3	2,50	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
28/8/2019	SOLIS SOLIS GUSTAVO MARCELO	1802422392001	1445	002-001-000003206	001-100-000000316	25,00	3	28,00	0,25				AGOSTO	0,25	0,26	-0,01
26/8/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	1446	001-005-000004035	001-100-000000317	109,85	13,182	123,03	1,10				AGOSTO	1,10	1,10	0,00
28/8/2019	INDURA ECUADOR S.A.	0990340900001	1448	010-010-000002493	001-100-000000318	303,57	36,4284	340,00	3,04				AGOSTO	3,04	3,04	0,00
29/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	1450	001-012-000162431	001-100-000000319	2,23	0,2676	2,50	0,02				AGOSTO	0,02	0,02	0,00
20/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1451	025-004-000022000	001-100-000000320	7,00	0,84	7,00	0,07				AGOSTO	0,07	0,07	0,00
29/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	1460	003-012-000009777	001-100-000000321	16,50	1,98	16,50	0,17				AGOSTO	0,17	0,17	0,00
31/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1461	001-007-000108163	001-100-000000322	3,00	0,36	3,00	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
31/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1462	025-004-000022596	001-100-000000323	5,00	0,6	5,00	0,05				AGOSTO	0,05	0,06	-0,01
12/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1464	025-004-000021538	001-100-000000324	20,00	2,4	20,00	0,20				AGOSTO	0,20	0,20	0,00
28/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1467	001-007-000107330	001-100-000000325	3,00	0,36	3,00	0,03				AGOSTO	0,03	0,03	0,00
28/8/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890042852001	1468	001-007-000107329	001-100-000000326	10,00	1,2	10,00	0,10				AGOSTO	0,10	0,10	0,00
16/8/2019	LUZURIAGA LIZANO VICTOR	1802905578001	0000001419	001-0100-0000001675	001-100-000000298	20,00	2,4	22,40	0,00	0,40				0,40	0,40	0,00
21/08/2019	DIANA CAROLINA LLERENA	1805087614001	0000001421	001-001-0000000012	001-100-000000300	44,64	5,3568	50,00	0,00			4,46	AGOSTO	4,46	4,46	0,00
					TOTAL	38283,73	1332,03	12422,78	0,00	38,40	0,00	4,46		387,12	387,12	0,00

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS AGOSTO 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE	COM P No.	FACTUR A	COPRO BANTE DE RETENC ION No.	BIENES				COM PROB RISE	RETENCIONE SIVA				ME SES	VA LO RA PA GA R	VALO R DECL ARAD O Y PAGA DO	DIFER ENCIA
		PROVE EDOR		No.		SUBT OTAL	SUBT OTAL	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIEN ES		1 %	2 %	8 %	10 %				
		0%		12%		%	%	%	%		%	%	%					
VENTAS 2019																		
03/08 /2019	ROXANA VILLACIS S.A. ROXVILL	0992312 157001		001-100- 00000027 4	001-033- 00000156 1	0.00	378.48	45. 42	423.90		3.7 8	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	3.78	3.78	0.00
12/08 /2019	MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO	1802868 230001		001-100- 00000028 6	001-100- 00000339 0	0.00	29.46	3.5 4	33.00		0.2 9	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	0.29	0.29	0.00
16/08 /2019	HIDROSIGCHOS CA	1792374 499001		001-100- 00000030 4	001-002- 00000087 1	0.00	866.07	10 3.9	970.00		8.6 6	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	8.66	8.66	0.00
19/08 /2019	BOMBON OCANA CARLOS NICOLAS	1801657 733001		001-100- 00000030 3	001-011- 00000140 4	0.00	21.42	2.5 7	23.99		0.2 1	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	0.21	0.21	0.00
20/08 /2019	MARCIAL RODRIGUEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	1803858 412001		001-100- 00000031 4	001-003- 00000013 5	0.00	10.71	1.2 9	12.00		0.1 1	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	0.11	0.11	0.00
21/08 /2019	ENDEMICOECUADOR SA	1792800 145001		001-100- 00000031 5	001-001- 00000046 3	0.00	3,024. 39	36 2.9	3387.3 2		30. 24	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	30.2 4	30.24	0.00
22/08 /2019	ENDEMICOECUADOR SA	1792800 145001		001-100- 00000032 0	001-001- 00000046 4	0.00	1280.3 6	15 3.6	1434.0 0		12. 80	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	12.8 0	12.80	0.00
23/08 /2019	HOLVIPLAS S A	1890139 481001		001-100- 00000032 3	001-002- 00000400 6	0.00	75.00	9.0 0	84.00		1.5 0	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	1.50	1.50	0.00
28/08 /2019	ENDEMICOECUADOR SA	1792800 145001		001-100- 00000033 2	001-001- 00000046 5	0.00	8.93	1.0 7	10.00		0.0 9	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	0.09	0.09	0.00
19/08 /2019	QUITO CRESPO MANUEL ROLANDO	1803863 85001				0.00	210.71	25. 29	236.00		2.1 1	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	2.11	2.11	0.00
17/08 /2019	QUITO CRESPO MANUEL ROLANDO	1803863 85001				0.00	2321.4 4	27 8.5	2600.0 1		23. 21	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	23.2 1	23.21	0.00
31/08 /2019	QUITO CRESPO MANUEL ROLANDO	1803863 85001				0.00	239.29	28. 71	268.00		2.3 9	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	2.39	2.39	0.00
13/08 /2019	INMOPRIMOS	1792412 706001				0.00	1741.0 8	20 8.9	1950.0 1		17. 41	0. 0	0. 0	0. 00	AG OST O	17.4 1	17.41	0.00

26/08/2019	SANDOVAL BUILDING					0.00	1250.00	150.00	1400.00		12.50	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	12.50	12.50	0.00
07/08/2019	SELEFLO	18917220400001				0.00	374.11	44.89	419.00		3.74	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	3.74	3.74	0.00
22/08/2019	CORFOPYM	1890141923001				0.00	28.60	3.43	32.03		0.29	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	0.29	0.29	0.00
10/08/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-000001691	001-014-005172677	0.00	584.00	70.08	654.08		0.00	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	0.00	11.68	-11.68
17/08/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001		000-000-000001695	001-168-002515964	0.00	730.12	87.61	817.73		0.00	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	0.00	14.6	-14.60
01/08/2019	CORONEL CRESPO WALTER ANTONIO	0101864569001		001-100-000000259	001-002-000000088	0.00	22.32	2.68	25.00		0.00	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	0.00	0.22	-0.22
22/08/2019	CORPORACION DE FOMENTO PARA LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA COR	1890141923001		001-100-000000321	001-011-000004779		28.60	3.43	32.03		0.00	0.00	0.00	0.00	AG OSTO	0.00	0.29	-0.29
					TOTAL		5694.82	1.07	10.00	0.00	119.33	0.00	0.00	0.00		119.33	146.12	-26.79

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS SEPTIEMBRE 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EEDOR	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES EN LA FUENTE				MESE S	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE RENCIA
						SUBTO TAL 12%	12 % IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	1%	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																
02/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001469	002-004-000013646	001-100-000000327	185,83	22,2996	208,13	1,86				SEPTI EMBR E	1,86	1,86	0,00
02/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001470	002-004-000013648	001-100-000000328	695,82	83,4984	779,32	6,96				SEPTI EMBR E	6,96	6,96	0,00
02/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001471	002-004-000013649	001-100-000000329	695,82	83,4984	0,00	6,96				SEPTI EMBR E	6,96	6,96	0,00
02/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001472	002-004-000013650	001-100-000000330	155,34	18,6408	173,98	1,55				SEPTI EMBR E	1,55	1,55	0,00
01/09/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001478	001-004-000003453	001-100-000000332	21,84	2,6208	24,46	0,22				SEPTI EMBR E	0,22	0,22	0,00

01/09/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001479	001-004-000003458	001-100-000000333	45,26	5,4312	50,69	0,45				SEPTIEMBR E	0,45	0,45	0,00
01/09/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001480	001-004-000003454	001-100-000000334	218,37	26,2044	244,57	2,18				SEPTIEMBR E	2,18	2,18	0,00
02/09/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001481	001-005-000004105	001-100-000000335	10.611,23	1273,348	11.884,58	106,11				SEPTIEMBR E	106,11	106,11	0,00
04/09/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001485	001-001-000020756	001-100-000000336	337,91	40,5492	378,46	3,38				SEPTIEMBR E	3,38	3,38	0,00
05/09/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001486	001-001-000020773	001-100-000000337	137,68	16,5216	154,20	1,38				SEPTIEMBR E	1,38	1,38	0,00
05/09/2019	ANALUISA YUGCHA LOURDES	1803564655001	0000001489	001-001-000010901	001-100-000000338	89,29	10,7148	100,00	0,89				SEPTIEMBR E	0,89	0,89	0,00
09/09/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	0000001495	004-012-000027523	001-100-000000339	3,00	0,36	3,00	0,03				SEPTIEMBR E	0,03	0,03	0,00
05/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001498	002-004-000013712	001-100-000000340	2.581,15	309,738	2.890,89	25,81				SEPTIEMBR E	25,81	25,81	0,00
10/09/2019	PAREDES CEVALLOS OSCAR	1802950079001	0000001499	002-100-000006987	001-100-000000341	42,89	5,1468	48,04	0,43				SEPTIEMBR E	0,43	0,43	0,00
11/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001500	002-004-000013764	001-100-000000342	257,24	30,8688	288,11	2,57				SEPTIEMBR E	2,57	2,57	0,00
11/09/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	0000001503	001-001-000020838	001-100-000000343	89,55	10,746	100,30	0,90				SEPTIEMBR E	0,90	1,90	0,00
13/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001505	002-004-000013791	001-100-000000344	44,89	5,3868	50,28	0,45				SEPTIEMBR E	0,45	0,45	0,00
07/09/2019	URVINA MELO JORGE	1802044691001	0000001506			15,55	1,866	17,42	0,16				SEPTIEMBR E	0,16	0,16	0,00
11/09/2019	CIA DE TRANSPORTE PESADO	1091742388001	0000001507	001-001-000077683	001-100-000000345	2,50	0,3	2,50	0,03				SEPTIEMBR E	0,03	0,03	0,00
13/09/2019	SERVICIOS TECNICOS	0992124628001	0000001508	006-001-000003390	001-100-000000346	6.700,00	804	7.504,00	67,00				SEPTIEMBR E	67,00	67,00	0,00
13/09/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	0000001516	001-004-000003560	001-100-000000347	824,13	98,8956	922,84	8,24				SEPTIEMBR E	8,24	8,24	0,00
16/09/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	0000001517	002-004-000013814	001-100-000000348	695,82	83,4984	779,32	6,96				SEPTIEMBR E	6,96	6,96	0,00

17/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 19	001-001- 00002089 9	001-100- 000000349	215,60	25,8 72	241,47	2,16				SEPTI EMBR E	2,16	2,16	0,00
17/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0015 20	001-012- 00016485 1	001-100- 000000350	4,50	0,54	4,50	0,05				SEPTI EMBR E	0,05	0,05	0,00
17/0 9/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0015 22	001-001- 00007797 3	001-100- 000000351	2,50	0,3	2,50	0,03				SEPTI EMBR E	0,03	0,03	0,00
16/0 9/20 19	NEGOIDEAS S.A.	099275 747700 1	0000 0015 23	002-001- 00000033 9	001-100- 000000352	117,12	14,0 544	131,17	1,17				SEPTI EMBR E	1,17	1,17	0,00
18/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 24	001-001- 00002093 0	001-100- 000000353	42,35	5,08 2	47,43	0,42				SEPTI EMBR E	0,42	0,42	0,00
19/0 9/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0015 26	001-001- 00007807 7	001-100- 000000355	2,00	0,24	2,00	0,02				SEPTI EMBR E	0,02	0,02	0,00
19/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 27	001-001- 00002094 7	001-100- 000000356	232,71	27,9 252	260,64	2,33				SEPTI EMBR E	2,33	2,33	0,00
19/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0015 28	025-004- 00002359 6	001-100- 000000357	20,00	2,4	20,00	0,20				SEPTI EMBR E	0,20	0,20	0,00
19/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 36	001-001- 00002094 4	001-100- 000000358	13.314,4 8	159 7,73 8	14.912,22	133, 14				SEPTI EMBR E	133,14	133,14	0,00
20/0 9/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	099034 090000 1	0000 0015 37	010-010- 00002544	001-100- 000000359	240,00	28,8	268,80	2,40				SEPTI EMBR E	2,40	2,40	0,00
23/0 9/20 19	EDJOR S.A.	099113 239200 1	0000 0015 38	001- 0003- 00000247 2	001-100- 000000360	280,00	33,6	313,60	2,80				SEPTI EMBR E	2,80	2,80	0,00
23/0 9/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0015 39	002-004- 00001387 3	001-100- 000000361	162,00	19,4 4	181,44	1,62				SEPTI EMBR E	1,62	1,62	0,00
23/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0015 41	003-012- 00009988 1	001-100- 000000362	10,75	1,29	10,75	0,11				SEPTI EMBR E	0,11	0,11	0,00
24/0 9/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0015 44	001-001- 00007834 8	001-100- 000000363	2,50	0,3	2,50	0,03				SEPTI EMBR E	0,03	0,03	0,00
24/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0015 45	025-004- 00002384 0	001-100- 000000364	5,00	0,6	5,00	0,05				SEPTI EMBR E	0,05	0,05	0,00
24/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0015 46	025-004- 00002383 9	001-100- 000000365	15,00	1,8	15,00	0,15				SEPTI EMBR E	0,15	0,15	0,00

24/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0015 47	001-012- 00016571 8	001-100- 000000366	2,50	0,3	2,50	0,03				SEPTI EMBR E	0,03	0,03	0,00	
24/0 9/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0015 48	002-004- 00001389 3	001-100- 000000367	229,86	27,5 832	257,44	2,30				SEPTI EMBR E	2,30	2,30	0,00	
19/0 9/20 19	MORA MIRANDA JOHNNY	092281 377900 1	0000 0015 49	001-002- 00000308 3	001-100- 000000368	886,50	106, 38	992,88	8,87				SEPTI EMBR E	8,87	8,87	0,00	
25/0 9/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0015 50	001-001- 00007841 6	001-100- 000000369	5,00	0,6	5,00	0,05				SEPTI EMBR E	0,05	0,03	0,02	
25/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 52	001-001- 00002101 0	001-100- 000000370	1.064,00	127, 68	1.191,68	10,6 4				SEPTI EMBR E	10,64	10,64	0,00	
23/0 9/20 19	PAREDES CEVALLOS OSCAR	180295 007900 1	0000 0015 53	002-100- 00000073 66	001-100- 000000371	110,07	13,2 084	123,28	1,10				SEPTI EMBR E	1,10	1,10	0,00	
24/0 9/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0015 54	001-004- 00000363 1	001-100- 000000372	98,45	11,8 14	110,26	0,98				SEPTI EMBR E	0,98	0,96	0,02	
25/0 9/20 19	PAREDES CEVALLOS OSCAR	180295 007900 1	0000 0015 55	002-100- 00000074 26	001-100- 000000373	4,74	0,56 88	5,31	0,05				SEPTI EMBR E	0,05	0,05	0,00	
26/0 9/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0015 57	001-001- 00002102 2	001-100- 000000374	69,61	8,35 32	77,96	0,70				SEPTI EMBR E	0,70	0,70	0,00	
26/0 9/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0015 58	002-004- 00001390 6	001-100- 000000375	24.106,4 6	289 2,77 5	26.999,24	241, 06				SEPTI EMBR E	241,06	241,06	0,00	
26/0 9/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0015 59	001-001- 00007847 0	001-100- 000000376	3,00	0,36	3,00	0,03				SEPTI EMBR E	0,03	0,03	0,00	
26/0 9/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0015 60	001-012- 00016610 0	001-100- 000000377	2,50	0,3	2,50	0,03				SEPTI EMBR E	0,03	0,02	0,01	
30/0 9/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0015 64	002-004- 00001392 9	001-100- 000000378	2,00	0,24	2,24	0,02				SEPTI EMBR E	0,02	0,02	0,00	
18/0 9/20 19	DIANA CAROLINA LLERENA	180508 761400 1	0000 0015 25	001-001- 00000002 6	001-100- 000000354	44,64	5,35 68	50,00	0,00			4,4 6	SEPTI EMBR E	4,46	4,46	0,00	
30/0 9/20 19	BANCO PICHINCHA C.A	179001 093700 1	0000 0015 78			32,13	3,85 56	35,99	0,00			3,2 1	SEPTI EMBR E	3,21	3,21	0,00	
					TOTAL	65779,0 8	491 3,27	72883,39	0, 0 0	657, 06	0,0 0	0,0 0	7,6 7		664,73	664,73	0,00

Conclusión: El valor declarado y pagado en la declaración del mes de enero de 2019, fue registrado correctamente en la contabilidad, sin embargo, no presenta documento electrónico de respaldo.

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS SEPTIEMBRE 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROVE EDOR	FACTURA No.	COPROB ANTE DE RETENCI ON No.	BIENES				RETENCIONES IVA				MESES	VAL OR A PAG AR	VALOR DECLA RADO Y PAGAD O	DIFERE NCIA
					SUBT OTAL	SUBT OTAL	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIENE S	1 %	2 %	8 %	10 %				
					0%	12%										
VENTAS 2019																
05/09/ 2019	MOVIHOUSE MOBILIARIOS Y ACABADOS CIA LTDA	1891775 969001	001-100- 000000353	001-011- 000001938	0.00	5.36	0.6 4	6.00	0.0 5	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.05	0.05	0.00
09/09/ 2019	CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA LTDA	1891748 376001	001-100- 000000350	001-003- 000009979	0.00	26.79	3.2 1	30.00	0.2 7	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.27	0.27	0.00
13/09/ 2019	CARROCERIAS IMPA	1891749 712001	001-100- 000000357	001-002- 000002133	0.00	139.35	16. 72	156.07	1.3 9	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	1.39	1.39	0.00
18/09/ 2019	YANCHAGUANO CHICAIZA ANGEL MARIA	0501938 070001	001-100- 000000366	001-001- 000003410	0.00	258.93	31. 07	290.00	2.5 9	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	2.59	2.59	0.00
19/09/ 2019	TOAQUIZA QUINAPALLO ORLANDO	0502172 455001	000-000- 000001728	001-019- 003554150	0.00	1149.11	137 .89	1287.00	11. 49	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	11.4 9	11.49	0.00
05/09/ 2019	CUADRADO BASTIDAS ROBINSON JAVIER	1712356 268001	000-000- 000001728	001-168- 002604333	0.00	714.29	85. 71	800.00	7.1 4	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	7.14	7.14	0.00
03/09/ 2019	QUITO CRESPO MANUEL ROLANDO	1803863 685001	000-000- 000000002	001-014- 005362350	0.00	258.03	30. 96	288.99	2.5 8	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	2.58	2.58	0.00
02/09/ 2019	PYANA CONSTRUC	1891744 427001	000-000- 000000003	001-019- 003593582	0.00	329.46	39. 54	369.00	3.2 9	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	3.29	3.29	0.00
07/09/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000001718	001-019- 003517253	0.00	901.00	108 .12	1009.12	0.0 0	18. 02	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	18.02	-18.02
10/09/ 2019	VACA MOSQUERA KLEVER BLADIMIR	1002227 559001	000-000- 000000002	001-014- 005362350	0.00		0.0 0	0.00	0.0 0	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	0	0.00
14/09/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000000003	001-019- 003593582	0.00	1359.00	163 .08	1522.08	0.0 0	27. 18	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	27.18	-27.18
18/09/ 2019	ANGEL MARIA YANCHAGUANO CHICAIZA	0501938 070001	001-100- 000000362	001-100- 000000704	0.00	258.93	31. 07	290.00	2.5 9	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	2.59	-2.59
19/09/ 2019	COMERCIAL CREDITO FACIL, Orlando Toaquiza Q.	0502172 455001	001-100- 000000366	001-001- 000003410	0.00	1,149.1 1	137 .89	1287.00	11. 49	0.0 0	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	11.49	-11.49
21/09/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000001728	001-019- 003554150	0.00	655.07	78. 61	733.68	0.0 0	13. 1	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	13.1	-13.10
21/09/ 2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010 937001	000-000- 000001728	001-168- 002604333	0.00	827.00	99. 24	926.24	0.0 0	16. 54	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	16.54	-16.54
28/09/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000000002	001-014- 005362350	0.00	1888.00	226 .56	2114.56	0.0 0	37. 76	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	37.76	-37.76
30/09/ 2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283 380001	000-000- 000000003	001-019- 003593582	0.00	1.00	0.1 2	1.12	0.0 0	0.0 2	0.0 00	0.0 00	SEPTIE MBRE	0.00	0.02	-0.02
				TOTAL		2881.32	30. 96	288.99	0. 00	28. 80	0.0 0	0.0 00		28.8 0	155.50	-126.70

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS OCTUBRE 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE	CO MP. No.	FACTU RA No.	COMPROBAN TE DE RETENCION No.	BIENES			RETENCIONES EN LA FUENTE				MESES	VALO R A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
		PROV EEDO R				SUBTOTAL 12%	12 % IVA	TOTAL, FACTURAS BIENES	1%	2%	8%	10%				
COMPRAS 2019																
02/1 0/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	099214 630300 1	0000 0015 66			250,00	30	280,00	2,5 0				OCTUB RE	2,50	2,50	0,00
02/1 0/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	099034 090000 1	0000 0015 67	010-010- 0000257 4	001-100- 00000381	239,00	28,6 8	267,68	2,3 9				OCTUB RE	2,39	2,39	0,00
01/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0015 86	025-004- 00002413 9	001-100- 00000382	5,00	0,6	5,00	0,0 5				OCTUB RE	0,05	0,05	0,00
02/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0015 89	001-012- 00016687	001-100- 00000383	2,50	0,3	2,50	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
02/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0015 90	001-005- 00000432 8	001-100- 00000384	126,50	15,1 8	141,68	1,2 7				OCTUB RE	1,27	1,27	0,00
05/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0015 99	025-004- 00002422 4	001-100- 00000385	3,00	0,36	3,00	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
14/1 0/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0016 02	001-001- 00007870 7	001-100- 00000386	2,50	0,3	2,50	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
16/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0016 04	004-012- 00002817 6	001-100- 00000387	3,00	0,36	3,00	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
15/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0016 07	025-004- 00002430 0	001-100- 00000388	5,00	0,6	5,00	0,0 5				OCTUB RE	0,05	0,05	0,00
16/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 08	001-004- 00000372 2	001-100- 00000389	125,66	15,0 792	140,74	1,2 6				OCTUB RE	1,26	1,26	0,00
17/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 09	001-004- 00003728	001-100- 00000390	68,25	8,19	76,44	0,6 8				OCTUB RE	0,68	0,68	0,00
17/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 10	001-005- 00000044 06	001-100- 00000391	29,25	3,51	32,76	0,2 9				OCTUB RE	0,29	0,29	0,00
17/1 0/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0016 11	001-001- 00007893 7	001-100- 00000392	5,00	0,6	5,00	0,0 5				OCTUB RE	0,05	0,05	0,00

18/1 0/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0016 12	001-001- 00007897	001-100- 000000393	2,50	0,3	2,50	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
18/1 0/20 19	PAREDES CEVALLOS OSCAR	180295 007900 1	0000 0016 16	001-100- 00000790	001-100- 000000394	75,16	9,01 92	84,18	0,7 5				OCTUB RE	0,75	0,75	0,00
22/1 0/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0016 22	001-001- 00002121	001-100- 000000395	9.164,80	109 9,77 6	10.264,58	91, 65				OCTUB RE	91,65	91,65	0,00
22/1 0/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	099034 090000 1	0000 0016 23	010-010- 00000260	001-100- 000000396	303,57	36,4 284	340,00	3,0 4				OCTUB RE	3,04	3,04	0,00
22/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 26	001-004- 00000375	001-100- 000000397	36,00	4,32	40,32	0,3 6				OCTUB RE	0,36	0,36	0,00
22/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 27	001-005- 00000444	001-100- 000000398	3.895,80	467, 496	4.363,30	38, 96				OCTUB RE	38,96	44,75	5,79
23/1 0/20 19	PAREDES GOMEZ SANDRA DEL	180301 465100 1	0000 0016 31	001-002- 00001037	001-100- 000000400	29,02	3,48 24	32,50	0,2 9				OCTUB RE	0,29	0,29	0,00
25/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	119000 682000 1	0000 0016 32	009-006- 00001472	001-100- 000000401	5,36	0,64 32	6,00	0,0 5				OCTUB RE	0,05	0,05	0,00
26/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189004 285200 1	0000 0016 34	025-004- 00002491	001-100- 000000403	15,00	1,8	15,00	0,1 5				OCTUB RE	0,15	0,15	0,00
26/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	119000 682000 1	0000 0016 35	009-006- 00001473	001-100- 000000402	8,93	1,07 16	10,00	0,0 9				OCTUB RE	0,09	0,09	0,00
24/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 38	001-005- 00000447	001-100- 000000405	240,31	28,8 372	269,15	2,4 0				OCTUB RE	2,40	2,40	0,00
25/1 0/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	179254 593500 1	0000 0016 39	001-005- 00000448	001-100- 000000406	422,37	50,6 844	473,05	4,2 2				OCTUB RE	4,22	4,7	0,48
28/1 0/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0016 40	001-001- 00002127	001-100- 000000407	2.618,51	314, 221 2	2.932,73	26, 19				OCTUB RE	26,19	26,19	0,00
28/1 0/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0016 41	001-001- 00002128	001-100- 000000408	248,23	29,7 876	278,02	2,4 8				OCTUB RE	2,48	2,48	0,00
28/1 0/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	109174 238800 1	0000 0016 42	001-001- 00007938	001-100- 000000409	2,50	0,3	2,50	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
30/1 0/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	189000 679100 1	0000 0016 48	001-012- 00017940	001-100- 000000410	2,50	0,3	2,50	0,0 3				OCTUB RE	0,03	0,03	0,00
30/1 0/20 19	GUERRA BRAVO GINO	170420 698400 1	0000 0016 49	001-001- 00002132	001-100- 000000411	1.668,78	200, 253 6	1.869,03	16, 69				OCTUB RE	16,69	16,69	0,00

30/10/2019	IVAN BOHMAN C.A	0990320810001	0000001650	004-016-000008817	001-100-000000412	615,00	73,8	688,80	6,15				OCTUBRE	6,15	6,15	0,00
30/10/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890086981001	0000001651	020-001-000018443	001-100-000000413	20,00	2,4	22,40	0,20				OCTUBRE	0,20	0,20	0,00
					TOTAL	20239,00	276,75	2582,73	0,20	0,00	0,00	0,00		202,42	208,69	-6,27

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS OCTUBRE 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	CO MP. No.	FACT URA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES IVA				MESES	VAL OR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA
						SUBTO TAL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTA L, FACT URAS BIENES		1 %	2 %	8 %	10 %				
VENTAS 2019																		
18/10/2019	MARTINEZ CARLOS JUAN	1800922450001			001-300-000000972	0.00	35.71	4.29	40.00		0.36	0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.36	0.36	0.00
18/10/2019	MARTINEZ CARLOS JUAN	1800922450001			001-300-000000970	0.00	1223.22	146.79	1370.01		12.23	0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	12.23	12.23	0.00
23/10/2019	LUGUA PILLAJO LEONARDO	1715993216001			001-002-000000073	0.00	44.64	5.36	50.00		0.45	0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.45	0.45	0.00
24/10/2019	MONTALVO AQUINO DESIDERIO	1753242252001			003-002-000002448	0.00	35.71	4.29	40.00		0.36	0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.36	0.36	0.00
30/10/2019	TACO CANDO FREDDY ANTONIO	0502918667001				0.00	1696.43	203.57	1900.00		16.96	0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	16.96	16.96	0.00
19/10/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001			001-168-002681009	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
19/10/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001			001-014-005442508	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
26/10/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001			001-019-003666454	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
26/10/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001			001-168-002690900	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
26/10/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001			001-014-005465018	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
31/10/2019	BANCO PICHINCHA C.A.	1790010937001			001-168-002713011	0.00		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	OCTUBRE	0.00	0.00	0.00
					TOTAL		3035.71	364.29	3400.00	0.00	30.36	0.00	0.00	0.00		30.36	30.36	0.00

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS NOVIEMBRE 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EEDO R	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				MESE S	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE RENC IA
						SUB TOT AL 0%	SUBTO TAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES		1%	2 %	8 %	## #				
COMPRAS 2019																		
01/1 1/20 19	DISWELD CENTER	17145 92845 001	0000 0016 60	001-001- 0000023 16	001-100- 00000414		900,02	108 ,00 24	1.008,02		9,0 0				NOVI EMB RE	9,00	9,00	0,00
02/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0016 61		001-100- 00000415		5,00	0,6	5,00		0,0 5				NOVI EMB RE	0,05	0,05	0,00
05/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 86981 001	0000 0016 62	020-001- 0000188 78	001-100- 00000416		3,12	0,3 744	3,49		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
05/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTE	21900 00063 001	0000 0016 63	028-102- 0000044 27	001-100- 00000417		7,14	0,8 568	8,00		0,0 7				NOVI EMB RE	0,07	0,07	0,00
06/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0016 64	001-001- 0000213 79	001-100- 00000418		723,16	86, 779 2	809,94		7,2 3				NOVI EMB RE	7,23	7,23	0,00
06/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0016 70	001-012- 0001800 34	001-100- 00000419		2,50	0,3	2,50		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
07/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0016 71	004-012- 0000286 05	001-100- 00000420		2,50	0,3	2,50		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
07/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0016 72	001-005- 0000045 79	001-100- 00000421		23,90	2,8 68	26,77		0,2 4				NOVI EMB RE	0,24	0,24	0,00
06/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0016 73	001-004- 0000038 08	001-100- 00000422		233,84	28, 060 8	261,90		2,3 4				NOVI EMB RE	2,34	2,34	0,00
06/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0016 74	001-004- 0000038 09	001-100- 00000423		97,16	11, 659 2	108,82		0,9 7				NOVI EMB RE	0,97	1,77	0,80
08/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0016 75	025-004- 0000255 02	001-100- 00000424		3,50	0,4 2	3,50		0,0 4				NOVI EMB RE	0,04	0,04	0,00
08/1 1/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0016 76	001-001- 0000800 31	001-100- 00000425		2,00	0,2 4	2,00		0,0 2				NOVI EMB RE	0,02	0,02	0,00
11/1 1/20 19	IVAN BOHMAN C.A	09903 20810 001	0000 0016 78	004-016- 0000088 60	001-100- 00000426		627,26	75, 271 2	702,53		6,2 7				NOVI EMB RE	6,27	6,27	0,00

07/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0016 82	001-005- 0000045 90	001-100- 000000427	36,00	4,3 2	40,32		0,3 6				NOVI EMB RE	0,36	0,36	0,00
13/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0016 83	001-001- 0000214 87	001-100- 000000428	65,64	7,8 768	73,52		0,6 6				NOVI EMB RE	0,66	0,96	0,30
13/1 1/20 19	PAREDES CEVALLOS OSCAR	18029 50079 001	0000 0016 84	002-100- 0000086 81	001-100- 000000429	80,71	9,6 852	90,40		0,8 1				NOVI EMB RE	0,81	0,81	0,00
13/1 1/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0016 85	001-001- 0000802 68	001-100- 000000430	3,00	0,3 6	3,00		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
14/1 1/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0016 86	002-004- 0000142 41	001-100- 000000431	4.020,6 1	482 ,47 32	4.503,08		40, 21				NOVI EMB RE	40,21	40,21	0,00
14/1 1/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0016 87	002-004- 0000142 52	001-100- 000000432	156,24	18, 748 8	174,99		1,5 6				NOVI EMB RE	1,56	1,56	0,00
14/1 1/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0016 88	001-001- 0000803 49	001-100- 000000433	2,50	0,3	2,50		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,02	0,01
14/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0016 93	001-001- 0000214 97	001-100- 000000434	227,90	27, 348	255,25		2,2 8				NOVI EMB RE	2,28	2,28	0,00
14/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0016 94	001-001- 0000249 9	001-100- 000000435	80,02	9,6 024	89,62		0,8 0				NOVI EMB RE	0,80	0,80	0,00
15/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0016 95	004-012- 0002880 1	001-100- 000000436	2,50	0,3	2,50		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
15/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0017 02	001-004- 0000038 56	001-100- 000000437	86,64	10, 396 8	97,04		0,8 7				NOVI EMB RE	0,87	0,87	0,00
19/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0017 05	001-004- 0000038 75	001-100- 000000438	1.146,2 7	137 ,55 24	1.283,82		11, 46				NOVI EMB RE	11,46	11,46	0,00
19/1 1/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	0000 0017 10	001-001- 0000806 00	001-100- 000000439	2,50	0,3	2,50		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
21/1 1/20 19	IVAN BOHMAN C.A	09903 20810 001	0000 0017 11	004-016- 0000089 42	001-100- 000000440	615,00	73, 8	688,80		6,1 5				NOVI EMB RE	6,15	6,15	0,00
20/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0017 13	001-005- 0000046 92	001-100- 000000441	550,75	66, 09	616,84		5,5 1				NOVI EMB RE	5,51	5,51	0,00
25/1 1/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	0000 0017 20	0002- 003- 0000148 86	001-100- 000000442	803,58	96, 429 6	900,01		8,0 4				NOVI EMB RE	8,04	8,04	0,00

26/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0017 21	001-001- 0000215 82	001-100- 000000443		53.078, 76	636 9,4 51	59.448,21		53 0,7 9				NOVI EMB RE	530,79	530,79	0,00
27/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0017 26	025-004- 0000263 38	001-100- 000000444		7,00	0,8 4	7,00		0,0 7				NOVI EMB RE	0,07	0,07	0,00
29/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0017 27	004-012- 0000291 31	001-100- 000000445		3,00	0,3 6	3,00		0,0 3				NOVI EMB RE	0,03	0,03	0,00
29/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 06791 001	0000 0017 28	004-012- 0000291 37	001-100- 000000446		5,00	0,6	5,00		0,0 5		0, 00	0, 00	NOVI EMB RE	0,05	0,05	0,00
29/1 1/20 19	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	0000 0017 29	001-004- 0000395 0	001-100- 000000447		305,52	36, 662 4	342,18		3,0 6				NOVI EMB RE	3,06	3,06	0,00
29/1 1/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	0000 0017 30	001-001- 0000216 56	001-100- 000000448		740,80	88, 896	829,70		7,4 1				NOVI EMB RE	7,41	7,41	0,00
28/1 1/20 19	JUNTA SIZA MARCIA DUVID	18028 52341 001	0000 0017 32	001-011- 0000356 54	001-100- 000000449		100,45	12, 054	112,50		1,0 0				NOVI EMB RE	1,00	1,00	0,00
25/1 1/20 19	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	18900 42852 001	0000 0017 35	001-007- 0001243 71	001-100- 000000450	0,00	5,00	0,6	5,00		0,0 5				NOVI EMB RE	0,05	0,05	0,00
					TOTAL		64756,4 9	777 0,7 8	72521,75	0,00	64 7,6 1	0, 00	0, 00	0, 00	0,00	647,61	648,66	1.11

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS NOVIEMBRE 2019

FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EEDOR	CO MP · No.	FACTUR A	COPRO BANTE DE RETENC ION No.	BIENES				COM PROB · RISE	RETENCIONE S IVA				MESE S	VA LO RA PA GA R	VALO R DECL ARAD O Y PAGA DO	DIFER ENCIA
				No.		SUBT OTA L	SUBT OTA L	12 % IV A	TOT AL, FACT URAS BIEN ES		1 %	2 %	8 %	10 %				
						0%	12%	%										
VENTAS 2019																		
05/11 /2019	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CRECERMAS	219172 598300 1		001-100- 00000045 0	001-002- 00000146 9	0.00	329.46	39. 54	369.00		3.2 9	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	3.29	3.29	0.00
05/11 /2019	CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A.	189007 470300 1		001-100- 00000044 9	001-010- 00001179 3	0.00	347.46	41. 70	389.16		3.4 7	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	3.47	3.47	0.00
06/11 /2019	CORPORACION DE FOMENTO PARA LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA COR	189014 192300 1		001-100- 00000045 2	001-011- 00000552 4	0.00	48.29	5.7 9	54.08		0.4 8	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.48	0.48	0.00
08/11 /2019	CASTRO PAZMIÑO ELINA GENOVEVA	180139 550800 1		001-100- 00000045 4	001-001- 00000771 2	0.00	225.00	27. 00	252.00		2.2 5	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	2.25	2.25	0.00
14/11 /2019	MARTINEZ ESCOBAR JULIO EDUARDO	180286 823000 1		001-100- 00000046 8	001-100- 00000391 5	0.00	60.71	7.2 9	68.00		0.6 1	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.61	0.61	0.00
14/11 /2019	PLANIFICACION DECORACION , CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.)	189004 853200 1		001-100- 00000046 5	001-001- 00000973 1	0.00	130.36	15. 64	146.00		1.3 0	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	1.30	1.30	0.00
14/11 /2019	TIRADO LOZADA NORMA ISABEL	180266 878800 1		001-100- 00000046 9	001-110- 00000132 6	0.00	33.93	4.0 7	38.00		0.3 4	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.34	0.34	0.00
18/11 /2019	TIRADO LOZADA NORMA ISABEL	180266 878800 1		001-100- 00000047 5	001-110- 00000132 7	0.00	709.82	85. 18	795.00		7.1 0	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	7.10	7.10	0.00
18/11 /2019	TIRADO LOZADA NORMA ISABEL	180266 878800 1		001-100- 00000047 7	001-110- 00000134 5	0.00	1,223. 21	14 6.7 9	1370.0 0		12. 23	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	12.2 3	12.23	0.00
20/11 /2019	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA	189170 077200 1		001-100- 00000048 4	001-002- 00002040 9	0.00	3768.3 8	45 2.2 1	4220.5 9		37. 68	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	37.6 8	37.68	0.00
25/11 /2019	SAAVEDRA ACOSTA WILSON DAVID	171953 961900 1		001-100- 00000049 0	001-001- 00000075 5	0.00	23.22	2.7 9	26.01		0.2 3	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.23	0.23	0.00
26/11 /2019	CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA LTDA	189174 837600 1		001-100- 00000048 9	001-003- 00001137 9	0.00	13.39	1.6 1	15.00		0.1 3	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.13	0.13	0.00
27/11 /2019	DE LA CRUZ DIAZ CARLOS EDUARDO	050333 261100 1		001-100- 00000049 7	001-101- 00000049 0	0.00	39.27	4.7 1	43.98		0.3 9	0. 0	0. 0	0. 00	NOVI EMBR E	0.39	0.39	0.00

29/11/2019	ACERCORP S.A.	0992768193001		001-100-000000449	002-100-000000115	0.00	1729.52	207.54	1937.06		17.30	0.00	0.00	0.00	NOVI EMBRE	17.30	17.30	0.00
29/11/2019	SELEFLO	1891722040001				0.00	61.61	7.39	69.00		0.62	0.00	0.00	0.00	NOVI EMBRE	0.62	0.62	0.00
15/11/2019	TGRERO PEDRO	1205189051001				0.00	6670.06	80.41	7470.47		66.70	0.00	0.00	0.00	NOVI EMBRE	66.70	66.70	0.00
					TOTAL		8682.02	207.54	1937.06	0.00	154.12	0.00	0.00	0.00		154.12	86.8	67.32

CÉDULA ANALÍTICA ATS – COMPRAS DICIEMBRE 2019


FEC HA	DETALLE	RU – RISE PROV EEDOR	CO MP. No.	FACTU RA No.	COPROBANTE DE RETENCION No.	BIENES				COMP ROB. RISE	RETENCIONES EN LA FUENTE				MES ES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFE REN CIA
						SUB TOT AL 0%	SUBT OTAL 12%	12 % IV A	TOTAL, FACTURAS BIENES		1%	2 %	8 %	10 %				
COMPRAS 2019																		
2/12/2019	COOPERATIVA DE TRANSPORTES	1890006791001	1737	001-012-000183485	001-100-000000451	2,50	0,3	2,50		0,03				DICI EMBRE	0,03	0,03	0,00	
3/12/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	1738	002-004-000014370	001-100-000000452	17,75	2,13	19,88		0,18				DICI EMBRE	0,18	0,18	0,00	
4/12/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	1739	002-004-000014382	001-100-000000453	644,07	77,2884	721,36		6,44				DICI EMBRE	6,44	6,44	0,00	
5/12/2019	PAREDES CEVALLOS OSCAR	1802950079001	1745	002-100-000009360	001-100-000000454	63,92	7,6704	71,59		0,64				DICI EMBRE	0,64	0,64	0,00	
5/12/2019	GUERRA BRAVO GINO	1704206984001	1746	001-001-000021727	001-100-000000455	30,28	3,6336	33,91		0,30				DICI EMBRE	0,30	0,30	0,00	
4/12/2019	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	1792545935001	1746	001-004-000003967	001-100-000000456	292,50	35,1	327,60		2,93				DICI EMBRE	2,93	2,93	0,00	
9/12/2019	SERVICIOS TECNICOS	0992124628001	1758	006-001-000003639	001-100-000000457	3.200,00	384	3.584,00		32,00				DICI EMBRE	32,00	32,00	0,00	
10/12/2019	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	0992146303001	1756	002-004-000014412	001-100-000000458	3.442,00	413,04	3.855,04		34,42				DICI EMBRE	34,42	34,42	0,00	

10/1 2/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	1756	001-001- 0000816 74	001-100- 00000459	2,50	0,3	2,50		0,0 3				DICI EMB RE	0,03	0,03	0,00
9/12 /201 9	DUQUE E HIJOS CIA. LTDA.	17925 45935 001	1756	001-005- 0000048 49	001-100- 00000460	400,90	48,1 08	449,01		4,0 1				DICI EMB RE	4,01	4,01	0,00
12/1 2/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	1763	001-001- 0000021 792	001-100- 00000461	177,24	21,2 688	198,51		1,7 7				DICI EMB RE	1,77	2,22	-0,45
12/1 2/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	1767	001-001- 0000818 75	001-100- 00000462	3,00	0,36	3,00		0,0 3				DICI EMB RE	0,03	0,03	0,00
13/1 2/20 19	CIA DE TRANSPORTE PESADO	10917 42388 001	1767	001-001- 0000820 49	001-100- 00000463	20,00	2,4	20,00		0,2 0				DICI EMB RE	0,20	0,20	0,00
17/1 2/20 19	COOPERATIV A DE TRANSPORTE S	18900 06791 001	1772	001-012- 0001858 12	001-100- 00000464	4,50	0,54	4,50		0,0 5				DICI EMB RE	0,05	0,05	0,00
18/1 2/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	1775	012-010- 0000224 74	001-100- 00000466	707,32	84,8 784	792,20		7,0 7				DICI EMB RE	7,07	7,07	0,00
20/1 2/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	1778	010-010- 0000027 76	001-100- 00000467	249,60	29,9 52	279,55		2,5 0				DICI EMB RE	2,50	2,50	0,00
23/1 2/20 19	GUERRA BRAVO GINO	17042 06984 001	1781	001-001- 0000218 87	001-100- 00000468	127,73	15,3 276	143,06		1,2 8				DICI EMB RE	1,28	1,28	0,00
23/1 2/20 19	INGENIERIA EN ABRASIVOS Y	09921 46303 001	1782	002-004- 0000145 115	001-100- 00000469	307,80	36,9 36	344,74		3,0 8				DICI EMB RE	3,08	3,08	0,00
23/1 2/20 19	IVAN BOHMAN C.A	09903 20810 001	1782	004-017- 0000034 90	001-100- 00000470	3.025,0 0	363	3.388,00		30, 25				DICI EMB RE	30,25	30,25	0,00
23/1 2/20 19	JIMENEZ CALVOPINA MILTON	18017 03693 001	1782	001-100- 0000028	001-100- 00000471	285,71	34,2 852	320,00		2,8 6				DICI EMB RE	2,86	2,86	0,00
24/1 2/20 19	INDURA ECUADOR S.A.	09903 40900 001	1787	010-010- 0000027 83	001-100- 00000472	499,20	59,9 04	559,10		4,9 9				DICI EMB RE	4,99	4,99	0,00
18/1 2/20 19	DIANA CAROLINA LLERENA	18050 87614 001		001-001- 0000000 30	001-100- 00000465	150,00	18	168,00					15	DICI EMB RE	15,00	15,00	0,00
				TOTAL		13653,5 2	163 8,42	15288,05	0,00	135 ,06	0, 00	## #	15, 00	0,00	150,06	150,51	-0,45

CÉDULA ANALÍTICA ATS – VENTAS DICIEMBRE 2019

FECHA	DETALLE	RU – RISE PROVEEDOR	CO MP. No.	FACTURA		BIENES			RETENCIONES IVA				MESES	VALOR A PAGAR	VALOR DECLARADO Y PAGADO	DIFERENCIA	
				No.	COPROBANTE DE RETENCIÓN No.	SUBTOTAL 12%	12 % IVA	TOTAL , FACTURAS BIENES	1 %	2 %	8 %	10 %					
09/12/2019	DOMOS Y CLARABOYAS SKILGHT CIA LTDA	1791829573001		001-100-000000516	001-002-000000149	1687.51	202.50	1890.01		16.88	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	16.88	16.88	0.00
09/12/2019	LEINATISA	0992295848001		001-100-000000518	001-002-000001000	3750.00	450.00	4200.00		37.50	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	37.50	37.50	0.00
17/12/2019	CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1803428034001		001-100-000000528	001-003-000006593	174.11	20.89	195.00		1.74	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	1.74	1.74	0.00
18/12/2019	CARROCERIAS IMPA	1891749712001		001-100-000000533	001-002-000002423	55.74	6.69	62.43		0.56	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.61	0.56	0.05
18/12/2019	PATRICIO CEPEDA CIA LTDA	1891733611001		001-100-000000531	001-002-000015248	60.72	7.29	68.01		0.61	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.61	0.61	0.00
18/12/2019	JARAMILLO GONZALEZ ALBERTO NICOLAS	0601809627001		001-100-000000532	001-002-000000295	329.46	39.54	369.00		3.29	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	3.29	3.29	0.00
19/12/2019	TRANSPORTE FLUVIAL NAPO TFN CIA LTDA	1792705355001		001-100-000000538	001-100-000003406	8.93	1.07	10.00		0.18	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.18	0.18	0.00
19/12/2019	TRANSPORTE FLUVIAL NAPO TFN CIA LTDA	1792705355001		001-100-000000537	001-100-000003407	60.72	7.29	68.01		0.61	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.61	0.61	0.00
28/12/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-0000011	001-019-003914132	170.00	20.40	190.40		0.00	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.00	3.40	-3.40
31/12/2019	BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	1790283380001		000-000-0000012	001-014-005748186	1989.00	238.68	2227.68		0.00	0.00	0.00	0.00	DICIEMBRE	0.00	39.97	-39.97
					TOTAL	8286.19	994.34	9280.53	0.00	61.37	0.00	0.00	0.00		61.42	104.74	-43.32

**ANEXO 6
CÉDULAS DE CÁLCULO – ATS**

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ATS – CE
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Enero

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ENERO 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	93	68.75	40562.13	0.00	4867.47
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	128.43	0.00	15.41
TOTAL:			68.75	40433.70	0.00	4852.06

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	44.64	4.46
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	3	18.75	0.20
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	24	39821.79	398.23
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	64	666.77	0.00
332G	PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO	1	8.93	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	2	70.00	1.40
TOTAL:			40630.88	404.29

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
TOTAL:		5.36

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS

Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	139	68,75	48.801,56 S	0,00	5.856,19
TOTAL			68,75	48.801,56	0,00	5.856,19

RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA

Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
	1%		39910,54	399,13 S
	10%		44,64	4,46 S
TOTAL			Σ 39.955,18	Σ 403,59

S = Documento sustentatorio.

Σ = Totalizado

‡ = Diferencias detectadas



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS - VE

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos.

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Enero

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	55	0.00	38093.04 S	0.00 *	4571.19 Ø
TOTAL:			0.00	38093.04	0.00	4571.19

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	77.49 *
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	104.39
TOTAL:		181.88 ‡

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTA

Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	68	0	38.095,68 S	0,00	4.571,16 Ø
TOTAL			0	38.095,68	0,00	4.571,16 ‡

RETENCIONES

CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido
IVA	Valor de IVA que le han retenido	63,09
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	95,58
TOTAL		158,67 ✓


S = Documento sustentatorio.

Σ = Totalizado.

* = Valor que presenta diferencias.

Ø = Valor de sumatoria igual.

‡ = Diferencia en Anexo declarado e información Contable \$23,21.

		SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA				ATS – CF	
CÉDULA DE CÁLCULO							
COMPONENTE: Presentación de Anexos							
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Febrero							
COMPRAS							
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA	
01	FACTURA	88	131.12	26376.54	0.00	3165.24	
04	NOTAS DE CREDITO	2	0.00	3616.46	0.00	433.97	
TOTAL:			131.12	22760.08	0.00	2731.27	
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA							
Operación	Concepto de Retención				Valor Retenido		
COMPRA	Retencion IVA 10%				0.00		
COMPRA	Retencion IVA 20%				0.00		
COMPRA	Retencion IVA 30%				397.01		
COMPRA	Retencion IVA 50%				0.00		
COMPRA	Retencion IVA 70%				0.00		
COMPRA	Retencion IVA 100%				5.36		
TOTAL:					402.37		
RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA							
Cod.	Concepto de Retención				No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL				1	44.64	4.46
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA				7	30.98	0.33
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL				28	24600.96	246.01
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN				52	1596.68	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%				3	234.40	4.69
TOTAL:					26507.66	255.49	
FACTURAS DE COMPRAS							
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA	
1	FACTURA	127	131.12	30.863,68	0,00	3.165,24	
TOTAL			131,12	30.863,68	0,00	3.165,24	
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA							
Cód.	Concepto de Retención		No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido		
	1%			24.866,34	248,68		
	10%			44,64	4,46		
TOTAL				24.910,98	253,14		

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Febrero

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	1875.00	0.00	225.00
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	54	0.00	40615.72	0.00	4873.92
TOTAL:			0.00	38740.72	0.00	4648.92

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	113.39
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	118.54
TOTAL:		231.93 ‡

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	67		40.615,72 S	0,00 S	4.873,95 S
TOTAL Σ			0	40.615,72	0,00	4.873,95 S
RETENCIONES						
CONCEPTO		Concepto de Retención			Valor Retenido	
IVA		Valor de IVA que le han retenido			S 63,09	
RENTA		Valor de RENTA que le han retenido			S 15,75	
TOTAL Σ					78,78 ‡	

S = Documento sustentatorio.

Σ = Totalizado.

‡ = Diferencia de \$153,15.

Conclusión: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son inexactos, debido que el valor total de la retención en la fuente del impuesto a la renta, que se presentó \$102,79 menos en comparación con los registros contables y en la Fuente del impuesto IVA se presentó \$50,30 dólares menos en comparación con los registros contables.



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – CM

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Marzo

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período MARZO 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12% ‡	BI No Objeto IVA	Valor IVA S
01	FACTURA	69	150.71	27498.35	0.00	3299.81
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	20.48	0.00	2.46
TOTAL:			150.71	27477.87	0.00	3297.35 ‡
RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA						
Cod.	Concepto de Retención			No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL			1	44.64	4.46
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA			7	58.00	0.59
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL			21	27163.21	271.65
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN			40	383.21	0.00
TOTAL:				27649.06	276.70	
RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA						
Operación	Concepto de Retención			Valor Retenido		
COMPRA	Retencion IVA 10%			0.00		
COMPRA	Retencion IVA 20%			0.00		
COMPRA	Retencion IVA 30%			21.51		
COMPRA	Retencion IVA 50%			0.00		
COMPRA	Retencion IVA 70%			0.00		
COMPRA	Retencion IVA 100%			5.36		
TOTAL:				26.87		

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN EL SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12% ‡	BI No objeto IVA	Valor IVA S
1	FACTURA	125	150.71	33.655,44 ‡	0,00	3.299,81 S
TOTAL			150,71	33.655,44	0,00	3.299,81
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA						
Cód.	Concepto de Retención		No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido	
	1%			27.218,53	272,21	
	10%			44,64	4,46	
TOTAL				39.955,18	276,67 ‡	

S = Documento sustentatorio
Σ = Totalizado

‡ = Diferencias encontradas



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – CA

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Abril

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período ABRIL 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA ^S
01	FACTURA	103	423.00	59994.20	0.00	7199.35
04	NOTAS DE CREDITO	1	3.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:			420.00	59994.20	0.00	7199.35

RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA ^S
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	25			354.48	3.57
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	27			59422.89	594.22
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	50			595.19	0.00
TOTAL:					60417.20	602.25 ^S

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	24.35
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	5.36
TOTAL:		29.71

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA ^S
1	FACTURA	179	423	65.737,01	0,00	7.199,35
TOTAL Σ			423	65.737,01	0,00	7.199,35
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA						
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido		
	1%		59.777,37	597,79		
	10%		44,64	4,46		
TOTAL Σ			59.822,01	602,25 ^S		

^S = Documento sustentatorio

Σ = Totalizado

Conclusión: Los valores presentados en el anexo transaccional simplificado son exactos a excepción de las retenciones que muestran una diferencia de 572.54 dólares.



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – VA

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado –Abril

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12% S	BI No Objeto IVA	Valor IVA S
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	2321.43	0.00	278.57 S
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	47	0.00	61177.74	0.00	7341.30
TOTAL:			0.00	58856.31	0.00	7062.73

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	104.46
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	206.12
TOTAL:		310.58

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS

Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	46	0	61.177,82	0,00	7.062,76
TOTAL			0	61.177,82 S	0,00	7.062,76 S

RETENCIONES

CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido
IVA	Valor de IVA que le han retenido	90,78
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	198,52
TOTAL		289,30

S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencia detectada.

Σ = Totalizado

‡



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – CMY

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Mayo

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período MAYO 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA						
Cod.	Concepto de Retención		No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido	
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL		1	44.64	4.46	
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		28	202.61	2.05	
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		34	27152.59	271.53	
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN		101	760.34	0.00	
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%		8	497.28	9.94	
TOTAL:				28657.46	287.98	

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	41.27
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	5.36
TOTAL:		46.63

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	231	269,05	32.296,37	0,00	3.406,61
TOTAL			269,05	32.296,37	0,00	3.406,61

RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
IVA	1%		27.612,69	276,18
RENTA	10%		44,64	4,46
TOTAL			27.657,33	280,64

S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencias encontradas.

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – VMY

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado –Mayo

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	223.21	0.00	26.79
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	48	0.00	36336.10	0.00	4360.32
TOTAL:			0.00	36112.89	0.00	4333.53

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	52.72
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	69.31
TOTAL:		122.03

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	52		35.818,25	0	4.298,19
TOTAL			0	35.818,25	0	4.298,19
RETENCIONES						
CONCEPTO		Concepto de Retención			Valor Retenido	
IVA		Valor de IVA que le han retenido				
RENTA		Valor de RENTA que le han retenido			51,79	
TOTAL					Σ 51,79	

S = Documento sustenta torio
Σ = Totalizado

‡ = Diferencias encontradas

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS-VJL

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado –Julio

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	66	0.00	45749.59	0.00	5489.98
TOTAL:			0.00	45749.59	0.00	5489.98

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	366.55
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	255.83
TOTAL:		622.38 ‡

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	68	0	45.749, 59	0,00	5.489,98
TOTAL			0	45.749,59	0,00	5.489,98
RETENCIONES						
CONCEPTO		Concepto de Retención			Valor Retenido	
IVA		Valor de IVA que le han				
RENTA		Valor de RENTA que le han retenido			100,08	
TOTAL					Σ	100,08 ‡

S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencia encontrada

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – VAG

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Agosto

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	1223.22	0.00	146.79
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	66	0.00	50314.45	0.00	6037.76
TOTAL:			0.00	49091.23	0.00	5890.97

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	98.41
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	145.61 ‡
TOTAL:		244.02

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	74	0	50.314,45	0,00	6.037,77
TOTAL			0	50.314,45	0,00	6.037,77 S

RETENCIONES		
CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido
IVA	Valor de IVA que le han retenido	51,11
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	119,33
TOTAL		170.44 ‡

S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencias encontradas

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – VS

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Septiembre

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	49	0.00	35821.94	0.00	4298.66
TOTAL:			0.00	35821.94	0.00	4298.66

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	203.68
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	141.42
TOTAL:		345.10

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	49	0	36.196,94	0,00	4.343,64
TOTAL			0	36.196,94	0,00	4.343,64

RETENCIONES		
CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido
IVA	Valor de IVA que le han retenido	0,96
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	28,80
TOTAL		29,76

S = Documento sustentatorio ‡ = Diferencias encontradas
Σ = Totalizado

Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS-CO

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Octubre

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período OCTUBRE 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA ^S
RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA						
Cod.	Concepto de Retención		No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido	
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		14	82.79	0.85 ‡	
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		18	19529.44	195.30	
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN		51	1395.98	0.00	
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%		2	626.80	12.54	
				TOTAL:	21635.01	208.69
RETENCION EN LA FUENTE DE IVA						
Operación	Concepto de Retención		Valor Retenido			
COMPRA	Retencion IVA 10%		0.00			
COMPRA	Retencion IVA 20%		0.00			
COMPRA	Retencion IVA 30%		0.00			
COMPRA	Retencion IVA 50%		0.00			
COMPRA	Retencion IVA 70%		0.00			
COMPRA	Retencion IVA 100%		0.00			
				TOTAL:	0.00	

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA ^S
1	FACTURA	135	103,90	30.855,15	0,00	2.583,73
TOTAL		Σ	103,90	30.855,15	0,00	2.583,73
RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA						
Cód.	Concepto de Retención		No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido	
	1%			20.239, 00	202,42	
				TOTAL Σ	20.239,00	202,42 ‡

^S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencias encontradas

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS-VO

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Octubre

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
04	NOTAS DE CREDITO	1	0.00	8.93	0.00	1.07 ^S
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	46	0.00	33814.18	0.00	4057.72
TOTAL:			0.00	33805.25	0.00	4056.65

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	130.71
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	102.97 [‡]
TOTAL:		233.68

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	50	0,00	33.814,18	0,00	4.057,72 ^S
TOTAL Σ			0,00	33.814,18	0,00	4.057,72
RETENCIONES						
CONCEPTO		Concepto de Retención			Valor Retenido	
IVA		Valor de IVA que le han retenido				
RENTA		Valor de RENTA que le han retenido			30,36	
TOTAL Σ					30,36 [‡]	

^S = Documento sustentatorio

[‡] = Diferencias encontradas

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS-CN

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Noviembre

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período NOVIEMBRE 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA £
01	FACTURA	70	83.25	65033.29	0.00	7804.01
TOTAL:			83.25	65033.29	0.00	7804.01

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	15	56.26	0.59 ‡

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
TOTAL:		0.00

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS

Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	78	83,25	102.757,25	0,00	7.804,01
TOTAL Σ			83,25	102.757,25	0,00	7.804,01 £

RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA

Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
RENTA	1%		64.756,49	647,61
OTAL Σ			64.756,49	647,61 ‡

£ = Documento sustentatorio

‡ = Diferencias encontradas

Σ = Totalizado


Elaborado por: M. C. G. L.

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: A. M.

Fecha: 21/10/2020

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Noviembre

	SOLDADURAS AMBATO AUDITORÍA TRIBUTARIA	ATS-VN																																																																																																										
CÉDULA DE CÁLCULO																																																																																																												
COMPONENTE: Presentación de Anexos																																																																																																												
SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Noviembre																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Operación</th> <th style="width: 55%;">Concepto de Retención</th> <th style="width: 30%;">Valor Retenido</th> <th colspan="4"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VENTA</td> <td>Valor de IVA que le han retenido</td> <td style="text-align: right;">161.44</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>VENTA</td> <td>Valor de Renta que le han retenido</td> <td style="text-align: right;">154.12</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: right;">315.56</td> <td colspan="4"></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; color: red; margin-top: 5px;">£</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">VENTAS</th> </tr> <tr> <th style="width: 5%;">Cod.</th> <th style="width: 45%;">Transacción</th> <th style="width: 10%;">No. Registros</th> <th style="width: 10%;">BI tarifa 0%</th> <th style="width: 10%;">BI tarifa 12%</th> <th style="width: 10%;">BI No Objeto IVA</th> <th style="width: 10%;">Valor IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC</td> <td style="text-align: center;">53</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: right;">35130.18</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: right;">4215.70</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: right;">35130.18</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: right;">4215.70</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px; color: red;"> CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th colspan="7" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">FACTURAS DE VENTAS</th> </tr> <tr> <th style="width: 5%;">Cód.</th> <th style="width: 20%;">Transacción</th> <th style="width: 15%;">No. Registros</th> <th style="width: 10%;">BI tarifa 0%</th> <th style="width: 10%;">BI tarifa 12%</th> <th style="width: 10%;">BI No objeto IVA</th> <th style="width: 10%;">Valor IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FACTURA</td> <td style="text-align: center;">57</td> <td></td> <td style="text-align: right;">35.130.17</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: right;">4.215.69</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: right;">35.130.17</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: right;">4.215.69</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; color: red; margin-top: 5px;">£</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">RETENCIONES</th> </tr> <tr> <th style="width: 40%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 40%;">Concepto de Retención</th> <th style="width: 20%;">Valor Retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IVA</td> <td>Valor de IVA que le han retenido</td> <td style="text-align: right;">161.44</td> </tr> <tr> <td>RENTA</td> <td>Valor de RENTA que le han retenido</td> <td style="text-align: right;">154.12</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">315.56</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; color: red; margin-top: 5px;">£</p>			RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO							Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido					VENTA	Valor de IVA que le han retenido	161.44					VENTA	Valor de Renta que le han retenido	154.12					TOTAL:		315.56					VENTAS							Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA	18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	53	0.00	35130.18	0.00	4215.70	TOTAL:			0.00	35130.18	0.00	4215.70	FACTURAS DE VENTAS							Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA	1	FACTURA	57		35.130.17	0	4.215.69	TOTAL			0	35.130.17	0	4.215.69	RETENCIONES			CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido	IVA	Valor de IVA que le han retenido	161.44	RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	154.12	TOTAL		315.56
RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO																																																																																																												
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido																																																																																																										
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	161.44																																																																																																										
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	154.12																																																																																																										
TOTAL:		315.56																																																																																																										
VENTAS																																																																																																												
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA																																																																																																						
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	53	0.00	35130.18	0.00	4215.70																																																																																																						
TOTAL:			0.00	35130.18	0.00	4215.70																																																																																																						
FACTURAS DE VENTAS																																																																																																												
Cód.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA																																																																																																						
1	FACTURA	57		35.130.17	0	4.215.69																																																																																																						
TOTAL			0	35.130.17	0	4.215.69																																																																																																						
RETENCIONES																																																																																																												
CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido																																																																																																										
IVA	Valor de IVA que le han retenido	161.44																																																																																																										
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	154.12																																																																																																										
TOTAL		315.56																																																																																																										
<p> S = Documento sustentatorio ‡ = Diferencias encontradas Σ = Totalizado </p>																																																																																																												
Elaborado por: M. C. G. L.	Fecha: 21/10/2020																																																																																																											
Supervisado por: A. M.	Fecha: 21/10/2020																																																																																																											



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – CD

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Diciembre

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2019, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS S						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	61	90.50	14004.69	0.00	1680.58
04	NOTAS DE CREDITO	2	0.00	2531.28	0.00	303.76
TOTAL:			90.50	11473.41	0.00	1376.82

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA ‡				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TITULO PROFESIONAL	1	150.00	15.00
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	5	32.50	0.34
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	16	13426.02	134.27
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	39	441.67	0.00
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	1	45.00	0.90
TOTAL:			14095.19	150.51

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	18.00
TOTAL:		18.00

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE COMPRAS

Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	93	90,5	14.207,51	0,00	1.680,58
TOTAL Σ			90,5	14.207,51	0,00	1.680,58 S

RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
RENTA	1%		13.653,52	150,06
TOTAL Σ			13.653,52	150,06 ‡

S = Documento sustentatorio
 Σ = Totalizado

‡ = Diferencias encontradas

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A.M**

Fecha: 21/10/2020



**SOLDADURAS AMBATO
AUDITORÍA TRIBUTARIA**

ATS – VD

CÉDULA DE CÁLCULO

COMPONENTE: Presentación de Anexos

SUBCOMPONENTE: Anexo Transaccional Simplificado – Diciembre

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	44	0.00	30081.13	0.00	3609.78
TOTAL:			0.00	30081.13	0.00	3609.78

S

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	79.91
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	104.55
TOTAL:		184.46 ‡

CÁLCULOS SEGÚN REGISTROS CONTABLES EN SISTEMA MÓNICA

FACTURAS DE VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No objeto IVA	Valor IVA
1	FACTURA	46	0,00	30.081,13	0,00	3.609.78
TOTAL			0,00	30.081,13	0,00	3.609.78 S

RETENCIONES		
CONCEPTO	Concepto de Retención	Valor Retenido
IVA	Valor de IVA que le han retenido	2,19
RENTA	Valor de RENTA que le han retenido	61,37
TOTAL		63,56 ‡

S = Documento sustentatorio

‡ = Diferencias encontradas

Σ = Totalizado

Elaborado por: **M. C. G. L.**

Fecha: 21/10/2020

Supervisado por: **A. M.**

Fecha: 21/10/2020